



Centros de Integración Juvenil, A.C.

**Primera Sesión Ordinaria
Junta de Gobierno O-01/2024**

03-abril-2024

SOLICITUD DE ACUERDO

ASUNTO:

Solicitud de autorización del Programa Anual de Trabajo 2024 de Centros de Integración Juvenil, A.C.

BASE LEGAL:

- Artículo 58, Fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Artículos 17, fracciones II, V y VI y 24 de la Ley de Planeación.

PRESENTACIÓN DEL ACUERDO:

Se presenta a esta H. Junta de Gobierno de CIJ, para su aprobación el Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2024 de Centros de Integración Juvenil A.C.

En este Programa Anual de Trabajo 2024, El programa institucional se suma a la **Estrategia Nacional de Prevención de Acciones (ENPA)**, "Juntos por la Paz", con un enfoque de salud pública, respeto a los derechos y el impulso de políticas sociales con la participación de la comunidad.

Los servicios de atención se diseñan e instrumentan en función de las características del contexto y de la población, buscando generar un impacto positivo en los determinantes sociales del fenómeno adictivo, que de acuerdo a la ENPA.

SOLICITUD DE ACUERDO:

La Junta de Gobierno de Centros de Integración Juvenil, A.C., con fundamento en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 17, fracciones II, V y VI y 24 de la Ley de Planeación, autoriza el Programa Anual de Trabajo 2024 de Centros de Integración Juvenil A.C.

Dra. Carmen Fernández Cáceres
Directora General



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Centros de
Integración
Juvenil, A.C.**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024



ÍNDICE

	Página
1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO JURÍDICO	6
3. VINCULACIÓN CON PLANES Y PROGRAMAS NACIONALES	17
3.1. Vinculación con Planes y Programas Nacionales.....	17
3.2. Vinculación con el Programa Presupuestario E010 “Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud”	19
3.3. Vinculación con el Programa Presupuestario E022 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”	20
3.4. Vinculación con el Programa Presupuestario E025 “Prevención y Atención contra las Adicciones”	20
4. SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	21
5. ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	21
6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	22
6.1. MISIÓN	22
6.2. VISIÓN	22
6.3. VALORES.....	22
6.4. OBJETIVO	22
7. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL	23
7.1. PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN NORMATIVA	23
7.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN.....	23
7.2.1. Prevención de adicciones y promoción de la salud mental.....	23
7.2.2. Habilidades para la vida y competencias sociales y emocionales	25
7.2.3. Movilización social para la promoción de la salud en territorio y en escuelas de educación media superior y superior	26
7.2.4. Estrategias preventivas a través de espacios digitales y tecnologías de la información y comunicación	28
8. PROGRAMAS TRANSVERSALES	29
8.1. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	29
8.1.1 Campaña de Comunicación Social.....	29
8.1.2 Concurso Nacional para la promoción de estilos de vida saludable.....	30
8.1.3 Programa de vinculación con medios de comunicación	31
8.1.4 Programa de Publicaciones Técnicas y de difusión de los servicios institucionales	32
8.1.5 Producción editorial de revistas institucionales.....	33
8.2. PROGRAMA DE EQUIDAD Y GÉNERO	34
8.2.1 Material documental, monografías/artículos	34
8.2.2 Campañas de sensibilización y materiales de difusión.....	35
8.2.3 Colaborar con la capacitación con perspectiva de género.....	36
8.2.4 Vinculación interinstitucional Colaborar en la vinculación con los Institutos de las Mujeres	36
9. PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN	37
9.1. Tratamiento Integral para pacientes con consumo de sustancias y otras condiciones de salud mental asociadas	38
9.2. Fortalecer un modelo de atención integral y asistencia social para optimizar la eficiencia y efectividad en los procesos y ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social	39
9.3. Desarrollar e implementar estrategias integrales para garantizar la suficiencia, formación y profesionalización del personal encargado de otorgar los servicios de salud y asistencia social, bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos	40
9.4. Modernizar el sistema de información y comunicación con el propósito de garantizar información confiable y oportuna que facilite las decisiones en política pública, anticipe las necesidades de la población y favorezca la pertinencia cultural en los servicios brindados en el SNS.....	41
9.5. Fortalecer la promoción e investigación sobre hábitos y estilos de vida saludable bajo un enfoque diferenciado, con pertinencia cultural y perspectiva de derechos para disminuir padecimientos prevenibles y procurar el disfrute pleno de la salud en la población.	42





9.6. Implementar programas para la prevención y control del VIH y otras infecciones de transmisión sexual para evitar su propagación o en su caso, propiciar su atención oportuna bajo un enfoque diferenciado con pertinencia cultural y perspectiva de derechos 43

9.7. Garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones especialmente a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad 43

9.8. Fortalecer los modelos de atención integral a través de servicios médicos, de salud mental integrados y con capacidad de respuesta para las personas con trastornos mentales y/o adicciones conforme a las necesidades de la población desde una perspectiva de enfoques transversales 44

9.9. Fomentar la cultura de calidad en los servicios de salud mental, adicciones y apoyo psicológico monitoreando la aplicación de protocolos y prácticas basadas en evidencia científica, tanto en la atención primaria, como en los diferentes niveles de atención para procurar la recuperación de las personas 45

9.10. Promover la orientación y consejería eficaz para la atención formal e informal en salud mental y adicciones, así como el uso de tecnologías electrónicas y móviles para fomentar la atención oportuna de las personas, garantizando un trato digno e incluyente, y con pertinencia cultural 46

9.11. Fortalecer los mecanismos para la intervención temprana, mediante la prevención, detección oportuna y tratamiento de los problemas de salud mental y adicciones, especialmente durante la infancia y la adolescencia..... 47

9.12. Fomentar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, bajo un enfoque integral más allá de la salud sexual y reproductiva y sensible a las particularidades de su ciclo de vida..... 47

10. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN 48

10.1. INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA 49

10.2. INVESTIGACIÓN CLÍNICA 50

10.3. INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL 51

10.4. INVESTIGACIÓN EVALUATIVA..... 53

10.5. OTRAS ACTIVIDADES 54

10.6. PROGRAMA DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS 54

11. PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y PATRONATOS 65

11.1. DESARROLLO OPERATIVO..... 65

11.2. Municipios 66

11.3.- Vinculación Nacional 66

11.4. Seguimiento en Acciones Preventivas y Recurso Voluntario 69

11.5. Seguimiento Operativo a Tratamiento 71

11.3. PATRONATOS 75

12. Vinculación Internacional y Globalidad..... 80

13. PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 87

13.1. Control del presupuesto Capítulo 1000 “Servicios Personales” 87

13.2. Programación y Presupuesto 88

13.3. Registro Contable y Emisión de Información Financiera y Presupuestal 89

13.4. Programa del Ejercicio del Presupuesto 90

13.5. Cumplimiento y Pago de Compromisos..... 91

13.6. Registro de las Aportaciones Voluntarias realizadas por la Comunidad 92

13.7. Programa de Atención de Auditorías 93

13.8. Factura Electrónica..... 94

13.9. Ingresos por Venta de Servicios 94

13.10. Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales..... 95

13.11. Programa de Adquisiciones 96

13.12. Programa de Obra Pública y Mantenimiento a Inmuebles 97

13.13. Mantenimiento y conservación de Vehículos Terrestres 98

13.14. Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado instalados en Edificio de Oficinas Centrales, así como Unidades CIJ Foráneas y Metropolitanas..... 98

13.15. Mantenimiento de Maquinaria y Equipo del Edificio de Oficinas Centrales San Jerónimo 99





13.16.	Servicio de Envíos de Paquetería y Mensajería	100
13.17.	Servicio de Vigilancia	101
13.18.	Servicio de Limpieza	101
13.19.	Servicio de Fumigación.....	102
13.20.	Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores	102
13.21.	Servicios de Traslado de Personal y bienes.....	103
13.22.	Administración de Tarjetas Electrónicas de Combustible	103
13.23.	Pago de Impuestos y Derechos (Tenencias y Verificaciones Vehiculares)	104
13.24.	Contribuciones Locales (Agua e Impuesto predial).....	105
13.25.	Programa de Fomento al Ahorro.....	106
13.26.	Programa de disposición final y baja de bienes muebles.....	106
13.27.	Programa de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles	107
13.28.	Programa de Almacenes	108
13.29.	Programa de Seguros Patrimoniales.....	109
13.30.	Programa de la Coordinación de Archivos	110
13.31.	Programa de Protección Civil.....	112
14.	PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	114
14.1.	Dirección de Planeación	114
14.2.	Subdirección de Desarrollo de Sistemas y Procesos Administrativos	124
14.3.	Desarrollo Organizacional	130
14.4.	Evaluación	133
15.	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024	135
16.	CALENDARIO DEL PRESUPUESTO 2023	140
17.	METAS INSTITUCIONALES.....	142





1. INTRODUCCIÓN

Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ), según consta en escritura pública número 43,165 de fecha 20 de octubre del 2010, es una Asociación Civil fundada en 1969, desde el 2 de octubre de 1973, es una persona moral, con personalidad jurídica y patrimonio propios, bajo el gobierno de una Asamblea General de Asociados y un Patronato Nacional, integrados por destacadas personalidades de la comunidad con gran interés en la labor institucional. La Asamblea General de Asociados es el órgano supremo de la asociación conformado por socios activos y honorarios. Está asimilada en términos del artículo 46 del Capítulo Único del Título Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizada a la Secretaría de Salud, que desde el 3 de septiembre de 1982 y está sujeta a la normatividad que emite el Gobierno Federal para las entidades paraestatales.

Teniendo como principal objetivo, la prestación de toda clase de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales, entre la juventud y público en general, siendo una de sus políticas generales la concertación interinstitucional y la promoción de la participación social, bajo los principios de equidad de género, inclusión social, responsabilidad compartida, honradez, bien común, transparencia, integridad e imparcialidad.

Su objetivo central es contribuir a la reducción de la demanda de drogas con la participación de la comunidad, mediante la prevención y el tratamiento; con equidad de género y basados en la evidencia que ofrece la investigación, para mejorar la calidad de vida de los mexicanos y promover estilos de vida saludable en la comunidad, proteger la salud física y mental, y contribuir al bienestar de la población mexicana, en especial de las niñas, niños, jóvenes y de los sectores más vulnerables, con la participación organizada de las comunidades.

CIJ cuenta con una experiencia de 55 años de trabajo ininterrumpido proponiendo políticas de salud en la atención integral de las adicciones, su red de atención está conformada por 120 unidades en donde se ofrecen servicios preventivos, de tratamiento y rehabilitación, de reinserción social y de reducción de daños; además, se desarrollan investigaciones y se actualizan los modelos de intervención, preventivos y terapéuticos basados en evidencia científica y acordes a las características de cada época y de cada región del país, además se realizan acciones formativas y de capacitación de profesionales en el ámbito de las adicciones.

El trabajo institucional se ha fortalecido con la participación de actores estratégicos de la comunidad que colaboran como patronatos y voluntarios, y de diferentes instancias que conforman las redes interinstitucionales, intersectoriales y comunitarias a nivel nacional e internacional. Se mantienen alianzas con el gobierno a nivel federal, estatal y local, con organizaciones civiles y con empresas socialmente responsables. CIJ se suma a la red de atención integral de las adicciones disponible en México.

El Programa Anual de Trabajo de CIJ se alinea a los objetivos, estrategias y acciones del Programa Sectorial de Salud 2020–2024, que busca materializar la protección a la salud con un enfoque cultural, diferencial y de derechos, de modo congruente con las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Salud 2020-2024, la única posibilidad real de reducir los niveles de consumo de drogas reside en levantar la prohibición de las que actualmente son ilícitas y reorientar los recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas de reinserción y desintoxicación.

Asimismo, el programa institucional se suma a la **Estrategia Nacional de Prevención de Acciones (ENPA)**, con un enfoque de salud pública, respeto a los derechos y el impulso de políticas sociales con la participación de la comunidad.

La ENPA tiene como objetivo: impactar en los determinantes biopsicosociales que previenen y reducen el uso de sustancias psicoactivas en niños, niñas y juventudes para la construcción de la Paz, en el marco de los derechos humanos. Para ello se requiere de una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos que inciden en las condiciones tanto de salud, como de inclusión económica, educación, mejoramiento urbano, bienestar, cultura y deporte, entre otras, de las y los mexicanos.

• **Bienestar.**- Su objetivo es propiciar el bienestar de niñas, niños y jóvenes -y de sus comunidades-, mediante alternativas que contribuyan al desarrollo saludable y a mejorar la calidad de vida de la población, a través de acciones





que faciliten el acceso a servicios de salud, educación, vivienda y a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, que contribuyan la recuperación de espacios públicos y la restitución del tejido social.

- **Salud.**- Para fortalecer el acceso, la articulación y la calidad de los servicios de atención (promoción de la salud, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción) y la capacitación de sectores y actores estratégicos de diversas instancias que participan coordinadamente en la *Estrategia Nacional*, principalmente en materia de detección temprana, canalización oportuna y prevención en distintos ámbitos.

- **Educación.**- Realizando intervenciones preventivas en escuelas de todos los niveles educativos mediante información científica sobre las adicciones y factores de protección en los contenidos del plan de estudios, el desarrollo de competencias sociales y emocionales en niños y jóvenes, orientación a padres de familia sobre habilidades parentales e identificación de señales de alerta asociadas al consumo, habilitación de maestros en estrategias preventivas a operar en el aula y la puesta en marcha de programas de prevención y promoción de la salud en la comunidad y el entorno escolar.

- **Comunicación.**- Promoviendo mensajes positivos y opciones saludables en medios de comunicación y en redes sociales, evitando la estigmatización o criminalización del consumo y de las personas que usan drogas, y fomentando la escucha activa, el diálogo y la búsqueda de soluciones comunes a los problemas que enfrentan las personas, las familias y las comunidades, mediante la acción colectiva orientada a la protección y a la paz social.

La actual política de drogas centra su interés en las personas, en el respeto a los derechos humanos, en la no criminalización de las personas consumidoras de sustancias, para en su lugar ofrecer alternativas de tratamiento. Esta política pone especial énfasis en el superior interés del bienestar de niñas, niños y jóvenes para garantizarles un sano desarrollo, y en coadyuvar a la generación de condiciones de vida que forjen sociedades incluyentes, democráticas y equitativas.





2. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Establece en el Artículo 4: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta constitución”. Acuerdos, convenios y tratados internacionales.

Centros de Integración Juvenil, A.C., se encuentra sustentado en el siguiente marco jurídico–normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4.
D.O.F. 05-II-1917, última reforma publicada en el D.O.F. el 06-VI-2023

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29-XII-1976, última reforma publicada en el D.O.F. el 01-XII-2023;

Ley General de Salud. D.O.F. 07-II-1984, última reforma publicada en el D.O.F. el 29-V-2023;

Ley Federal de Entidades Paraestatales. D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada en el D.O.F. el 08-V-2023;

Ley Federal del Trabajo. D.O.F. 01-IV-1970, última reforma publicada en el D.O.F. el 29-XI-2023;

Ley General de Población.
D.O.F. 07-I-1974, última reforma publicada en el D.O.F. el 12-VII-2018.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 30-III-2006, última reforma publicada en el D.O.F. el 13-XI-2023;

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
D.O.F. 16-04-2008, última reforma publicada en el D.O.F. 01-XII-2023.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada en el D.O.F. el 20-V 2021.

Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-V-2004, última reforma publicada en el D.O.F. el 03-V-2023.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada en el D.O.F. el 27-XII-2022.

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983, última reforma publicada en el D.O.F. el 08-V-2023;

Ley de Asistencia Social.
D.O.F. 02-IX-2004, última reforma publicada en el D.O.F. el 06-I-2023.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
D.O.F. 29-VI-1992, última reforma publicada en el D.O.F. el 19-I-2023.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
D.O.F. 24-I-2012, última reforma publicada en el D.O.F. el 04-V-2021.





Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
D.O.F. 11-VI-2003, última reforma 08-XII-2023.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
D.O.F. 02-VIII-2006, última reforma publicada en el D.O.F. 31-X-2022.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F. 01-II-2007, última reforma publicada en el D.O.F. 08-V-2023.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994, última reforma publicada en el D.O.F. el 18-V-2018.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada en el D.O.F. el 20-V-2021.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada en el D.O.F. el 20-V-2021.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
D.O.F. 14-XI-2022, última reforma publicada en el D.O.F. el 13-XI-2023.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015, última reforma publicada en el D.O.F. el 20-V-2021.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016, última reforma publicada en el D.O.F. el 20-V-2021.

Ley General de Sociedades Mercantiles.
D.O.F. 04-VIII-1934, última reforma publicada en el D.O.F. 20-X-2023.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.
D.O.F. 01-I-2002, última reforma publicada en el D.O.F. el 12-XI-2021.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.
D.O.F. 29-XII-1978, última reforma publicada en el D.O.F. el 12-XI-2021.

Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-05-2008, última reforma publicada en el D.O.F. el 17-II-2022;

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
D.O.F. 31-12-1975, última reforma publicada en el D.O.F. el 10-V-2022.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.
D.O.F. 31-XII-2008, última reforma publicada en el D.O.F. el 30-I-2018;

Ley General de Educación.
D.O.F. 13-III-2003, última reforma publicada en el D.O.F. el 30-IX-2019.

Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.
D.O.F. 26-V-1945, última reforma publicada en el D.O.F. el 19-I-2018.

Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-VI-2012, última reforma D.O.F. 20-V-2021;





Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal.
G.O.D.F. 29-I-2004, última reforma publicada en la G.O.D.F. 17-XII-2019;

Ley de Tesorería de la Federación.
D.O.F. el 30-XII-2015.

Ley del Seguro Social.
D.O.F. 21-XII-1995, última reforma publicada en el D.O.F. el 23-IV-2021;

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
D.O.F. 24-IV-1972, última reforma publicada en el D.O.F. el 29-XI-2023.

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
D.O.F. 23-V-1996, última reforma publicada en el D.O.F. el 16-XII-2020.

Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
D.O.F. 24-IV-2006, última reforma publicada en el D.O.F. el 10-I-2014.

Ley Federal de Derechos.
D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada en el D.O.F. el 13-XI-2023.

Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 24-XII-1996, última reforma publicada en el D.O.F. el 01-VII-2020.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
D.O.F. 27-VIII-1932, última reforma publicada en el D.O.F. el 22-VI-2018.

Ley de Hacienda en cada Entidad Federativa (Ley de Coordinación Fiscal).
D.O.F. 27-XII-1978, última reforma publicada en el D.O.F. el 30-I-2018

Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002, última reforma publicada en el D.O.F. 06-XI-2020.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-V-2011, última reforma publicada en el D.O.F. el 06-I-2023.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada en el D.O.F. el 20-V-2021

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.
D.O.F. 14-VI-2012, última reforma publicada en el D.O.F. 05-IV-2023.

Ley General de Archivos.
D.O.F. 15-VI-2018, última reforma publicada en el D.O.F. el 19-I-2023.

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
D.O.F. 07-XI-1996, última reforma publicada en el D.O.F. el 20-V-2021.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
D.O.F. 05-VII-2010.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.
D.O.F. 26-I-2017.





Ley Federal de Austeridad Republicana.
D.O.F. 19 XI-2019.

CÓDIGOS

Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada en el D.O.F. el 12-XI-2021.

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928, última reforma publicada en el D.O.F. el 11-I-2021.

Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931, última reforma publicada en el D.O.F. el 18-X-2023.

Código de ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.
D.O.F. 27-V-2019.

TRATADOS Y DISPOSICIONES INTERNACIONALES

Decreto por el que se promulga el texto de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes.
D.O.F. 31-V-1967.

Decreto de promulgación del Protocolo de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, firmado en Ginebra, Suiza el 15 de marzo de 1972.
D.O.F. 26-V-1977.

Decreto de promulgación de la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas adoptada en Viena, Austria el 20 de diciembre de 1988. D.O.F. 05-IX-1990.

Decreto de promulgación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú sobre Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
D.O.F. 07-IV-1992.

Decreto de promulgación del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
D.O.F. 25-X-1993.

Decreto de promulgación del Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Argentina para la Lucha contra el Abuso y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
D.O.F. 11-X-1995.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
D.O.F. 14-I-1993.

Decreto de promulgación del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de El Salvador sobre la Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
D.O.F. 15-III-1995.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Panamá sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
D.O.F. 27-XII-1995.





Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Ecuador sobre la Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
D.O.F. 10-V-1993.

REGLAMENTOS

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 29-XI-2006, última reforma publicada en el D.O.F. el 07-II-2018.

Reglamento Interior del Consejo Nacional contra las Adicciones.
D.O.F. 10-I-2011.

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.
D.O.F. 01-X-1945, última reforma publicada en el D.O.F. el 05-IV-2018.

Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
D.O.F. 01-XI-2002, última reforma publicada en el D.O.F. 15-VII-2005.

Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
D.O.F. 30-XI-2006.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada en el D.O.F. 17-VII-2018.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
D.O.F. 18-I-1988, última reforma publicada en el D.O.F. 28-XII-2004.

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 31-V-2009, última reforma publicada en el D.O.F. el 16-XII-2022.

Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica.
D.O.F. 03-XI-1982, última reforma publicada en el D.O.F. el 24-III-2004.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-0I-1987, última reforma publicada en el D.O.F. el 04-II-2014.

Reglamento sobre Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
D.O.F. 23-VII-1976.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 29-II-1984, última reforma publicada en el D.O.F. el 02-IV-2014.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990, última reforma publicada en el D.O.F. el 23-XI-2010.

Reglamento para la operación del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud. D.O.F. 15-III-2018.

Reglamento de la Ley General de Población.
D.O.F. 14-IV-2000, última reforma publicada en el D.O.F. el 28-IX-2012.





Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010, última reforma publicada en el D.O.F. el 24-II-2023.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 28-VII-2010, última reforma publicada en el D.O.F. el 24II-2023.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 28-VI-2006, última reforma publicada en el D.O.F. el 13-XI-2020.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003, última reforma publicada en el D.O.F. 27-III-2017.

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
D.O.F. 17-X-2003, última reforma publicada en el D.O.F. el 06-V-2016.

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
D.O.F. 04-XII-2006, última reforma publicada en el D.O.F 25-IX-2014.

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
D. O. F. 15-III-1999, última reforma publicada en el D.O.F. el 30-VI-2017.

Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
D.O.F. 02-IX-2004, última reforma publicada en el D.O.F. 12-I-2017.

DECRETO

Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.
D.O.F. el 28-XI-2022.

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 30-XII-2013.

Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023. D.O.F 14-XI-2022.

ACUERDOS

Acuerdo que establece las reglas de operación para la fijación o modificación de precios de los medicamentos o sus materias primas.
D.O.F. 10-V-1984.

Acuerdo que establece las disposiciones generales para el Programa de Ahorro de Energía en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 27-VI-2003.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expiden los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 11-II-2020.





Acuerdo por el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-V-2009, última reforma publicada en el D.O.F. el 31-V-2023.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 09-VIII-2010, última reforma publicada en el D.O.F. el 03-II-2016.

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

D.O.F. 12-VII-2010, última reforma publicada en el D.O.F. el 05-XI-2020.

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

D.O.F. 12-VII-2010, última reforma publicada en el D.O.F. el 05-IX-2018.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 09-VIII-2010, última reforma publicada en el D.O.F. el 02-II-2017.

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual de Servicio Profesional de Carrera.

D.O.F. 12-17-2010, última reforma publicada en el D.O.F. 26-III-2020.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

D.O.F. 16-VII-2010, última reforma publicada en el D.O.F. 05-IV-2016.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia Recursos Financieros.

D.O.F. 15-VII-2010, última reforma publicada en el D.O.F. 30-XI-2018.

Acuerdo por el que se modifican las políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. D.O.F. 23-VII-2018

Acuerdo que tiene por objeto emitir las disposiciones generales en las materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único.

D.O.F. 03-III-2016, última reforma publicada en el D.O.F. 15-V-2017.

Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

D.O.F. el 26-VI-2018.

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 participaciones a entidades federativas y municipios, y 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

D.O.F 20-XII-2020.

Acuerdo por el que se establece el Manual de requerimientos de información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República.

D.O.F. 30-V-2001.





Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece las disposiciones que deberán observar los Servidores Públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del Informe de los Asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.

D.O.F. 06-XII-2018.

Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos.

D.O.F. 20-XII-2016.

Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad. D.O.F. 21-VI-2015.

Acuerdo por el que se modifica el cuadragésimo de los lineamientos de protección de datos personales.

D.O.F. 17-VII-2006.

Acuerdo que establece las funciones del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, para coordinar las actividades de los titulares de los Órganos Internos de Control en los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Salud y en las entidades paraestatales que integran el Sector Salud.

D.O.F. 20-V-2013, última reforma publicada en el D.O.F. 02-III-2017

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

D.O.F. 02-IX-2016, última reforma publicada en el D.O.F. 22-VIII-2017.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.

DOF 24-VII-2017, última reforma D.O.F. 14-XII-2018.

Acuerdo por el que se establecen las Bases Generales para la rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la Entrega Recepción de los Asuntos a cargo de los Servidores Públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

D.O.F. 06-VII-2017

Acuerdo que tiene por objeto emitir las disposiciones generales en las materias de Archivos y de Gobierno abierto para la Administración Pública Federal y su anexo único.

D.O.F. 03-III-2016, última reforma D.O.F 15-V-2017

OFICIOS Y/O CIRCULARES

Oficio-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 31-VII-2002.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención hospitalaria médica-psiquiátricas.

D.O.F. 04-IX-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico.

D.O.F. 15-X-2012.





Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

D.O.F. 24-III-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 08-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2018, para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.

D.O.F.02-V-2018.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.

D.O.F. 15-IX-2000, última reforma publicada en el D.O.F. el 21-VIII-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993, para el fomento de la salud escolar.

D.O.F. 09-XII-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la Atención Integral a Personas con Discapacidad.

D.O.F. 14-IX-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, que establece los criterios para la Ejecución de Proyectos de Investigación para la Salud en Seres Humanos.

D.O.F. 04-I-2013

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D.O.F. 12-VII-2019.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

D.O.F. 17-VIII-2020.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la impunidad, y de mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

D.O.F. 30-VIII-2019.

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Acta Constitutiva de Centros de Integración Juvenil, A. C. del 2 de octubre de 1973.

Compulsa del Estatuto Social de Centros de Integración Juvenil, Asociación Civil. 30-VII-2002, última reforma 19-II-2019.

Programa Institucional de Centros de Integración Juvenil, A.C.

D.O.F. 02-XI-2020.





Contrato Colectivo de Trabajo de Centros de Integración Juvenil, A. C.

Reglamento Interior de Trabajo de Centros de Integración Juvenil, A. C.

Convenios para la autorización del libro de Actas de la Institución en la oficina federal de Hacienda número once del Distrito Federal, bajo el número de registro CIJ-731003.

Manual de Organización General de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 27-VIII-2018.

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos de la Secretaría de Salud.
30-IX-2013.

OTRAS DISPOSICIONES

Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
D.O.F. 15-VIII-2002, última reforma publicada en el D.O.F. el 07-VIII-2023.

Norma de Información Financiera NIF GG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos.
D.O.F. 01-I-2021.

Norma de Información Financiera NIF GG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
D.O.F. 01-I-2021.

Norma de Información Financiera NIF GG SP 05 Obligaciones Laborales.
D.O.F. 01-I-2021.

Norma de Archivo Contable Gubernamental NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.
D.O.F. 01-I-2021

Norma para la Celebración de Contratos de Servicios Profesionales por Honorarios y el Modelo de Contrato.
D.O.F. 11-IV-2006.

Normas para la aplicación del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud, 22-XII-2008.

Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
D.O.F. 30-XII-2004.

Normas que regulan los viáticos y pasajes para las Comisiones en el Desempeño de Funciones en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 28-XII-2007.

Lineamientos para el Seguimiento de la Rentabilidad de los Programas y Proyectos de Inversión de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 18-III-2008.

Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes.
D.O.F. 30-XI-2012.





Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las Solicitudes de Acceso a la Información Gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las Solicitudes de Acceso a Datos Personales y su corrección.

D.O.F. 12-VI-2003, última reforma publicada en el D.O.F. el 18-VIII-2015.

Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 18-III-2003, última reforma publicada en el D.O.F. 29-VII-2016.

Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las Solicitudes de Acceso a Datos Personales que formulen los particulares, con exclusión de las Solicitudes de Corrección de dichos datos.

D.O.F. 25-VIII-2003, última reforma publicada en el D.O.F. el 18-VIII-2015.

Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las Solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares.

D.O.F. 06-IV-2004, última reforma publicada en el D.O.F. el 18-XIII-2015.

Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 30-I-2013.

Lineamientos para la Prevención y Atención de las Adicciones en el Ámbito Laboral Mexicano. Primera Edición.

D.O.F. 25-VIII-2011.

Convenio de Concertación de Acciones entre Centros de Integración Juvenil, A. C. y la Secretaría de Salud, para trabajar con Centros Nueva Vida.





3. VINCULACIÓN CON PLANES Y PROGRAMAS NACIONALES

3.1. Vinculación con Planes y Programas Nacionales

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Programa Institucional de CIJ 2020-2024	Programa de Acción Específico de salud mental y adicciones 2020-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
Eje	Objetivo Prioritario	Objetivo Prioritario	Estrategia	Objetivo
<p>Eje 2. Política Social</p> <p>Salud para toda la población</p>	<p>3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.</p>	<p>1.- Capacitar, actualizar y formar en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación del uso de drogas y las adicciones, al personal de la institución y profesionales del sector salud y organismos afines que participen en la atención del problema.</p>	<p>2.2.- Impulsar la capacitación en salud mental y adicciones a personal de los servicios de salud para la formación de equipos multidisciplinares de atención.</p>	<p>3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Meta 3.c.- Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>
<p>Eje 2. Política Social</p> <p>Salud para toda la población</p>	<p>4.- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.</p>	<p>2.- Producir información científica, teórica y empíricamente sustentada para la toma de decisiones en materia de diseño, planeación, ejecución y ajuste de los programas institucionales de prevención y tratamiento, así como la planeación y operación de nuevas unidades de atención.</p>	<p>2.3.- Impulsar el desarrollo científico en las instituciones que proporcionan servicios de atención integral en salud mental y adicciones.</p>	<p>3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Programa Institucional de CIJ 2020-2024	Programa de Acción Específico de salud mental y adicciones 2020-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
Eje	Objetivo Prioritario	Objetivo Prioritario	Estrategia	Objetivo
<p>Eje 2. Política Social</p> <p>Salud para toda la población</p>	<p>5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.</p>	<p>3.- Generar estrategias para prevenir y reducir el uso y abuso de sustancias psicoactivas y reforzar factores protectores que permitan el desarrollo saludable de niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y sus familias.</p> <p>4.- Suprimir o reducir el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en población usuaria de sustancias que acuda a solicitar atención.</p>	<p>3.1.- Fortalecer las acciones de promoción de la salud mental y prevención de las condiciones de salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>3.2.- Proveer servicios de atención y tratamiento integral, oportuno y de calidad para los trastornos mentales y el consumo de sustancias psicoactivas.</p>	<p>3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Meta 3.4.- Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>Meta 3.5.- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>Meta 3.a.- Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.</p>





3.2. Vinculación con el Programa Presupuestario E010 “Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud”.

El Objetivo de este Programa Presupuestario es el de “Contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud”.

Centros de Integración Juvenil, A.C., participa en los procesos de matrices de resultados de los programas sustantivos e informa los indicadores de resultados de la MIR. La programación de los resultados esperados fue elaborada en coordinación con la Dirección Normativa, la Dirección de Investigación y Enseñanza y la Subdirección de Capacitación de CIJ.

INDICADORES DE DESEMPEÑO-FORMACIÓN

- 1.- Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua.
- 2.- Eficacia en la impartición de cursos de educación continua.
- 3.- Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua.
- 4.- Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua.
- 5.- Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua.

INDICADORES DE DESEMPEÑO-CAPACITACIÓN TÉCNICO-MÉDICA

- 1.- Porcentaje de servidores públicos capacitados.
- 2.- Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación técnico-médica.
- 3.- Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia técnico-médica.
- 4.- Porcentaje de presupuesto destinado a capacitación técnico-médica respecto al total ejercido por la Institución.
- 5.- Porcentaje de temas identificados en materia técnico-médica que se integran al Programa Anual de Capacitación.
- 6.- Porcentaje de temas en materia técnico-médica contratados en el Programa Anual de Capacitación.

INDICADORES DE DESEMPEÑO-CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA Y GERENCIAL

- 1.- Porcentaje de servidores públicos capacitados.
- 2.- Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación administrativa y gerencial.
- 3.- Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa y gerencial.
- 4.- Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativa y gerencial respecto al total ejercido por la Institución.
- 5.- Porcentaje de temas identificados en materia administrativa y gerencial que se integran al Programa Anual de Capacitación.
- 6.- Porcentaje de temas en materia administrativa y gerencial contratados en el Programa Anual de Capacitación.





3.3. Vinculación con el Programa Presupuestario E022 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”

El Objetivo de este Programa Presupuestario es el de “Contribuir a mejorar el conocimiento científico de los problemas de salud”.

Centros de Integración Juvenil, A.C., participa en los procesos de matrices de resultados de los programas sustantivos e informa los indicadores de resultados de la MIR. La programación de los resultados esperados fue elaborada en coordinación con la Dirección Normativa, la Dirección de Investigación y Enseñanza y la Subdirección de Investigación de CIJ.

INDICADORES DE DESEMPEÑO-INVESTIGACIÓN

- 1.- Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel
- 2.- Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de alto impacto.
- 3.- Promedio de productos de la investigación por investigador institucional.
- 4.- Proporción del presupuesto complementario obtenido para la investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud.
- 5.- Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud.

3.4. Vinculación con el Programa Presupuestario E025 “Prevención y Atención contra las Adicciones”

El Objetivo de este Programa Presupuestario es el de “Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la prevención y atención de las adicciones”.

Centros de Integración Juvenil, A.C., participa en los procesos de matrices de resultados de los programas sustantivos e informa los indicadores de resultados de la MIR. La programación de los resultados esperados fue elaborada en coordinación con la Dirección Normativa, la Dirección Operativa, la Dirección de Prevención y la Dirección de Tratamiento y Rehabilitación de CIJ.

INDICADORES DE DESEMPEÑO-PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO

- 1.- Porcentaje de la población de 6 a 11 años de edad y de 18 en adelante, que recibe acciones de prevención, del total de la población en esos rangos de edad, en donde tiene presencia Centros de Integración Juvenil, A.C.
- 2.- Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.
- 3.- Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría en adicciones.
- 4.- Porcentaje de ocupación hospitalaria en adicciones.
- 5.- Porcentaje de recetas surtidas en Unidades de Hospitalización, en relación a las emitidas.
- 6.- Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas con respecto a las consultas programadas.





4. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGN	Archivo General de la Nación
CIJ	Centros de Integración Juvenil, A.C.
ENCODAT	Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco.
ENCODE	Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes.
ENPA	Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PSS	Programa Sectorial de Salud.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SS	Secretaría de Salud.
SIECD	Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas.
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SNI	Sistema Nacional de Investigadores.
SNS	Sistema Nacional de Salud.
UICA-CIJ	Unidad de Investigación Científica en Adicciones de Centros de Integración Juvenil, A.C.
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
UTUH	Unidad de Tratamiento para Usuarios de Heroína.

5. ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones consideradas en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto federal autorizado a Centros de Integración Juvenil, A.C.





6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

6.1. MISIÓN

Promover la salud mental y la prevención de adicciones, a través de los servicios terapéuticos de los trastornos mentales y por consumo de sustancias, con criterios de equidad, igualdad y no discriminación, basados en el conocimiento científico y formando personal profesional especializado.

6.2. VISIÓN

Otorgar servicios de calidad, con impacto universal, más accesibles y oportunos, con enfoque de género y de derechos humanos, en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de salud mental y adicciones a nivel nacional e internacional, en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes.

6.3. VALORES

Servicio, Calidad, Calidez, Compromiso, Equidad, Responsabilidad, Honestidad, Austeridad y Solidaridad Comunitaria.

6.4. OBJETIVO

Contribuir a la salud mental y la reducción de la demanda de drogas con la participación de la comunidad, a través de programas de prevención, tratamiento, formación de recursos humanos e investigación, con equidad de género y respeto a los derechos humanos, basados en evidencia científica para promover el bienestar y estilos de vida saludable en la población.



7. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

7.1. PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN NORMATIVA

Esta Dirección propone, dirige y evalúa los programas institucionales de Tratamiento, Prevención, Investigación, Enseñanza, Equidad y Género.

7.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN

El programa preventivo de Centros de Integración Juvenil (CIJ) “Para vivir sin adicciones” promueve -de manera transversal y mediante la movilización comunitaria- el desarrollo personal y colectivo en el marco de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* de la Agenda 2030 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015), que buscan modificar estilos de vida para lograr una sociedad más igualitaria, inclusiva, sostenible y en armonía con el ambiente.

Asimismo, en concordancia con los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de salud mental y adicciones planteados a nivel federal, el programa preventivo institucional contribuye a difundir información confiable sobre las adicciones y la salud mental, fortalecer factores de protección y reducir factores de riesgo asociados, así como a ampliar los servicios preventivos mediante intervenciones diferenciales en distintos contextos y grupos poblacionales, de manera presencial, virtual y mixta. Las acciones que a continuación se presentan se enmarcan en la *Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA)* y en la *Estrategia en el Aula: Si te drogas, te dañás*, que impulsan la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública.

Las intervenciones del programa preventivo de CIJ se estructuran en un modelo integral que considera el ciclo vital de las personas en interacción permanente con el entorno, a fin de generar ambientes que promuevan el afrontamiento de factores de riesgo psicosocial, la construcción de alternativas de protección y el desarrollo saludable y sustentable de las personas, las familias y las comunidades.

7.2.1. Prevención de adicciones y promoción de la salud mental

Objetivo: Implementar acciones para prevenir adicciones y promover la salud física y mental en distintos contextos y poblaciones, priorizando a los de mayor vulnerabilidad.

Población: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes; estudiantes y docentes de distintos niveles educativos; madres y padres de familia; personas trabajadoras y empleadoras de distintos sectores productivos; personal y personas beneficiarias del sector salud; personas estratégicas de instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Estrategias y prioridades:

Estrategia Prioritaria 3.1 Implementar acciones para prevenir adicciones y promoción de la salud en distintos contextos, priorizando poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Actividades (acciones puntuales):

- Desarrollar intervenciones y recursos multimedia para el cuidado de la salud mental y la prevención de adicciones en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, principalmente en el contexto escolar.
- Diseñar intervenciones y recursos multimedia para jornadas preventivas en escuelas y centros de trabajo sobre factores de riesgo y de protección asociados al consumo de drogas, las violencias y problemas de salud mental.
- Desarrollar intervenciones y recursos multimedia que promuevan el diálogo y el intercambio de experiencias para la prevención de adicciones, violencias y problemas de salud mental en las familias mediante talleres de *Escuela para madres y padres*, y *círculos de lectura*.
- Desarrollar intervenciones y recursos multimedia para la prevención de riesgos psicosociales en centros de trabajo.
- Desarrollar intervenciones y recursos multimedia para la promoción de la salud mental mediante la interacción en y con ambientes naturales.



- Diseñar estrategias para la detección temprana de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas de riesgo.
- Diseñar un curso de capacitación para docentes sobre detección temprana y canalización oportuna en prevención de adicciones, violencias y problemas de salud mental.
- Diseñar un curso de capacitación dirigido a personal de seguridad para actuar ante el consumo de drogas.
- Supervisar, retroalimentar y capacitar, en materia de prevención, a las Unidades Operativas de CIJ que operan el Programa Preventivo “Para vivir sin adicciones”.

Metas:

- Un conjunto de intervenciones y un kit de materiales multimedia sobre el cuidado de la salud mental y prevención de adicciones para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Un conjunto de intervenciones y recursos interactivos para jornadas preventivas en escuelas y en centros laborales en torno a factores de riesgo y de protección asociados al consumo de drogas, las violencias y problemas de salud mental.
- Una guía de operación para talleres de escuela para madres y padres de familia y de círculos de lectura.
- Un kit de materiales didácticos para el desarrollo de intervenciones en centros de trabajo.
- Un curso de capacitación en línea para personal docente en materia de detección temprana y derivación oportuna en prevención.
- Un programa académico y kit de materiales de capacitación preventiva para personal de seguridad.
- Una herramienta automatizada para la detección temprana de factores de riesgo, señales de consumo de drogas y riesgos asociados: *Drug Use Screening Inventory (DUSI-R)* y listas de chequeo.
- Al menos, 10 Unidades Operativas de CIJ supervisadas en materia de prevención.

Responsabilidades:

Unidades responsables de la normatividad, diseño o selección de estrategias, intervenciones y materiales preventivos: Dirección de Prevención, Subdirección de Prevención y Departamento de Modelos y Tecnologías Preventivas.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Desarrollar intervenciones y recursos multimedia para el cuidado de la salud mental y la prevención de adicciones en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, principalmente en el contexto escolar.												
Diseñar intervenciones y recursos multimedia para jornadas preventivas en escuelas y centros de trabajo sobre factores de riesgo y de protección asociados al consumo de drogas, las violencias y problemas de salud mental.												
Desarrollar intervenciones y recursos multimedia que promuevan el diálogo y el intercambio de experiencias para la prevención de adicciones, violencias y problemas de salud mental en las familias mediante talleres de <i>Escuela para madres y padres</i> , y <i>círculos de lectura</i> .												
Desarrollar intervenciones y recursos multimedia para la prevención de riesgos psicosociales en centros de trabajo.												
Desarrollar intervenciones y recursos multimedia para la promoción de la salud mental mediante la interacción en y con ambientes naturales.												
Diseñar estrategias para la detección temprana de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas de riesgo.												

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Diseñar un curso de capacitación para docentes sobre detección temprana y canalización oportuna en prevención de adicciones, violencias y problemas de salud mental.												
Diseñar un curso de capacitación dirigido a personal de seguridad para actuar ante el consumo de drogas.												
Supervisar, retroalimentar y capacitar, en materia de prevención, a las Unidades Operativas de CIJ que operan el Programa Preventivo "Para vivir sin adicciones".												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 85%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Diseño de intervenciones, métodos y recursos multimedia con temas para la prevención de adicciones a sustancias psicoactivas, que fortalecen factores protectores y que buscan reducir la incidencia de factores de riesgo asociados al consumo de drogas en las personas, las familias y las comunidades.
- Programas y materiales audiovisuales sobre salud mental dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

7.2.2. Habilidades para la vida y competencias sociales y emocionales

Objetivo: Contribuir al desarrollo y bienestar de niñas, niños y adolescentes mediante el fortalecimiento de habilidades para la vida y competencias socioemocionales.

Población: Niñas, niños y adolescentes.

Estrategias y prioridades:

Estrategia Prioritaria 3.2 Fortalecer competencias sociales y emocionales con niñas, niños y adolescentes contribuyendo a su sano desarrollo, bienestar social y emocional.

Actividades (acciones puntuales):

- Desarrollar intervenciones y recursos multimedia sobre autocuidado, habilidades para la vida y competencias socioemocionales para el afrontamiento de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas y a las violencias, dirigidas a niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollar intervenciones y recursos multimedia para la promoción de la salud física, mental y ambiental en y con la comunidad, especialmente con niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollar proyectos culturales, artísticos, formativos, deportivos y de educación ambiental para la promoción de estilos de vida saludable y sustentable en y con la comunidad.

Metas:

- Una guía de operación y un kit de recursos multimedia para niñas, niños y adolescentes sobre autocuidado, manejo del estrés, ansiedad, depresión y habilidades para afrontar riesgos.
- Una guía de operación y un kit de materiales didácticos para cursos de verano y de otros periodos vacacionales.
- Una guía de operación y cuatro catálogos de actividades de promoción de estilos de vida saludable en el marco de los Clubes por la Paz de CIJ.

Responsabilidades:

Unidades responsables de la normatividad, diseño o selección de estrategias, intervenciones y materiales preventivos: Dirección de Prevención, Subdirección de Prevención, Departamento de Modelos y Tecnologías Preventivas y Departamento de Movilización Comunitaria.



Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Ab r	Ma y	Ju n	Jul	Ago	Sep	Oc t	No v	Dic
Desarrollar intervenciones y recursos multimedia sobre autocuidado, habilidades para la vida y competencias socioemocionales para el afrontamiento de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas y a las violencias, dirigidas a niñas, niños y adolescentes.												
Desarrollar intervenciones y recursos multimedia para la promoción de la salud física, mental y ambiental en y con la comunidad, especialmente con niñas, niños y adolescentes.												
Desarrollar proyectos culturales, artísticos, formativos, deportivos y de educación ambiental para la promoción de estilos de vida saludable y sustentable en y con la comunidad.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 85%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Métodos y recursos multimedia para reforzar estilos de vida saludable y sustentable, habilidades para la vida y competencias sociales y emocionales, entre niñas, niños y adolescentes.

7.2.3. Movilización social para la promoción de la salud en territorio y en escuelas de educación media superior y superior

Objetivo: Reforzar los mecanismos de captación y capacitación de personas estratégicas de la comunidad para ampliar las acciones en materia de prevención de adicciones y salud mental.

Población: Comunidades y Escuelas de Educación Media Superior y Superior que derivan estudiantes para prácticas académicas y servicio social; Aprendices del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, Voluntariado de CIJ.

Estrategias y prioridades:

Estrategia Prioritaria 3.3 Fortalecer alianzas interinstitucionales tanto educativas, laborales, salud, seguridad y otros sectores estratégicos para ampliar capacidades de atención en salud mental y prevención de adicciones.

Actividades (acciones puntuales):

- Registrar programas de servicio social y prácticas académicas de CIJ en escuelas de nivel medio superior y superior.
- Difundir el programa de servicio social y prácticas académicas de CIJ en redes sociales para fomentar la captación de estudiantes.
- Difundir, en territorio, el programa de voluntariado de CIJ para fomentar la participación de la comunidad en los programas institucionales.
- Desarrollar estrategias y recursos multimedia para la capacitación del voluntariado de CIJ.
- Incorporar a Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF), desarrollar estrategias y recursos multimedia para su capacitación en las actividades institucionales y promover su certificación en el Estándar de Competencia de CONOCER: EC0769 "Implementación de estrategias informativas para la prevención del consumo de drogas en población de 12 a 17 años".





Metas:

- Al menos, treinta nuevos programas de servicio social y prácticas académicas registrados en instituciones educativas de nivel medio superior y superior.
- Al menos, cinco mil personas de distintas modalidades de colaboración voluntaria (servicio social, prácticas académicas, voluntarios/ promotores de salud, JCF, patronatos y personal comisionado) que se incorporan a CIJ para la multiplicación de servicios institucionales.
- Al menos, cuatro publicaciones al mes, de promoción del servicio social y prácticas académicas, en las redes sociales institucionales.
- Un micrositio web “Portal del Voluntario de CIJ” actualizado.
- Un programa de capacitación y movilización del voluntariado de CIJ mediante actividades teórico-metodológicas para la promoción de estilos de vida saludable y sustentable.
- Un curso de capacitación en línea actualizado dirigido a Jóvenes Construyendo el Futuro.

Responsabilidades:

Unidades responsables de la normatividad, diseño o selección de estrategias preventivas, de promoción de la salud y de participación comunitaria: Dirección de Prevención, Subdirección de Prevención y Departamento de Movilización Comunitaria.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	No v	Di c
Registrar programas de servicio social y prácticas académicas de CIJ en escuelas de nivel medio superior y superior.												
Difundir el programa de servicio social y prácticas académicas de CIJ en redes sociales para fomentar la captación de estudiantes.												
Difundir, en territorio, el programa de voluntariado de CIJ para fomentar la participación de la comunidad en los programas institucionales.												
Desarrollar estrategias y recursos multimedia para la capacitación del voluntariado de CIJ.												
Incorporar a Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF), desarrollar estrategias y recursos multimedia para su capacitación en las actividades institucionales y promover su certificación en el Estándar de Competencia de CONOCER: EC0769 “Implementación de estrategias informativas para la prevención del consumo de drogas en población de 12 a 17 años”.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Captación, capacitación y participación de personas voluntarias de distintas modalidades de colaboración en CIJ.
- Sitio web y recursos multimedia actualizados para la capacitación del voluntariado de CIJ.



7.2.4. Estrategias preventivas a través de espacios digitales y tecnologías de la información y comunicación

Objetivo: Contribuir a la ampliación de servicios de promoción de la salud y prevención de adicciones para la comunidad mediante redes sociales y tecnologías de información y comunicación.

Población: Población general.

Estrategias y prioridades:

Estrategia Prioritaria 3.4 Fortalecer estrategias e intervenciones de prevención a través de espacios digitales con el uso de nuevas herramientas tecnológicas de comunicación.

Actividades (acciones puntuales)

- Producir y difundir, a través del canal de YouTube de CIJ, videos educativos para el cuidado de la salud (física y mental), la prevención de adicciones y de las violencias, dirigidos a distintas poblaciones.
- Actualizar el sitio interactivo dirigido a madres y padres de familia y desarrollar videoclips de crianza positiva.
- Crear contenidos y recursos multimedia en la comunidad virtual “TeaMadresPadres”, dirigida a madres y padres de familia interesados/as en compartir información, experiencias y alternativas para promover el desarrollo saludable de sus hijos/as.
- Fortalecer la participación de promotores digitales de CIJ en la creación y difusión de contenidos en redes sociales.
- Diseñar y difundir, en redes sociales, materiales audiovisuales para la promoción de la salud, prevención de adicciones y violencias, así como el cuidado de la salud mental.
- Administrar las publicaciones de la cuenta oficial de CIJ en redes sociales digitales: Facebook, X, YouTube, Instagram, TikTok, y dar seguimiento a las cuentas de las unidades operativas.
- Capacitar al equipo médico-técnico y a los voluntarios en el manejo de redes sociales.

Metas:

- Al menos, tres series temáticas, que incluyen un conjunto de videos educativos difundidos en el canal institucional de YouTube con tips para el cuidado de la salud, prevención de adicciones y de las violencias.
- Un sitio interactivo para madres y padres de familia actualizado.
- Cuatro reportes del TeaMadresPadres.
- Una estrategia de capacitación, seguimiento y comunicación con los promotores digitales de CIJ.
- Doce parrillas de contenidos institucionales para las distintas redes sociales.
- Cuatro reportes de métricas de las redes sociales.
- Al menos, veinte materiales audiovisuales.
- Un programa de capacitación sobre redes sociales dirigido al personal y a voluntarios de CIJ.

Responsabilidades:

Unidades responsables de la normatividad y diseño de intervenciones y materiales preventivos virtuales y recursos digitales: Dirección de Prevención, Subdirección de Prevención, Departamento de Modelos y Tecnologías Preventivas y Departamento de Movilización Comunitaria.

Unidades responsables de la normatividad, administración y difusión en las redes sociales institucionales: Dirección de Prevención, Subdirección de Movilización Social y Proyectos Especiales, Departamento de Difusión y Ediciones.





Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Producir y difundir, a través del canal de YouTube de CIJ, videos educativos para el cuidado de la salud (física y mental), la prevención de adicciones y de las violencias, dirigidos a distintas poblaciones.												
Actualizar el sitio interactivo dirigido a madres y padres de familia y desarrollar videoclips de crianza positiva.												
Crear contenidos y recursos multimedia en la comunidad virtual "TeaMadresPadres", dirigida a madres y padres de familia interesados/as en compartir información, experiencias y alternativas para promover el desarrollo saludable de sus hijos/as.												
Fortalecer la participación de promotores digitales de CIJ en la creación y difusión de contenidos en redes sociales.												
Diseñar y difundir, en redes sociales, materiales audiovisuales para la promoción de la salud, prevención de adicciones y violencias, así como el cuidado de la salud mental.												
Administrar las publicaciones de la cuenta oficial de CIJ en redes sociales digitales: Facebook, X, YouTube, Instagram, TikTok, y dar seguimiento a las cuentas de las unidades operativas.												
Capacitar al equipo médico-técnico y a los voluntarios en el manejo de redes sociales												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Una serie de videos educativos para el cuidado de la salud (física y mental), la prevención de adicciones y de las violencias, disponible en YouTube.
- Recursos, materiales audiovisuales e interactivos para el cuidado de la salud mental, la prevención de adicciones y de las violencias.

8. PROGRAMAS TRANSVERSALES

8.1. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

8.1.1 Campaña de Comunicación Social

Objetivo: Difundir una campaña de comunicación social en radio y televisión, como parte de la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones, con el fin de brindar información acerca de la salud mental y los daños ocasionados por el uso de sustancias psicoactivas.

Población: Población general.



Estrategias y prioridades:

Estrategia Prioritaria 3.1 Implementar acciones para prevenir adicciones y promoción de la salud en distintos contextos, priorizando poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Actividades (acciones puntuales)

- Elaborar la estrategia y el programa de comunicación social de la campaña de Centros de Integración Juvenil.
- Realizar los trámites administrativos ante las diferentes instancias de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Gobernación, para el aval de la campaña.

Metas:

- Una campaña de comunicación social de prevención de adicciones difundida en radio y televisión.

Responsabilidades:

Dirección de Prevención. Subdirección de Movilización Social y Proyectos Especiales y Departamento de Difusión y Ediciones.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Diseñar la Estrategia y el Programa de Comunicación Social												
Tramitar registro y autorización con Secretaría de Salud Secretaría de Gobernación y diferentes instancias.												
Presentar contenidos y materiales audiovisuales.												
Concertar la transmisión de la campaña.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 40%			2do. Trimestre 100%								

Resultados:

- Fortalecimiento de estrategias de comunicación social orientadas a la promoción de la salud y a la prevención de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas, que impactan a públicos amplios.

8.1.2 Concurso Nacional para la promoción de estilos de vida saludable

Objetivo: Impulsar la participación de las personas jóvenes mexicanas, a través de un concurso a nivel nacional, en la creación musical que promueva un mensaje alternativo a las propuestas musicales que hacen apología a la violencia y al consumo de drogas.

Población: Adolescentes y juventudes de 12 a 29 años de edad.

Estrategias y prioridades:

Estrategia Prioritaria 3.4 Fortalecer estrategias e intervenciones de prevención a través de espacios digitales con el uso de nuevas herramientas tecnológicas de comunicación.

Actividades (acciones puntuales)

- Elaborar las bases del concurso y diseñar la identidad gráfica del concurso.
- Diseñar un micrositio *web* para el registro de los trabajos.
- Difundir el concurso en los diferentes medios de comunicación.
- Conformar un jurado calificador y definir el proceso de evaluación de los trabajos recibidos.
- Evaluar los trabajos seleccionados y definir a los ganadores.
- Publicar los trabajos ganadores.
- Organizar la ceremonia de premiación del Concurso.





Metas:

- Un concurso nacional de prevención de adicciones.

Responsabilidades:

Unidades responsables de organizar el Concurso Nacional de Prevención: Dirección de Prevención, Subdirección de Movilización Social y Proyectos Especiales, Departamento de Difusión y Ediciones.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar las bases del concurso y diseñar la identidad gráfica del concurso.												
Diseñar un micrositio web para el registro de los trabajos.												
Difundir el concurso en los diferentes medios de comunicación												
Conformar un jurado calificador y definir el proceso de evaluación de los trabajos recibidos.												
Evaluar los trabajos seleccionados y definir los ganadores.												
Publicar los resultados.												
Organizar la ceremonia de premiación del Concurso.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Participación activa de las juventudes en la elaboración de mensajes preventivos entre pares.

8.1.3 Programa de vinculación con medios de comunicación

Objetivo: Fortalecer la vinculación de Centros de Integración Juvenil con los medios de comunicación, a fin de difundir los servicios institucionales, mediante entrevistas, transmisiones de spots, participaciones periódicas en programas y envío de boletines de prensa.

Población: Público en general.

Estrategias y prioridades:

Estrategia Prioritaria 3.3 Fortalecer alianzas interinstitucionales tanto educativas, laborales, salud, seguridad y otros sectores estratégicos para ampliar capacidades de atención en salud mental y prevención de adicciones.

Actividades (acciones puntuales)

- Gestionar entrevistas y espacios para promover los servicios y actividades institucionales en los medios de comunicación.
- Elaborar boletines de prensa con la información más relevante y actualizada de la institución.
- Dar seguimiento y acompañamiento a las unidades operativas que cuentan con espacios en los medios de su localidad.

Metas:

- Un reporte de espacios en medios de comunicación a nivel nacional con voceros de la institución.
- Al menos, tres boletines de prensa.





Responsabilidades:

Unidades responsables de gestionar las entrevistas a nivel central, con la participación de directivos de CIJ de oficinas centrales y directores de unidades operativas: Subdirección de Movilización Social y Proyectos Especiales y Departamento de Difusión y Ediciones.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	No v	Dic
Gestionar entrevistas y espacios para promover los servicios y actividades institucionales en los medios de comunicación												
Elaborar boletines de prensa con la información más relevante y actualizada de la institución												
Seguimiento a las unidades que cuentan con espacios en medios.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Mayor presencia y alcance de la labor institucional en medios de comunicación.

8.1.4 Programa de Publicaciones Técnicas y de difusión de los servicios institucionales

Objetivo: Planificar la producción del programa anual de publicaciones técnicas y de difusión de los servicios institucionales.

Población: Niñas, niños, adolescentes, juventudes y adultos; instituciones afines, profesionistas y estudiantes, así como personal de la institución.

Estrategias y prioridades:

Estrategia Prioritaria 3.4 Fortalecer estrategias e intervenciones de prevención a través de espacios digitales con el uso de nuevas herramientas tecnológicas de comunicación.

Actividades (acciones puntuales)

- Elaborar el programa de publicaciones técnicas y de difusión de los servicios institucionales con los requerimientos de las áreas.
- Producir los materiales institucionales, que incluye: redacción, revisión y corrección de textos, edición, diseño gráfico.
- Apoyar en la gestión de contratación de proveedores para la elaboración e impresión de materiales.

Metas:

- Producción de materiales aprobados en el Comité Editorial.

Responsabilidades:

Unidades responsables de producción de las publicaciones institucionales: Dirección de Prevención, Subdirección de Movilización Social y Proyectos Especiales y Departamento de Difusión y Ediciones.





Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar el programa de publicaciones técnicas y de difusión de los servicios institucionales con los requerimientos de las áreas.												
Producir los materiales institucionales, que incluye: redacción, revisión y corrección de textos, edición, diseño gráfico.												
Apoyar en la gestión de contratación de proveedores para la elaboración e impresión de materiales.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 100%					

Resultados:

- Material institucional para diferentes actividades y proyectos de CIJ.

8.1.5 Producción editorial de revistas institucionales

Objetivo: Difundir a nivel nacional e internacional la labor institucional, compartir los programas exitosos en materia de atención de las adicciones, publicar los hallazgos científicos de investigaciones epidemiológicas, clínicas, sociales y de neurociencias acerca de la salud mental y los trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Población: Titulares de organismos públicos, privados y sociales de México y de otros países, rectores de universidades, profesionistas, estudiantes, comunidad científica, comunicadora y líderes de opinión.

Estrategias y prioridades:

Estrategia Prioritaria 3.4 Fortalecer estrategias e intervenciones de prevención a través de espacios digitales con el uso de nuevas herramientas tecnológicas de comunicación.

Actividades (acciones puntuales)

- Elaborar el calendario anual del proceso editorial: Cierre de información, redacción, revisión, corrección, diseño, edición y distribución.
- Dar seguimiento al proceso de producción editorial.
- Distribuir la Revista CIJ Informa.

Metas:

- Tres números impresos y en versión electrónica de la *Revista CIJ Informa*.
- Producción editorial de dos números impresos y en versión electrónica de la Revista Internacional de Investigación en Adicciones (RIIAD).

Responsabilidades:

Unidades responsables del proceso editorial de la Revista CIJ Informa: Dirección de Prevención, Subdirección de Movilización Social y Proyectos Especiales y Departamento de Difusión y Ediciones.

Unidades responsables del proceso de producción editorial y de apoyo para la publicación en línea de la Revista Internacional de Investigación en Adicciones: Dirección de Prevención, Dirección de Investigación y Enseñanza, Subdirección de Investigación, Subdirección de Movilización Social y Proyectos Especiales, Departamento de Difusión y Ediciones.



Tiempos de ejecución:
Revista CIJ Informa

Actividad		Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Revista 102	Cronograma anual												
	Recibir información												
	Proceso editorial												
	Distribución publicaciones												
Actividad		Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Revista 103	Recibir información												
	Proceso editorial												
	Distribución publicaciones												
Actividad		Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Revista 104	Recibir información												
	Proceso editorial												
	Distribución publicaciones												
		Avance trimestral estimado											
		1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

RIIAD

Actividad		Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Vol. 10 Núm. 1	Recibir información de la Dir. de Investigación y Enseñanza												
	Proceso de producción editorial												
	Apoyo para la publicación en línea												
Actividad		Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Vol. 10 Núm. 2	Recibir información de la Dir. de Investigación y Enseñanza												
	Proceso de producción editorial												
	Apoyo para la publicación en línea												
		Avance trimestral estimado											
		1er. Trimestre 10%			2do. Trimestre 60%			3er. Trimestre 80%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Promoción de la labor institucional y los hallazgos científicos de investigaciones epidemiológicas, clínicas, sociales y de neurociencias acerca de la salud mental y los trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

8.2. PROGRAMA DE EQUIDAD Y GÉNERO

Objetivo general: Consolidar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas y proyectos institucionales, a fin de fortalecer la equidad de género, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a los derechos humanos y la no violencia, en la población usuaria de Centros de Integración Juvenil, A.C., así como el personal institucional.

8.2.1 Material documental, monografías/artículos

Objetivo: Brindar información al personal normativo y a los equipos médico técnicos con perspectiva de género e interseccional actualizada respecto a distintas condiciones sociales y de salud mental de las mujeres, que sea de utilidad para la elaboración de proyectos y en la atención a las personas usuarias de los servicios de CIJ.

Población: Equipos médico técnicos, personal normativo.





Estrategias y prioridades:

Estrategia Prioritaria 2.3 Explorar factores psicosociales de riesgo, así como el contexto sociocultural del consumo de sustancias, contribuyendo al desarrollo de alternativas de atención eficaces y con pertinencia social y cultural.

Actividades:

- Revisión documental.
- Elaboración de documentos.
- Publicación.

Metas: 2 informes monográficos

Responsabilidades: Departamento de equidad y género.

Tiempo de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Revisión documental												
Elaboración de documento												
Publicación												

Resultados: Enriquecer el conocimiento del personal normativo y los equipos médico técnicos con información con perspectiva de género e interseccional actualizada respecto a distintas condiciones sociales y de salud mental de las mujeres.

8.2.2 Campañas de sensibilización y materiales de difusión

Objetivo: Sensibilizar y brindar información que promuevan la igualdad de género, la no discriminación, la no violencia y el respeto a los derechos humanos con enfoque de género e interseccional.

Población: Público en general, personas usuarias de los servicios de Centros y personal institucional.

Estrategias y prioridades:

Estrategia Prioritaria 3.4 Fortalecer estrategias e intervenciones de prevención a través de espacios digitales con el uso de nuevas herramientas tecnológicas de comunicación.

Actividades:

- Elaboración de materiales de difusión.
- Elaboración de documento con información de apoyo y presentación para uso de los Centros.
- Diseño y publicación.

Metas: 3 campañas digitales 3 paquetes de documentos y 3 artículos

Responsabilidades: Departamento de equidad y género

Tiempo de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaboración de los materiales de difusión												
Elaboración de documento de apoyo y presentación para uso de los Centros												
Entrega para su difusión												
Elaboración de artículo para la Revista de CIJ												





Resultados: Que la población en general, personas usuarias de los servicios de CIJ y al personal institucional se sensibilice en torno a los derechos humanos como la igualdad, no discriminación y no violencia, y cuente con información relacionada con la salud mental y el consumo de drogas con perspectiva de género e interseccional.

8.2.3 Colaborar con la capacitación con perspectiva de género.

Objetivo: Capacitar a los equipos médico-técnicos y personas externas a CIJ para la incorporación de la perspectiva de género en su práctica profesional

Población: Equipos médico técnico de las unidades operativas y hospitalarias del país, personal normativo y personas externa a la institución

Estrategias y prioridades:

Estrategia Prioritaria 1.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para garantizar la suficiencia, formación y profesionalización del personal encargado de otorgar los servicios de salud y asistencia social, bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.

Actividades:

- Elaboración y desarrollo de contenidos de seminarios en línea.
- Elaboración del programa e impartición del curso interno.

Metas: 12 seminarios, 1 curso interno, número de clases impartidas.

Responsabilidades: Departamento de equidad y género.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaboración y desarrollo de contenidos de seminarios en línea												
Elaboración del programa e impartición del curso interno												

Resultados: Que el personal de salud institucional y externo cuente con las herramientas teóricas para la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos e interseccional en la práctica laboral clínica y preventiva.

8.2.4 Vinculación interinstitucional Colaborar en la vinculación con los Institutos de las Mujeres

Objetivo: Colaborar con la Dirección de Operación para la vinculación interinstitucional con instancias que cuenten con programas de atención de las mujeres y los derechos humanos y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Población: Personal institucional, usuarias y usuarios de los servicios de CIJ

Estrategias y prioridades:

Estrategia Prioritaria 3.3 Fortalecer alianzas interinstitucionales tanto educativas, laborales, salud, seguridad y otros sectores estratégicos para ampliar capacidades de atención en salud mental y prevención de adicciones.

Actividades:

- Coordinación con el área de Operación.
- Coordinación con las unidades operativas de CIJ.
- Seguimiento a los vínculos interinstitucionales.

Metas: 1 coordinación.

Responsabilidades: Departamento de equidad y género.





Tiempo de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinación con el área de operación												
Coordinación con unidades operativas de CIJ												
Seguimiento a los vínculos												

Resultados: Establecer vínculos interinstitucionales para ampliar las redes de atención a las personas usuarias de los servicios de CIJ.

8.2.5 Comité de género

Objetivo: Impulsar políticas sensibles al género y respeto a los derechos humanos en la institución que contribuyan a la eliminación de cualquier forma de discriminación.

Población: Personal directivo de CIJ.

Estrategias y prioridades:

Participación de personal directivo con alta capacidad de decisión con el fin de establecer las líneas de acción para la transversalización de la perspectiva de género.

Actividades:

- Reuniones del comité.

Metas: 1 reuniones.

Responsabilidades: Departamento de equidad y género.

Tiempo de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Reunión del Comité de género												

Resultados: Establecer acuerdos para fortalecer la transversalización de la incorporación de la perspectiva de género y la cultura de los derechos humanos en la institución.

9. PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

El Programa de Tratamiento y Rehabilitación (PTR) ofrece atención oportuna e integral a los pacientes desde el primer contacto, brindándoles la atención terapéutica de acuerdo a la demanda, el trastorno mental que presentan y los problemas asociados. El tratamiento se aborda desde la perspectiva biopsicosocial, de género, de la atención a las violencias en apego a los lineamientos del respeto a los derechos humanos, incluyendo a los familiares así como, la detección y abordaje de las comorbilidades médicas y psiquiátricas para que el paciente no solo pueda recuperar su salud sino que logre rehabilitarse y reinsertarse a la vida productiva.

Los programas de tratamiento consideran la atención a poblaciones especiales generando protocolos de intervención integral de acuerdo al patrón de consumo, niveles de severidad, demanda de atención de la población y un enfoque de reducción de daños.

La atención es interdisciplinaria con equipos conformados por personal de Medicina, Psiquiatría, Enfermería, Psicología, Trabajo Social y Químico Farmacobiólogo.



9.1. Tratamiento Integral para pacientes con consumo de sustancias y otras condiciones de salud mental asociadas

Objetivo: Mantener la atención oportuna disponible en los diferentes niveles de atención, lo que incorpora la reducción de daños y otras estrategias de rehabilitación y reinserción social, para aumentar el bienestar de las personas, incluidas aquellas que presentan conflicto con la ley.

Población: Directores/as o responsables, personal de salud y usuarios de los servicios de tratamiento de los CIJ, UH y UTUH.

Estrategias y prioridades:

1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del SNS.

1.3.8 Fomentar y consolidar acciones en beneficio de la población migrante considerando a quienes recorren el territorio mexicano, así como a la población mexicana que radica en Estados Unidos, en coordinación con las dependencias competentes.

Actividades (acciones puntuales)

- "Programa de atención a mexicanos residentes en el extranjero": implementación del programa y seguimiento a la intervención psicosocial en ventanillas del consulado
- "Programa de atención a niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes: implementación del programa y seguimiento a la intervención psicoeducativa en albergues".

Metas:

- 1 Informe cuanti-cualitativo del seguimiento de la implementación del programa de atención para mexicanos residentes en el extranjero.
- 1 Informe cuanti-cualitativo de seguimiento de la implementación del programa de atención para los NNA en condición de movilidad.

Responsabilidades:

Dirección de Tratamiento y Rehabilitación. Subdirección de Consulta Externa. Departamento de Consulta Externa. Departamento de Centros de Día. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de los CIJ.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programa de atención a mexicanos residentes en el extranjero: implementación del programa y seguimiento a la intervención psicosocial en ventanillas del consulado												
Programa de atención a NNA en migrantes: implementación del programa y seguimiento a la intervención psicoeducativa en albergues.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		





9.2. Fortalecer un modelo de atención integral y asistencia social para optimizar la eficiencia y efectividad en los procesos y ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social

9.2.1 Sistematizar el monitoreo, supervisión y certificación de los servicios que presten las instituciones que integran, el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada

Actividades (acciones puntuales):

- Seguimiento y supervisión de la normatividad en materia de salud para la protección contra riesgos sanitarios y de esta manera contribuir en el cumplimiento de la normatividad de las unidades de atención de CIJ.

Metas:

- 1 informe del Subprograma de Consulta Externa acerca del cumplimiento a los requerimientos de Regulación Sanitaria en las Unidades de Consulta Externa.
- 1 informe del Subprograma de Hospitalización y Proyectos Clínicos acerca del cumplimiento a los requerimientos de Regulación Sanitaria en las UHs y UTUHs.

Responsabilidades:

Dirección de Tratamiento y Rehabilitación. Subdirección de Consulta Externa. Subdirección de Hospitalización y Proyectos Clínicos. Departamento de Consulta Externa. Departamento de Centros de Día y Departamento de Hospitalización y Proyectos Clínicos. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de los CIJ, UH y UTUH.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Seguimiento y supervisión de la normatividad en materia de salud para la protección contra riesgos sanitarios y contribuir en la certificación de los servicios que presten las unidades de atención												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

9.2.2. Desarrollar y fortalecer manuales, protocolos, guías y prácticas para la atención integral, basadas en evidencia científica, para garantizar la calidad de los diferentes niveles de atención

Actividades (acciones puntuales):

- Elaborar un "Protocolo de atención para personas que cursan con trastornos por depresión.
- Elaborar un "Protocolo de atención para personas con trastornos de la personalidad antisocial."
- Actualizar los manuales normativos para la atención de personas con trastorno por consumo de sustancias que asisten a las UH y UTUH.
- Actualizar la Guía normativa de la Consulta Externa Intensiva en unidades de Consulta Externa.

Metas:

- 1 "Protocolo de atención para personas que cursan con trastornos por depresión" para su publicación en Intranet.
- 1 "Protocolo de atención para personas con trastornos de la personalidad antisocial" para su publicación en Intranet.
- 1 Manual de Procedimientos de Tratamiento Residencial para niños y adolescentes usuarios de Sustancias Psicoactivas (UH Iztapalapa)
- 1 Guía Técnica de Tratamiento Residencial para niños y adolescentes usuarios De Sustancias Psicoactivas (UH Iztapalapa) actualizada.
- 1 Manual de Procedimientos para el manejo y control de medicamentos para Unidades de Hospitalización actualizado.



- 1 Manual especial para el control del Archivo Clínico en Unidades De Hospitalización (UH) y Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína (UTUH) actualizado.
- 1 Manual para la Fijación de Cuotas de Recuperación en Centros de Integración Juvenil (CIJ), Unidades de Hospitalización (UH) y Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína (UTUH) actualizado.
- 1 Guía normativa de los Consulta Externa Intensiva en unidades de Consulta Externa.
- 1 Manual Reducción de Consecuencias Sanitarias y Sociales actualizado.
- 1 Manual de Apoyo para Grupos Psicoeducativos y Reflexivos con Perspectiva de Género en las Unidades de Hospitalización actualizado.

Responsabilidades:

Dirección de Tratamiento y Rehabilitación. Subdirección de Consulta Externa. Subdirección de Hospitalización y Proyectos Clínicos. Departamento de Consulta Externa. Departamento de Centros de Día y Departamento de Hospitalización y Proyectos Clínicos. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de los CIJ, UH y UTUH.

Tiempo de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar un "Protocolo de atención para personas que cursan con trastornos por depresión.												
Elaborar un "Protocolo de atención para personas con trastornos de la personalidad antisocial												
Actualizar los manuales normativos para la atención de personas con trastorno por consumo de sustancias que asisten a las UH y UTUH.												
Actualizar la Guía normativa de los Consulta Externa Intensiva en unidades de Consulta Externa.												
Actualizar manuales normativos y de apoyo al tratamiento Residencial y tratamientos para consumidores de opiáceos con perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

9.3. Desarrollar e implementar estrategias integrales para garantizar la suficiencia, formación y profesionalización del personal encargado de otorgar los servicios de salud y asistencia social, bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos

9.3.1 Fortalecer la capacitación y educación continua para la actualización de todo el personal en su ámbito de competencia, en el nuevo modelo de salud y para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno de las enfermedades crónico-degenerativas

Actividades (acciones puntuales):

- Contribuir en la actualización del personal de salud las Unidades de atención a través de la creación de contenido para el Programa Anual de Seminarios y talleres de actualización a distancia en materia de adicciones y salud mental.
- Participar en el Programa Nacional de Telementoría en Salud Mental y Adicciones dirigido a personal de salud del primer nivel de atención.
- Capacitación en la actualización del Proyecto de Consulta Externa Intensiva en Consulta Externa.
- Gestión para la capacitación en el manejo de los residuos peligrosos biológicos e infecciosos en las Unidades de atención.





Metas:

- 24 Guías de estudio para el Programa Anual de Seminarios y talleres de actualización a distancia en materia de salud mental y adicciones.
- 1 Informe de los resultados del Programa Nacional de Telementoría.
- 1 Informe de los resultados de la capacitación en la actualización del Proyecto de Consulta Externa Intensiva en consulta externa
- 1 Informe del resultado de la capacitación en el manejo de los residuos peligrosos biológicos e infecciosos en cada una de las Unidades que reciben el servicio RPBI.

Responsabilidades:

Dirección de Tratamiento y Rehabilitación. Subdirección de Consulta Externa. Departamento de Consulta Externa. Departamento de Centros de Día. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de los CIJ.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contribuir en la actualización del personal de salud las Unidades de atención a través del Programa anual de Seminarios y talleres de actualización a distancia en materia de adicciones y salud mental												
Participar en el Programa Nacional de Telementoría en Salud Mental y Adicciones dirigido a personal de salud del primer nivel de atención												
Capacitación en la actualización de los componentes del Proyecto de Consulta Externa Intensiva en consulta externa												
Gestión para la capacitación y seguimiento en el manejo de los residuos peligrosos biológicos e infecciosos en las Unidades de atención												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

9.4. Modernizar el sistema de información y comunicación con el propósito de garantizar información confiable y oportuna que facilite las decisiones en política pública, anticipe las necesidades de la población y favorezca la pertinencia cultural en los servicios brindados en el SNS

9.4.1 Consolidar la evaluación y gestión de tecnologías de información y comunicación en salud, para contribuir a mejorar la capacidad y calidad de los servicios

Actividades (acciones puntuales):

- Seguimiento al funcionamiento del Expediente Clínico Electrónico del Sistema CIJ 3.0.
- Seguimiento al servicio de consulta externa intensiva en Unidades de Hospitalización aplicado de forma telemática.
- Análisis del perfil clínico de los pacientes atendidos en consultas telemáticas en consulta externa.
- Gestionar un Sistema de telepsiquiatría para la atención especializada de los pacientes atendidos en los CIJ.





Metas:

- 1 informe del seguimiento al funcionamiento Sistema del Expediente Clínico Electrónico (CIJ 3.0).
- 1 Informe de las actividades realizadas en las Unidades de Hospitalización relativa a la Consulta Externa Intensiva.
- 1 Informe del perfil clínico de los pacientes atendidos en consultas telemáticas en consulta externa.
- 1 Reporte de actividades de la implementación del Sistema de Telepsiquiatría para la atención especializada de los pacientes atendidos en los servicios de consulta externa.

Responsabilidades:

Dirección de Tratamiento y Rehabilitación. Subdirección de Consulta Externa. Subdirección de Hospitalización y Proyectos Clínicos. Departamento de Consulta Externa. Departamento de Centros de Día y Departamento de Hospitalización y Proyectos Clínicos. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de los CIJ, UH y UTUH.

Tiempos de Ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Seguimiento al funcionamiento del Expediente Clínico Electrónico del Sistema CIJ 3.0												
Reforzar el servicio de consulta externa intensiva en Unidades de Hospitalización aplicado de forma telemática.												
Análisis del perfil clínico de los pacientes atendidos en consultas telemáticas en consulta externa.												
Desarrollar un sistema de telepsiquiatría para la atención especializada de los pacientes atendidos en los CIJ												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

9.5. Fortalecer la promoción e investigación sobre hábitos y estilos de vida saludable bajo un enfoque diferenciado, con pertinencia cultural y perspectiva de derechos para disminuir padecimientos prevenibles y procurar el disfrute pleno de la salud en la población.

9.5.1 Fomentar el uso de tecnologías interactivas y móviles, para informar, sensibilizar y orientar decisiones responsables de la población respecto a sus hábitos y estilo de vida saludable.

Actividades (acciones puntuales):

- Monitoreo del uso de la herramienta digital en apoyo para el Tratamiento Dejar de Fumar como parte del protocolo de tratamiento para trastorno por consumo de tabaco.

Meta:

- 1 Informe del uso de la herramienta digital del Tratamiento para dejar de fumar.

Responsabilidades:

Dirección de Tratamiento y Rehabilitación. Subdirección de Consulta Externa. Departamento de Consulta Externa. Departamento de Centros de Día. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de los CIJ.





Tiempos de Ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Implementar el uso de la herramienta digital en apoyo para el Tratamiento Dejar de Fumar como parte del protocolo de tratamiento para trastorno por consumo de tabaco												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

9.6. Implementar programas para la prevención y control del VIH y otras infecciones de transmisión sexual para evitar su propagación o en su caso, propiciar su atención oportuna bajo un enfoque diferenciado con pertinencia cultural y perspectiva de derechos

9.6.1 Fortalecer la detección oportuna de ITS, para evitar su propagación y prevenir complicaciones graves en la población afectada. Especialmente en el caso de mujeres embarazadas

Actividades (acciones puntuales):

- Aplicar reactivos para la identificación de anticuerpos de VIH entre los pacientes con conductas de riesgo atendidos en CIJ.
- Contribuir a la reducción de la transmisión de infecciones virales por uso de drogas inyectables, a través de la entrega de paquetes sanitarios.

Metas:

- 4 Informes trimestrales de casos reactivos en UH y UTUH.
- 1 Informe final de Reducción de daños.

Responsabilidades:

Dirección de Tratamiento y Rehabilitación. Subdirección de Hospitalización y Proyectos Clínicos. Departamento de Hospitalización y Proyectos Clínicos. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de las UH y UTUH.

Tiempos de Ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Aplicar reactivos para la identificación de anticuerpos de VIH entre los pacientes con conductas de riesgo atendidos en CIJ.												
Contribuir a la reducción de la transmisión de infecciones virales por uso de drogas inyectables, a través de la entrega de paquetes sanitarios.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

9.7. Garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones especialmente a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad

9.7.1 Facilitar el acceso a los servicios de salud mental, apoyo psicológico y prevención de adicciones en el primer nivel de atención, bajo el principio de equidad, no discriminación y con sensibilidad al ciclo de vida y enfoque de género





Actividades (acciones puntuales):

- Monitoreo de los servicios de tratamiento y prevención dirigidos a la población a través de la línea telefónica de orientación "CIJ Contigo. Atención en línea"

Meta:

- 1 reporte de la atención y derivación de pacientes a través del servicio de atención a distancia "CIJ Contigo".

Responsabilidades:

Dirección de Tratamiento y Rehabilitación. Subdirección de Consulta Externa. Departamento de Consulta Externa. Departamento de Centros de Día. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de los CIJ

Tiempo de Ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Monitoreo de los servicios de tratamiento y prevención dirigidos a la población a través de la línea telefónica de orientación "CIJ Contigo. Atención en línea"												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

9.8. Fortalecer los modelos de atención integral a través de servicios médicos, de salud mental integrados y con capacidad de respuesta para las personas con trastornos mentales y/o adicciones conforme a las necesidades de la población desde una perspectiva de enfoques transversales

Actividades (acciones puntuales):

- Dar seguimiento al cumplimiento normativo de la Historia Clínica durante los servicios diagnósticos en los pacientes en tratamiento ambulatorio.
- Incluir estrategias de desarrollo sostenible en las Actividades de la Comunidad Terapéutica de las Unidades de Hospitalización.
- Robustecer las intervenciones familiares durante el Tratamiento Residencial.
- Dar seguimiento a la aplicación de las Técnicas de Mindfulness.

Metas:

- 1 Informe de las retroalimentaciones a las Unidades Operativas con respecto al cumplimiento normativo de las Historias Clínicas en el Expediente Clínico.
- 1 Informe sobre la inclusión de actividades de desarrollo sostenible en la Comunidad Terapéutica de las UH.
- 1 Reporte del seguimiento a la terapia familiar en las UH.
- 1 Informe del seguimiento a las Técnicas de Mindfulness aplicadas en las UH.

Responsabilidades:

Dirección de Tratamiento y Rehabilitación. Subdirección de Consulta Externa. Subdirección de Hospitalización y Proyectos Clínicos. Departamento de Consulta Externa. Departamento de Centros de Día y Departamento de Hospitalización y Proyectos Clínicos. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de los CIJ, UH y UTUH.





Tiempos de Ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Dar seguimiento al cumplimiento normativo de la Historia Clínica durante los servicios diagnósticos en los pacientes en tratamiento ambulatorio.												
Incluir estrategias de desarrollo sostenible en las Actividades de la Comunidad Terapéutica de las Unidades de Hospitalización.												
Robustecer las intervenciones familiares durante el Tratamiento Residencial.												
Dar seguimiento a la aplicación de las Técnicas de Mindfulness.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

9.9. Fomentar la cultura de calidad en los servicios de salud mental, adicciones y apoyo psicológico monitoreando la aplicación de protocolos y prácticas basadas en evidencia científica, tanto en la atención primaria, como en los diferentes niveles de atención para procurar la recuperación de las personas

Actividades (acciones puntuales):

- Desarrollar el "Manual de tratamiento farmacológico para la atención de los trastornos por uso de sustancias".
- Realizar Supervisiones Técnicas-Normativas (STN) al proyecto de Consulta Externa Básica a fin de contribuir con la eficacia en la administración de los servicios de tratamiento.
- Realizar Supervisiones Técnicas-Normativas (STN) al proyecto de Consulta Externa Intensiva a fin de contribuir con la eficacia en la administración de los servicios de tratamiento.
- Supervisar clínica y normativamente el Expediente Clínico Electrónico a fin de monitorear la calidad de la información registrada en Consulta Externa.
- Evaluar la calidad de la atención recibida a través del nivel de satisfacción percibida entre las personas usuarias de los servicios de tratamiento ambulatorio y residencial.
- Realizar supervisiones técnicas-normativas en las UH y UTUH para la verificación de las buenas prácticas en la aplicación de la normatividad.
- Actualizar el protocolo de Tratamiento para dejar de fumar (TDF).

Metas:

- 1 "Manual de tratamiento farmacológico para la atención de los trastornos por uso de sustancias" para su publicación en Intranet.
- 13 informes de las Supervisiones Técnicas-Normativas (STN) del proyecto de Consulta Externa Básica entregados a los titulares de las unidades de Consulta Externa para su seguimiento.
- 5 informes de las Supervisiones Técnicas-Normativas (STN) del Proyecto de Consulta Externa Intensiva entregados a los titulares de las unidades de Consulta Externa para su seguimiento.
- 25 informes de la revisión del Expediente Clínico Electrónico a los titulares de las unidades de atención para su seguimiento.
- 1 Informe de resultados de la encuesta de evaluación de la calidad de la atención recibida a través del nivel de satisfacción percibida entre los usuarios de los servicios de tratamiento ambulatorio, para su publicación en la Intranet.
- 4 Informes Trimestrales de la satisfacción percibida en el Tratamiento Residencial.
- 12 Supervisiones Técnicas-Normativas presencial y/o a distancia a las UH y UTUH.
- Entrega del protocolo de Tratamiento para dejar de fumar (TDF) para su publicación en Intranet.



Responsabilidades:

Dirección de Tratamiento y Rehabilitación. Subdirección de Consulta Externa. Subdirección de Hospitalización y Proyectos Clínicos. Departamento de Consulta Externa. Departamento de Centros de Día y Departamento de Hospitalización y Proyectos Clínicos. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de los CIJ, UH y UTUH.

Tiempos de Ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Desarrollar el "Manual de tratamiento farmacológico para la atención de los trastornos por uso de sustancias"												
Realizar Supervisiones Técnicas-Normativas (STN) al proyecto de Consulta Externa Básica a fin de contribuir con la eficacia en la administración de los servicios de tratamiento												
Realizar Supervisiones Técnicas-Normativas (STN) al proyecto de Consulta Externa Intensiva a fin de contribuir con la eficacia en la administración de los servicios de tratamiento.												
Supervisar clínica y normativamente la atención que se brinda a los pacientes a través de la revisión del Expediente Clínico Electrónico a fin de monitorear la calidad de la información registrada												
Evaluar la calidad de la atención recibida a través del nivel de satisfacción percibida entre las personas usuarias de los servicios de tratamiento ambulatorio y residencial												
Realizar supervisiones técnicas-normativas en las UH y UTUH para la verificación de las buenas prácticas en la aplicación de la normatividad.												
Actualizar el protocolo para el TDF												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

9.10. Promover la orientación y consejería eficaz para la atención formal e informal en salud mental y adicciones, así como el uso de tecnologías electrónicas y móviles para fomentar la atención oportuna de las personas, garantizando un trato digno e incluyente, y con pertinencia cultural
Actividades (acciones puntuales):

- Monitorear las actividades de las Unidades Móviles de Salud (UMS) en los programas de salud de los centros educativos, laborales, comunitarios y de salud para incrementar la motivación al cambio entre personas dependientes a la nicotina y Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) a través de la consejería médica y otros servicios.

Meta:

- 1 Reporte cuanti-cualitativo de la participación de las UMS en los programas de salud de los centros educativos, laborales, comunitarios y de salud para incrementar la motivación al cambio entre personas dependientes a la nicotina y SEAN a través de la consejería médica y otros servicios.

Responsabilidades:

Dirección de Tratamiento y Rehabilitación. Subdirección de Consulta Externa. Departamento de Consulta Externa. Departamento de Centros de Día. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de los CIJ





Tiempos de Ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Impulsar las UMS en los centros educativos, laborales comunitarios y de salud para incrementar la motivación al cambio entre personas dependientes a la nicotina y SEAN a través de la consejería médica y otros servicios												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

9.11. Fortalecer los mecanismos para la intervención temprana, mediante la prevención, detección oportuna y tratamiento de los problemas de salud mental y adicciones, especialmente durante la infancia y la adolescencia

Actividades (acciones puntuales):

- Implementar modelos de crianza positivas en las familias que acuden a las Unidades de Hospitalización de Infancias y Adolescencias.

Meta:

- 1 Manual de intervención de modelos de crianza positiva en las infancias de las UH.

Responsabilidades:

Dirección de Tratamiento y Rehabilitación. Subdirección de Hospitalización y Proyectos Clínicos. Departamento de Hospitalización y Proyectos Clínicos. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de las UH y UTUH.

Tiempos de Ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Implementar modelos de crianza positivas en las familias que acuden a las Unidades de Hospitalización de Infancias y Adolescencias.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

9.12. Fomentar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, bajo un enfoque integral más allá de la salud sexual y reproductiva y sensible a las particularidades de su ciclo de vida

Actividades (acciones puntuales):

- Actualizar la normatividad para la atención de mujeres en Unidades de Hospitalización.

Meta:

- 1 Guía Técnica para la Unidad de Hospitalización de mujeres.
- 1 Manual de Organización para la Unidad de Hospitalización de mujeres.
- 1 Manual de Procedimientos para la Unidad de Hospitalización de mujeres.

Responsabilidades:

Dirección de Tratamiento y Rehabilitación. Subdirección de Hospitalización y Proyectos Clínicos. Departamento de Hospitalización y Proyectos Clínicos. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de las UH y UTUH.



Tiempos de Ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actualizar la normatividad para la atención de mujeres en Unidades de Hospitalización.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%		2do Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%			

10. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

El Programa de Investigación tiene como objetivo generar conocimiento científico e innovador en el campo del consumo de sustancias y la enfermedad mental. Asimismo, tiene la meta de contribuir en el mejoramiento de los procesos y servicios institucionales, además de coadyuvar en el desarrollo, implementación y evaluación de los programas de enseñanza, prevención y tratamiento.

El programa contempla como población objetivo a las personas solicitantes de servicios institucionales de prevención, tratamiento y capacitación; así como a población estudiantil, LGBT+, migrantes, personas privadas de la libertad, personas de grupos indígenas, de la tercera edad y otros grupos en situación de vulnerabilidad; manteniendo como eje transversal la perspectiva de género.

Otras acciones prioritarias

- Emplear a la ciencia aplicada como un vehículo para responder a las necesidades de las comunidades y de la política pública.
- Contribuir con conocimiento científico al desarrollo y mejoramiento de programas de enseñanza, prevención y tratamiento en adicciones y salud mental.
- Fomentar colaboraciones intra e interinstitucionales para el desarrollo de proyectos innovadores de investigación científica aplicada, en contribución con la Subdirección de Promoción Institucional cuando corresponda.
- Fomentar convenios con universidades e instituciones científicas para el fortalecimiento de la ciencia y las competencias científicas, en colaboración con la Subdirección de Promoción Institucional.
- Buscar activamente la diseminación de los hallazgos científicos producto de las investigaciones realizadas en el Programa de Investigación.

Con base en las estrategias y acciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Institucional de Centros de Integración Juvenil AC., durante 2024 se contemplan cinco líneas de acción: epidemiológica, clínica, psicosocial, evaluativa y de ciencia de datos. De estas se desprende la implementación y elaboración de proyectos, reportes técnicos, edición de revista científica y publicación de artículos científicos (acorde a la clasificación de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad [CCINSHAE]).

Nota 1:

Clasificación de revistas según la CCINSHAE por grupos acorde a su Factor de Impacto en el *Journal Citation Report / Social Science Edition*:

Grupo 1 (Revistas indexadas sin IF)

Grupo 2 (Revistas indexadas con IF de 0.01 a 0.89 / JCR SSE)

Grupo 3 (Revistas indexadas con IF de 0.90 a 2.99 / JCR SSE)

Grupo 4 (Revistas indexadas con IF de 3.00 a 3.99 / JCR SSE)

Grupo 5 (Revistas indexadas con IF de 4.00 a 4.99 / JCR SSE)

Grupo 6 (Revistas indexadas con IF de 5.00 a 11.99 / JCR SSE)

Grupo 7 (Revistas indexadas con IF de 12.00 ó + / JCR SSE)





10.1. INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

Objetivo: Determinar la distribución, patrón y tendencias del consumo de drogas entre usuarios de los servicios institucionales de tratamiento a nivel nacional.

Población: Solicitantes de tratamiento de nuevo ingreso de unidades ambulatorias y de hospitalización.

Estrategias y Prioridades

Estrategia prioritaria 2.1: Determinar la forma y tendencias del consumo de sustancias entre población usuaria de los servicios institucionales de tratamiento, en los niveles nacional, regional y estatal.

Actividades (acciones puntuales):

- **Proyectos**
 - **Proyecto 1:** Rediseño del Reporte de Información Epidemiológica del Consumo de Sustancias de CIJ.
 - **Proyecto 2:** Diseño del Reporte de Información Epidemiológica en Salud Mental de CIJ.
- **Publicaciones**
 - **Reporte Técnico 1:** Reporte de Información Epidemiológica del Consumo de Sustancias de CIJ (2do Semestre 2023).
 - **Reporte Técnico 2:** Reporte de Información Epidemiológica del Consumo de Sustancias de CIJ (1er Semestre 2024).

Metas (Entregables):

- **Entregable 1:** Informe final (Proyecto 1).
- **Entregable 2:** Informe final (Proyecto 2).
- **Entregable 3:** Un reporte técnico (2do. Semestre 2023).
- **Entregable 4:** Un reporte técnico (1er. Semestre 2024).

Responsabilidades:

Subdirección de Investigación; Departamento de Investigación Clínica y Epidemiológica, Equipo de Ciencia de Datos.

Tiempos de ejecución:

Proyectos												
Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Proyecto 1: Rediseño del Reporte de Información Epidemiológica del Consumo de Sustancias de CIJ.												
Proyecto 2: Diseño del Reporte de Información Epidemiológica en Salud Mental de CIJ.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		





Publicaciones												
Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Reporte Técnico 1: Reporte de Información Epidemiológica del Consumo de Sustancias (2do. Semestre 2023).												
Reporte Técnico 2: Reporte del Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Sustancias (1er. Semestre 2024).												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

10.2. INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Objetivo: Desarrollar estudios dirigidos a explorar trastornos y condiciones asociadas al abuso y dependencia de drogas, así como factores intervinientes en el proceso de tratamiento y rehabilitación.

Población: Usuarios de los servicios institucionales de tratamiento y otras poblaciones vulnerables.

Estrategias y Prioridades:

Estrategia prioritaria 2.2: Estudiar factores asociados con el curso de la enfermedad, bases genéticas, biológicas y determinantes psicológicos para retroalimentar los programas sustantivos.

Actividades (acciones puntuales):

- **Proyectos**
 - **Proyecto 3:** Caracterización clínica de pacientes en tratamiento en la red de CIJ: A Big Data Analysis. Fase 2/2.
 - **Proyecto 4:** Sexualidad y consumo de sustancias.
 - **Proyecto 5:** Asociación genética en personas con trastornos por consumo de sustancias y otros trastornos mentales. Fase 2/2.
- **Publicaciones**
 - **Artículo científico 1:** Mental Health and Substance Use Diagnosis in Individuals Deprived of Liberty in the Federal Penitentiary System of Mexico.
 - **Artículo científico 2:** Machine learning analysis to identify factors associated with requesting tobacco cessation services among users of an online self-diagnostic platform in Mexico.
 - **Artículo científico 3:** Genetic association of ANKK1 and KAT2B with depression, anxiety, and adverse childhood experiences in substance users.

Metas (Entregables):

- **Entregable 5:** Informe final (Proyecto 3).
- **Entregable 6:** Informe final (Proyecto 4).
- **Entregable 7:** Informe final (Proyecto 5).
- **Entregable 8:** Artículo enviado a publicación en revista especializada del Grupo 3 o superior.
- **Entregable 9:** Artículo enviado a publicación en revista especializada del Grupo 3 o superior.
- **Entregable 10:** Artículo enviado a publicación en revista especializada del Grupo 3 o superior.

Responsabilidades:

Subdirección de Investigación, Unidad de Investigación Científica en Adicciones, Departamento de Investigación Psicosocial y Documental, Equipo de Ciencia de Datos.



Tiempos de ejecución:

Proyectos												
Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Proyecto 3: Caracterización clínica de pacientes en tratamiento en la red de CIJ: A Big Data Analysis. Fase 2/2.												
Proyecto 4: Sexualidad y consumo de sustancias.												
Proyecto 5: Asociación genética en personas con trastornos por consumo de sustancias y otros trastornos mentales. Fase 2/2.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Tiempos de ejecución:

Publicaciones												
Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Artículo científico 1: Mental Health and Substance Use Diagnosis in Individuals Deprived of Liberty in the Federal Penitentiary System of Mexico.												
Artículo científico 2: Machine learning analysis to identify factors associated with requesting tobacco cessation services among users of an online self-diagnostic platform in Mexico.												
Artículo científico 3: Genetic association of ANKK1 and KAT2B with depression, anxiety, and adverse childhood experiences in substance users.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 00%		

10.3. INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL

Objetivo: Realizar estudios cuantitativos y cualitativos, dirigidos a indagar factores psicosociales asociados al uso experimental de drogas, mediante modelos de correlación y predictivos, así como a explorar y describir el contexto, proceso o significado del problema.

Población: Población objetivo de los servicios de atención preventiva, entre la que se cuenta, población escolarizada y otros grupos especiales o vulnerables (migrantes, población LGBT+, etc.).

Estrategias y Prioridades

Estrategia prioritaria 2.3: Explorar factores psicosociales de riesgo, así como el contexto sociocultural del consumo de sustancias, contribuyendo al desarrollo de alternativas de atención eficaces, con pertinencia social y cultural.

Actividades (acciones puntuales):

- **Proyectos**
 - **Proyecto 6:** Violencia, consumo de sustancias y salud mental.
 - **Proyecto 7:** Medio ambiente y salud mental.
 - **Proyecto 8:** Salud mental y consumo de sustancias en migrantes.



Publicaciones

- **Artículo científico 4:** Mental health and substance use in migrants in transit trough Latin America to the United: A Scoping Review.
- **Artículo científico 5:** Psychometric Evidence from IRT of the Spanish version of Beck Depression Inventory (BDI-II) for Online Screening.
- **Artículo científico 6:** Substance use in older adults.
- **Reporte Técnico 3:** Estudio Básico de Comunidad Objetivo (EBCO).

Metas (Entregables):

- **Entregable 11:** Informe final (Proyecto 6).
- **Entregable 12:** Informe final (Proyecto 7).
- **Entregable 13:** Informe final (Proyecto 8).
- **Entregable 14:** Artículo enviado a publicación en revista especializada del Grupo 3 o superior.
- **Entregable 16:** Artículo enviado a publicación en revista especializada del Grupo 3 o superior.
- **Entregable 17:** Artículo enviado a publicación en revista especializada del Grupo 3 o superior.
- **Entregable 18:** Un Reporte Técnico.

Responsabilidades:

Subdirección de Investigación; Departamento de Investigación Clínica y Epidemiológica; Departamento de Investigación Psicosocial y Documental, Equipo de Ciencia de Datos.

Tiempos de ejecución:

Proyectos												
Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Proyecto 6: Violencia, consumo de sustancias y salud mental.												
Proyecto 7: Medio ambiente y salud mental.												
Proyecto 8: Salud mental y consumo de sustancias en migrantes.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Tiempos de ejecución:

Publicaciones												
Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Artículo científico 4: Mental health and substance use in migrants in transit trough Latin America to the United: A Scoping Review.												
Artículo científico 5: Psychometric Evidence from IRT of the Spanish version of Beck Depression Inventory (BDI-II) for Online Screening.												
Artículo científico 6: Substance use in older adults.												
Reporte Técnico 3: Estudio Básico de Comunidad Objetivo (EBCO).												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		





10.4. INVESTIGACIÓN EVALUATIVA

Objetivo: Describir el proceso y determinar la efectividad, en términos de resultados o impacto de los programas institucionales de prevención y tratamiento.

Población: Población atendida por los servicios institucionales de prevención y tratamiento, así como otros grupos especiales o vulnerables.

Estrategias y Prioridades:

Estrategia prioritaria 2.5: Continuar con la evaluación, científicamente sustentada, de proceso, resultado e impacto de los programas institucionales de prevención y tratamiento.

Actividades (acciones puntuales):

- **Proyecto 9:** Estudio piloto de la versión 2.0 del Micrositio de autodiagnóstico de Salud Mental y Adicciones de CIJ.

Metas (Entregables):

- **Entregable 19:** Informe final (Proyecto 9).

Responsabilidades:

Subdirección de Investigación; Departamento de Investigación Psicosocial y Documental, Dirección Normativa.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Proyectos												
	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Proyecto 9: Estudio piloto de la versión 2.0 del Micrositio de autodiagnóstico de Salud Mental y Adicciones de CIJ.													
	Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%			

Dirección Editorial de la Revista Internacional de Investigación en Adicciones

Objetivo: Dirigir la edición y publicación de la Revista Internacional de Investigación en Adicciones (RIIAD).

Población: Comunidad científica especializada y profesionales de la salud vinculados con la toma de decisiones en el terreno de la salud mental y adicciones.

Actividades (acciones puntuales):

- **Proyecto 10.** Coordinar la edición y publicación del Volumen 10, Números 1 y 2 de la RIIAD.

Metas (Entregables):

- **Entregable 20:** RIIAD Volumen 10, No. 1, 2024.
- **Entregable 21:** RIIAD Volumen 10, No. 2, 2024.



Responsabilidades:

Dirección de Investigación y Enseñanza.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Proyectos											
	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
RIAD Volumen 10, No. 1, 2024												
RIAD Volumen 10, No. 2, 2024												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

10.5. OTRAS ACTIVIDADES

- **Participación en congresos, reuniones científicas y grupos de expertos:**

Participar en cuando menos dos eventos científicos nacionales e internacionales en modalidad de ponencia o poster con la meta de difundir los hallazgos de estudios realizados, así como promover el intercambio de conocimientos y experiencias.

- **Colaboración con otros Programas de Información Epidemiológica**

Contribuir activamente interinstitucionalmente, mediante el compartimiento de datos para la integración de sus sistemas de información epidemiológica: Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (Secretaría de Salud), Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y Drogas (CONASAMA), Sistema de Reporte de Información en Drogas (Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente), e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

- **Colaboración con Actividades de Enseñanza**

Colaborar con la subdirección de capacitación para la revisión y elaboración de contenidos para el desarrollo y actualización de los cursos, seminarios y programas de capacitación institucionales. Además de la participación en actividades docentes.

- **Comité de Investigación Científica**

Coordinar las actividades del Comité de Investigación Científica institucional, incluyendo la revisión y dictamen de proyectos y la realización de sesiones del Comité.

10.6. PROGRAMA DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo: Capacitar, actualizar y formar recursos humanos en materia de atención de los trastornos de salud mental y por consumo de sustancias, así como en temas vinculados.

Población: Profesionales de la salud internos y externos, docentes y personas de organismos afines, que contribuyen en la atención de la salud mental y las adicciones.

Estrategias y prioridades: A través de los procesos de transferencia tecnológica, la Dirección de Investigación y Enseñanza, a través de la Subdirección de Capacitación, busca que los profesionales de la salud mental y las adicciones actualicen y mejoren sus competencias, –conocimientos, habilidades y aptitudes–, con el objetivo de que adopten nuevos métodos o técnicas basados en evidencia científica y realicen intervenciones más costo-efectivas que impacten positivamente en el éxito de los programas de atención.

Centros de Integración Juvenil tiene un aula virtual institucional, recurso tecnológico que ha facilitado la formación académica del personal interno y de profesionales externos, pues en ella se encuentran alojados diversos Cursos y Diplomados, al alcance de la población que desea incrementar sus conocimientos o actualizarse. Para respaldar sus actividades, se cuenta con un Centro de Documentación Científica, el cual coordina una Biblioteca Especializada en la





Ciudad de México y bibliotecas locales instaladas en las unidades de atención de CIJ, así como una Biblioteca Virtual accesible a través de recursos digitales desde cualquier sitio.

Cursos de inducción a la institución

Actividades:

- Se llevarán a cabo cursos de inducción a la institución, con los cuales se facilitará la incorporación del personal médico-técnico, normativo y administrativo de nuevo ingreso, al desarrollo de las actividades institucionales.

Metas:

- 1 curso con 10 grupos, con una cobertura estimada de 50 profesionistas.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de las Jefaturas del Departamento de Capacitación a Distancia y Capacitación Presencial.

Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	1 grupo	2 grupo	1 grupo	2 grupo		1 grupo		1 grupo	1 grupo	1 grupo	
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 30%			2do. Trimestre 60%			3er. Trimestre 80%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Cursos de inducción a puestos de mandos medios

Actividades:

- Con los cursos de inducción a puestos de mandos medios, el personal conocerá las funciones y responsabilidades de su puesto con base en la estructura organizativa, programas y proyectos impulsados por la dirección general y por las direcciones normativa, operativa y administrativa de CIJ.

Metas:

- 1 curso, con cobertura estimada de 10 profesionales.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de las Jefaturas del Departamento de Capacitación a Distancia y Capacitación Presencial.

Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		1 curso									
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 100%											

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Seminarios y Talleres de actualización a distancia

Actividades:

- A través de los seminarios y talleres de actualización a distancia, el personal técnico operativo recibirá capacitación y actualización permanente en temas relevantes para su quehacer profesional en la atención de usuarios.

Metas:

- 4 cursos, con cobertura estimada de 700 profesionistas

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de las Jefaturas del Departamento de Capacitación a Distancia y Capacitación Presencial.

Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		1 sem.			1 sem.			1 sem.			1 sem.
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Programa Anual de Seminarios y Talleres de Actualización a Distancia 2024

ÁREA	1er TRIMESTRE			2do TRIMESTRE			3er TRIMESTRE			4to TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GÉNERO	Contexto de la violencia contra las mujeres	Violencia física	Violencia sexual	Violencia psicológica	Violencia económica y patrimonial	Violencia digital	Violencia de pareja	Violencia familiar	Violencia en la comunidad	Violencia en la escuela o trabajo	Recomendaciones para prevenir la violencia	Evaluación
PREVENCIÓN	Prevención indicada en el programa "Para vivir sin adicciones" de CIJ. Bases teóricas y lineamientos normativos	Detección temprana y consejo breve en prevención indicada. Consideraciones para la operación	Materiales y herramientas para la detección temprana y el consejo breve en prevención indicado	Referentes, objetivos y normatividad de los Clubes por la Paz de CIJ.	Importancia del arte, la cultura, la educación y el deporte en la promoción de estilos de vida saludable.	Participación de la comunidad en los Clubes por la Paz de CIJ.	Referentes teóricos del Decenio Juvenil Proactivo en el proyecto CRECE	Normatividad y método de intervención del proyecto CRECE	Componentes para estudiantes, personal educativo y madre/padres de familia del proyecto CRECE	Sito web del proyecto CRECE	Evaluación, alcances y resultados del proyecto CRECE	Cierre y Evaluación
CONSULTA EXTERNA	Trabajo social de caros y su relación en la atención del consumo de sustancias	El estudio socioeconómico desde el sector salud	Diagnóstico, Pronóstico y Plan social	ODS de la agenda 2030 de la ONU	Implicaciones de la sostenibilidad y los ODS en la atención al consumo excesivo de sustancias y de salud mental	Huertos Urbanos	Guía de Intervención para personas con antecedentes de abuso sexual	Guía de apoyo para la deconstrucción del modelo hegemónico de masculinidad	Guía de apoyo psico-social para mexicanos residentes en el extranjero	Bases teóricas de la regulación emocional y su impacto en la salud mental	Técnicas de relajación para la atención del consumo excesivo de sustancias y otras condiciones de salud mental	Mindfulness en la atención del consumo de sustancias y otros problemas de salud mental
HOSPITALIZACIÓN	Proceso de atención integral desde la terapia ocupacional.	Seminarios Talleres Hábitos, rutinas saludables y actividades de la vida diaria.	Desempeño de destrezas sensorio-motoras, cognitivas y de interacción y comunicación interpersonal	Antecedentes de la Arteterapia	Seminarios Talleres Arteterapia para adultos Musi coterapia	Terapias corporales	Objetivos de Desarrollo sostenible en la agenda 2030	Seminarios Talleres Sostenibilidad ambiental Sostenibilidad social	Sostenibilidad económica	Consumo de Sustancias y desarrollo social	Seminarios Talleres El consumo de sustancias y la pandemia Las Drogas y el medio ambiente	Cierre y Evaluación
INVESTIGACIÓN									Abordaje integral de la Parálisis Oculi: una mirada desde la Práctica Basada en la Evidencia		Actualización científica del consumo de metanfentanil	

Cursos de Actualización

Actividades:

- A través de estos cursos, profesionales de la salud, educación y otras ramas profesionales, adquieren conocimientos teórico-metodológicos actualizados en temas de prevención y tratamiento de las adicciones y otros trastornos de la salud mental.

Metas

- 10 cursos con 170 grupos, con cobertura estimada de 7,000 profesionistas.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de las Jefaturas del Departamento de Capacitación a Distancia y Capacitación Presencial.





Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		35 grupos			50 grupos			50 grupos			35 grupos
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 20%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 80%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Cursos Internos

Actividades:

- Con estos cursos el personal operativo y normativo de CIJ será capacitado y actualizado en temas propuestos por las áreas normativas, con base en necesidades institucionales.

Metas:

- 5 cursos, con cobertura estimada de 600 profesionales.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de las Jefaturas del Departamento de Capacitación a Distancia y Capacitación Presencial.

Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Dirección de Tratamiento y Rehabilitación												
			1 curso Mindfulness				1 curso Musicoterapia					
Dirección de Prevención												
				1 curso Sustentabilidad				1 curso Redes Sociales				
Departamento de Equidad y Género												
							1 curso (tema por definir)					
Avance trimestral de metas												
			2do. Trimestre 40%			3er. Trimestre 100%						

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Cursos Externos

Actividades:

- Con estos cursos se dará respuesta a necesidades inmediatas de actualización y formación profesional del personal de mandos medios y personal de las Direcciones Normativa y Operativa y de Patronatos.

Metas:

- 3 cursos, con cobertura estimada de 15 profesionales.



Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de las Jefaturas del Departamento de Capacitación a Distancia y Capacitación Presencial.

Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		1 curso	1 curso					1 curso			
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 33%			2do. Trimestre 66%			3er. Trimestre 100%					

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Servicio Social de Medicina en CIJ

Actividades:

- Programa académico y operativo dirigido a pasantes de Facultades de Medicina y Escuelas de Medicina, con el objetivo de proporcionar elementos teórico-metodológicos para la realización de actividades de atención de problemas de salud mental, adicciones y temas asociados en unidades de CIJ, así como en las áreas normativas en las que se requiera su colaboración.

Metas:

- 53 médicos pasantes con servicio social concluido y 63 en proceso.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de las Jefaturas del Departamento de Capacitación a Distancia y Capacitación Presencial.

Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
53 pasantes 8ª generación											
63 Pasantes con servicio social en proceso, CIJ–Facultad de Medicina UNAM, UVM 9ª generación											
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 100%											

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Curso de Capacitación en Adicciones para Médicos Residentes

Actividades:

- A través de esta actividad académica, los médicos residentes en Psiquiatría, Medicina Integrada o Neurología, recibirán capacitación en aspectos teórico-prácticos para el diagnóstico y tratamiento de personas usuarias de sustancias y con trastornos de salud mental.



Metas:

- 8 cursos, con cobertura estimada de 24 profesionales en rotación.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de las Jefaturas del Departamento de Capacitación a Distancia y Capacitación Presencial.

Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		2 cursos			2 cursos			2 cursos			2 cursos
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Diplomados

Actividades:

- Impartición de Diplomados con aval académico de instituciones educativas, dirigidos a profesionales de la salud y disciplinas afines, orientadas a actualizar conocimientos y desarrollar habilidades en áreas específicas del campo de la salud mental y las adicciones.

Metas:

- Concluyen 7 generaciones de diplomados con una cobertura de 110 profesionales y 5 en proceso con 45 profesionales.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de las Jefaturas del Departamento de Capacitación a Distancia y Capacitación Presencial.

Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Intervención profesional en el tratamiento de la adicción a la nicotina 1ª generación (Universidad de Colima)											
Acoso escolar y consumo de drogas, 6ª generación (Universidad de Colima)											
Neurociencias y adicción a sustancias, 4ª generación (Facultad de Medicina, UNAM)											
Terapia familiar multidimensional para la atención de las adicciones y la violencia familiar, 11a generación (Universidad Anáhuac México, Norte)											
			Prevención y tratamiento del consumo de drogas 7ª generación (Universidad de Colima)								
			Género, violencia familiar y adicciones, 17ª generación (Dirección General de Atención a la Salud, UNAM)								
							Trabajo Social para la Intervención Psicosocial en la salud mental y consumo de drogas, 3ª generación (Nuevo León)*				



									Intervención profesional en el tratamiento de la adicción a la nicotina 2ª generación (Universidad de Colima)*
									Acoso escolar y consumo de drogas, 7ª generación*
									Terapia familiar multidimensional para la atención de las adicciones y la violencia familiar, 12a generación (Universidad Anáhuac México, Norte)*
									Neurociencias y adicción a sustancias, 5ª generación (Facultad de Medicina, UNAM)*
Avance trimestral de metas									
1er Trimestre 14%		2o. Trimestre 43%			3er. Trimestre 56%			4o. Trimestre 100%	

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Nota: *Concluyen en 2025

Posgrado

Maestrías

Actividades:

- Programas en coordinación con distintas instituciones de educación superior que otorgan su aval académico, dirigidos a profesionales de la psiquiatría, medicina general, psicología, trabajo social, pedagogía, sociología, enfermería, etc., con el objetivo de formar profesionistas para participar en el análisis e incorporación a la práctica de los avances en la prevención, tratamiento e investigación de la salud mental y el consumo de drogas.

Metas

- 2 generaciones concluidas, con cobertura estimada de 38 profesionales, y 5 en proceso por concluir en 2025.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de las Jefaturas del Departamento de Capacitación a Distancia y Capacitación Presencial.





Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Prevención y tratamiento multidisciplinario de las adicciones, 18ª generación Centro de Estudios Superiores del Noroeste (CESUN),											
Gestión de Adicciones. 3ª generación Universidad Anáhuac, Cancún											
			Gestión de Adicciones. 4ª generación Universidad Anáhuac, Cancún								
			Prevención y tratamiento multidisciplinario de las adicciones, 19ª generación Centro de Estudios Superiores del Noroeste (CESUN),								
Maestría en Terapia Familiar con Énfasis en Adicciones, con la Universidad de Tijuana CUT.											
Maestría en Terapia Familiar, con la Universidad Autónoma de Tamaulipas											
				Maestría en Terapia Familiar para la atención de las adicciones y la violencia, con el Instituto de Estudios Superiores de Chiapas, Universidad Salazar Tuxtla Gutierrez, Chiapas							
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 50%			2do. Trimestre 100%								

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Estándares de Competencia

Certificación en los Estándares de Competencia EC-0769 y EC-0076

Actividades:

- Se evaluará con fines de certificación a personal interno y externo, al voluntariado y aprendices del programa Jóvenes Construyendo el Futuro que estén interesados en los estándares de competencia EC-0769 y EC-0076.

Metas:

- 150 personas certificadas en el estándar EC-0769 (“Implementación de estrategias para la prevención del consumo de drogas en población de 12 a 17 años de edad”).
- 10 personas certificadas en el estándar EC-0076: (“Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de competencia”).

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de las Jefaturas del Departamento de Capacitación a Distancia, Capacitación Presencial y la Jefatura A comisionada a la Subdirección de Capacitación.

Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Personas certificadas en el estándar EC-0769											
		35			35			50		30	
Personas certificadas en el estándar EC-0076											
			1	2	2	1	1	1	1	1	
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 25%			2o. Trimestre 50%			3er. Trimestre 80%			4o. Trimestre 100%		





Adicionalmente, se desarrollará un Estándar de Competencia.

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
						Desarrollo y difusión del Estándar					
Avance trimestral de metas											
									4o. Trimestre 100%		

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Portal de la Biblioteca Virtual de CIJ

Actividades:

- Se actualizará el portal de la Biblioteca Virtual y se difundirán los servicios de consulta bibliográfica y hemerográfica en línea.

Meta:

- 18,000 consultas al portal de Biblioteca Virtual.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de la Jefatura del Departamento de Documentación Científica.

Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		4000 consultas			5000 consultas			4,500 consultas			4,500 consultas
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 20%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Biblioteca Central y Bibliotecas Básicas de CIJ

Actividades:

- Se diversificará la difusión de los servicios de información y consulta bibliográfica y hemerográfica en la Biblioteca Especializada y las Bibliotecas Básicas de las unidades de atención de CIJ.

Meta:

- 23,000 consultas en Biblioteca Central y Bibliotecas Básicas.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de la Jefatura del Departamento de Documentación Científica.



Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		5,750 consultas			5,750 consultas			5,750 consultas			5,750 consultas
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Convenios interbibliotecarios
Actividades:

- Establecimiento y actualización de convenios interbibliotecarios, con el objetivo de promover la integración e intercambio de recursos bibliográficos con unidades de información afines al quehacer institucional, y con ello brindar alternativas de consulta y préstamo para satisfacer las necesidades de información de los consultantes

Meta:

- 35 Convenios interbibliotecarios establecidos.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de la Jefatura del Departamento de Documentación Científica.

Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		15			15			5			
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 30%			2do. Trimestre 90%			3er. Trimestre 100%			4to. Trimestre		

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Boletines Bibliográfico y de Actualización Documental
Actividades:

- Elaboración de dos boletines: 1) referente a las adquisiciones de material para el acervo bibliográfico de la Biblioteca de CIJ; 2) con artículos de interés recuperados a través de las bases de datos del portal de la Biblioteca Virtual de CIJ. Asimismo, se actualizará la imagen de presentación de los boletines para captar un mayor interés por parte de los usuarios de la Biblioteca.

Meta:

- 4 boletines de novedades bibliográficas y 24 boletines de actualización documental.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de la Jefatura del Departamento de Documentación Científica.





Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		7 boletines			7 boletines			7 boletines			7 boletines
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Formación de Usuarios de la Biblioteca Virtual

Actividades:

- Se realizarán talleres de capacitación virtuales y sincrónicos, a los usuarios de la Biblioteca para el desarrollo de aptitudes que les permitan utilizar los distintos formatos en que se presenta la información y con los que cuentan la Biblioteca Especializada y la Biblioteca Virtual de CIJ.

Meta:

- Capacitación a 120 usuarios.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de la Jefatura del Departamento de Documentación Científica.

Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		30 usuarios			30 usuarios			30 usuarios			30 usuarios
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Módulos Informativos

Actividades:

- Se instalarán módulos informativos, ya sea presenciales o virtuales, en eventos académicos, de salud, ferias del libro o de servicio social, con el fin de difundir y promover los servicios y publicaciones institucionales, la Biblioteca Especializada y la Virtual, así como los programas que forman parte de la oferta académica de CIJ.

Meta:

- Participación en 6 eventos.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de la Jefatura del Departamento de Documentación Científica.





Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
					2 eventos			2 eventos			2 eventos
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 0%			2do. Trimestre 33.3%			3er. Trimestre 66.6%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

Repositorio Digital de Información Institucional

Actividades:

- Se realizará el proceso de digitalización de los materiales que conforman el Repositorio Digital de Información Institucional, organizando técnicamente el material que lo conformará de acuerdo con las áreas temáticas normativas (Prevención, Tratamiento e Investigación), y difundirlo entre el personal de CIJ.

Meta:

- Contar con un Repositorio Digital de Información Institucional.

Responsabilidades: Las acciones y resultados de este proyecto son responsabilidad de la Dirección de Investigación y Enseñanza, de la Subdirección de Capacitación, y de la Jefatura del Departamento de Documentación Científica.

Tiempos de ejecución:

Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
										Entrega de repositorio	
Avance trimestral de metas											
1er. Trimestre 0%			2do. Trimestre 0%			3er. Trimestre 0%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Estos se reportarán periódicamente en los informes de autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno de CIJ.

11. PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y PATRONATOS

11.1. DESARROLLO OPERATIVO

Objetivo general: Dar seguimiento de manera permanente al desempeño y productividad de las Unidades Operativas, para garantizar la adecuada aplicación de los programas institucionales, la reproducción de prácticas exitosas, así como la consolidación de mecanismos de corrección en caso de desviaciones.

Población: Unidades de Consulta Externa.

Estrategia prioritaria 3.1. Implementar acciones para prevenir adicciones y promoción de la salud en distintos contextos, priorizando poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Estrategia prioritaria 4.1. Brindar atención integral y promover la reinserción social de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento, asociados al consumo de drogas





Actividades:

- Analizar los resultados de la capacidad operativa instalada de manera mensual y trimestral.
- Realizar supervisiones trimestralmente en las Unidades con dificultades para el logro de sus metas.
- Enviar un reporte semestral de los avances operativos a la Dirección General.

Metas:

- Que las 107 Unidades de Consulta Externa den cumplimiento a la normatividad en prevención y tratamiento.
- Apoyar a las 107 Unidades de Consulta Externa con las instancias necesarias para la obtención de los recursos que les permita el cumplimiento de sus objetivos.

11.2. Municipios

Objetivo: Tener actividades preventivas y/o de tratamiento de manera presencial o telemática en 1,150 municipios.

Población: Municipios prioritarios para la atención de la prevención y atención del consumo de drogas y de la violencia.

Estrategia prioritaria 3.1. Implementar acciones para prevenir adicciones y promoción de la salud en distintos contextos, priorizando poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Estrategia prioritaria 4.1. Brindar atención integral y promover la reinserción social de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento, asociados al consumo de drogas.

Actividades:

- Detectar a las Unidades Operativas con poca presencia en los municipios asignados, a fin de buscar estrategias para la presencia en nuevos municipios.
- Impulsar jornadas preventivas en dichos municipios.
- Promover los servicios Institucionales y dar seguimiento a las actividades realizadas en los municipios.
- Promover la gestión con autoridades municipales, escolares y laborales.
- Reportar trimestralmente los municipios alcanzados a la Dirección General.

Meta:

- Tener actividades preventivas y/o de tratamiento en por lo menos 1,150 municipios.

11.3.- Vinculación Nacional

Objetivo general: Fortalecer la red interinstitucional para la atención integral de las adicciones en las Unidades Operativas a nivel nacional, estatal y municipal.

Población: Representantes de las Instituciones estratégicas de los sectores público, privado e instituciones y organismos de la sociedad civil y Unidades Operativas de CIJ.

Estrategia Prioritaria 3.3

Fortalecer alianzas interinstitucionales tanto educativas, laborales, salud, seguridad y otros sectores estratégicos para ampliar capacidades de atención en salud mental y prevención de adicciones.

Estrategias y prioridades:

Se establecerán acuerdos, convenios, que sumen esfuerzos y recursos para la atención de las adicciones, la promoción de estilos de vida saludable; así como la referencia y contrarreferencia de pacientes, con instituciones y organismos de los diferentes sectores de la sociedad.

Como prioridad, se enfatizará en el trabajo a nivel federal y estatal con las Secretarías de Educación, Salud y Seguridad Pública, así como, las Fiscalías Estatales, con quienes se elaborará plan de trabajo anual.





Actividades (acciones puntuales):

- Establecer contactos con representantes de los sectores público, privado y social para concertar apoyos a la tarea institucional de CIJ.
- Apoyar en el establecimiento de convenios, acuerdos, alianzas y/o redes a nivel nacional, estatal y municipal.
- Participar en las actividades que se promuevan desde la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA), coordinada por el gobierno federal.
- Informar a las unidades operativas, de los lineamientos que les permitan implementar estos proyectos, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección General.
- Supervisar y retroalimentar a las unidades operativas para que lleven a cabo acciones de concertación que deriven en el establecimiento de nuevos convenios de colaboración.
- Establecer los mecanismos de seguimiento puntual, para dar cumplimiento a los acuerdos que generan los convenios con las distintas instituciones y entidades del país.
- Gestión de Jornadas Nacionales preventivas con instituciones educativas.
- Facilitar el acercamiento con instituciones públicas y privadas a nivel estatal y municipal, para el cumplimiento de los objetivos de cada Jornada Nacional.
- Realizar los reportes de las diferentes Jornadas que se realicen a nivel nacional.
- Dar seguimiento a la conformación de alianzas de mujeres de jóvenes y redes universitarias, ampliando la red que apoye el desarrollo de los programas institucionales en materia de atención integral de las adicciones.
- Dar seguimiento para establecer contacto con los secretarios de Educación Pública en los estados, a fin de instrumentar el programa preventivo en las escuelas.
- Informar a la Dirección General, de manera periódica, acerca de los avances y resultados de la coordinación con las diferentes instituciones, así como de los convenios, alianzas y redes.

Metas:

- Firmar 60 convenios a nivel nacional, estatal y local, que permitan la realización de actividades de amplia cobertura, transferencia de conocimientos y donativos en servicio, efectivo o en especie que impacten en la operación nacional.
- Promover que en las 32 Entidades Federativas se gestionen o ratifiquen convenios locales con la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Secretaría de Salud y Secretaría de Seguridad.
- Llevar a cabo las Jornadas Preventivas programadas, en las 32 Entidades Federativas.
- Conformación de 2 Alianzas.
- Dar seguimiento trimestral al 100% de las unidades operativas de Consulta Externa sobre el cumplimiento de las Jornadas Preventivas y los Convenios establecidos.
- Participar en 4 reuniones de coordinación de la ENPA.

Responsabilidades:

- Es responsabilidad de la Subdirección de Promoción Institucional, gestionar todas las actividades antes señaladas a nivel nacional.
- Es responsabilidad de la Subdirección de Seguimiento Estatal y Municipal, verificar que las actividades se repliquen a nivel local, con un seguimiento puntual.
- Es responsabilidad de la Subdirección de Promoción Institucional y de la Subdirección de Seguimiento Estatal y Municipal dar seguimiento a los compromisos establecidos en los acuerdos, convenios, alianzas y jornadas.



Tiempos de ejecución:

Institución / Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Jornadas Nacionales AA, CONALEP, DGETI, DGB, CROC, SNAC.	AA			DGETI	CONALEP	DGB	SNAC	CROC	DGETI	CONALEP	DGB	
Jornadas Locales CDMX Bachilleres, IEMS, IPN, UNAM		UNAM	Bachilleres	IEMS		IPN			Bachilleres	IEMS	UNAM	
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Apoyar en el establecimiento de convenios, acuerdos, alianzas y/o redes a nivel estatal, municipal y local.												
Supervisar y retroalimentar a las unidades operativas para que lleven a cabo acciones de concertación.												
Dar seguimiento a la conformación de alianzas de mujeres de jóvenes y redes universitarias.												
Dar seguimiento a las jornadas preventivas (AA, DGETI, CONALEP, DGB, CROC, SNAC) a nivel estatal.												
Dar seguimiento a los cursos que ofrece CIJ que ayudan durante esta pandemia para docentes y EMT.												
Realizar evento Alianza de Mujeres y/o Jóvenes (2do. trimestre).												
Dar seguimiento a los cursos que ofrece CIJ.												
Concertar convenios con: Secretarios de Salud y Educación.												
Informar a la Dirección General acerca de los avances y resultados de la coordinación con las diferentes instituciones.												
Realizar los reportes de las diferentes Jornadas que se realicen a nivel nacional.												

Resultados:

- Que cada Unidad Operativa gestione o ratifique convenios locales con la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la Secretaría de Salud y Secretaría de Seguridad.
- Que cada Unidad Operativa gestione la firma de convenios de colaboración con instituciones estratégicas que resulten en un trabajo productivo.
- Que todas las Unidades Operativas participen en las jornadas nacionales preventivas.



11.4. Seguimiento en Acciones Preventivas y Recurso Voluntario

Objetivo general: Dar seguimiento a la operación del programa preventivo, a través de la revisión y el análisis de las acciones y coberturas del personal de base y el recurso voluntario, así como identificar prácticas eficaces y proponer estrategias que faciliten el desempeño de las actividades de prevención.

11.4.1. Seguimiento al Programa Preventivo

Objetivo: Dar seguimiento a la operación del programa preventivo, mediante el apoyo e impulso de estrategias que permitan el desempeño de tareas de manera eficiente y con calidad en la prevención del consumo de drogas y la promoción de estilos de vida saludables.

Población: Personal de las Unidades Operativas que proporcionan servicios de prevención.

Estrategia Prioritaria 3.1.- Implementar acciones para prevenir adicciones y promover la salud en distintos contextos, priorizando poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Acciones puntuales:

- Dar seguimiento a la operación y registro de los proyectos preventivos en las Unidades Operativas.
- Apoyar a los directores y encargados de las Unidades Operativas para el adecuado seguimiento y supervisión de las acciones preventivas.
- Analizar la información estadística y elaborar informes de las acciones y coberturas de prevención, para entregarlos a la Dirección de Desarrollo Operativo y a las Unidades Operativas.

Metas:

- 3 informes trimestrales y uno anual con los resultados de las unidades operativas que proporcionan servicios de prevención.
- 11 informes mensuales de seguimiento de acciones y coberturas del programa preventivo en las Unidades Operativas y 1 informe anual de resultados, que se entregan a la Dirección de Desarrollo Operativo.

Responsabilidades:

- Responsables de operar y registrar de manera correcta y oportuna las acciones preventivas: Unidades Operativas de CIJ.
- Responsable de dar seguimiento a la operación del programa preventivo y registro de acciones: Subdirección de Seguimiento en Acciones Preventivas y Recurso Voluntario.

Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Dar seguimiento a la operación y registro de los proyectos preventivos.												
Apoyar a los directores de las Unidades en la supervisión de las acciones preventivas.												
Analizar la información estadística y elaborar informes.												
Enviar informes trimestrales de acciones y coberturas a las Unidades Operativas.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Contribuir a la operación del programa preventivo en las unidades operativas, mediante el seguimiento y apoyo a los equipos médico-técnicos.





- Seguimiento permanente de los resultados de las Unidades Operativas en prevención, para el alcance de sus metas.

11.4.2. Seguimiento al Recurso Voluntario

Objetivo: Dar seguimiento a la captación y optimización de la actividad del recurso voluntario en las unidades operativas; analizar su productividad y proponer alternativas para su aprovechamiento en los servicios preventivos.

Población: Voluntariado de las Unidades Operativas que realizan acciones de prevención.

Estrategia Prioritaria 3.3.- Fortalecer alianzas interinstitucionales tanto educativas, laborales, salud, seguridad y otros sectores estratégicos para ampliar capacidades de atención en salud mental y prevención de adicciones.

Acciones puntuales:

- Dar seguimiento a la productividad del voluntariado en las Unidades Operativas, para impulsar la multiplicación de actividades preventivas, a través de esquemas de participación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social.
- Supervisar que las Unidades Operativas den seguimiento al registro correcto y oportuno de las acciones preventivas realizadas por el voluntariado de las unidades operativas.

Metas:

- 3 informes trimestrales y uno anual de la productividad del recurso voluntario en las Unidades Operativas que proporcionan servicios preventivos.

Responsabilidades:

- Responsables de la captación, capacitación y colaboración del voluntariado: Unidades Operativas de CIJ.
- Responsable de dar seguimiento a las Unidades Operativas: Subdirección de Seguimiento en Acciones Preventivas y Recurso Voluntario.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Dar seguimiento a la productividad del voluntariado												
Supervisar que las Unidades den seguimiento al registro correcto y oportuno por parte del voluntariado												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Contribuir al aprovechamiento del voluntariado en las Unidades Operativas que proporcionan servicios preventivos.
- Seguimiento permanente de los resultados de la colaboración del voluntariado de las Unidades Operativas en acciones preventivas, para el alcance de sus metas.

11.4.3. Supervisiones a los equipos médico-técnicos de las Unidades Operativas

Objetivo: Acompañar y asesorar a las Unidades Operativas en la operación del programa preventivo, así como en el aprovechamiento del recurso voluntario, mediante sesiones de supervisión en las que se analicen de manera conjunta los resultados, se identifiquen prácticas eficaces y se establezcan estrategias de mejora.

Población: Equipos médico-técnicos de las Unidades Operativas que proporcionan servicios de prevención.



Estrategia Prioritaria 3.1.- Implementar acciones para prevenir adicciones y promover la salud en distintos contextos, priorizando poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Acciones puntuales:

- Analizar los resultados de las Unidades Operativas en prevención, a fin de detectar rezago en sus metas y áreas de oportunidad.
- Realizar las sesiones de supervisión, presenciales o en línea, establecer acuerdos y dar seguimiento al cumplimiento de los mismos.

Metas

- Supervisiones, presenciales o en línea, de 20 unidades operativas, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Operativo y la Subdirección de Seguimiento Operativo a Tratamiento.
- Minutas de las supervisiones realizadas con las unidades operativas.

Responsabilidades

- Responsables de implementar los acuerdos y acciones de mejora: Unidades Operativas de CIJ.
- Responsable de analizar los resultados y realizar las supervisiones: Subdirección de Seguimiento en Acciones Preventivas y Recurso Voluntario.

Cronograma

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Analizar resultados en prevención y detectar unidades para supervisar.												
Realizar sesiones de supervisión, establecer y dar seguimiento a los acuerdos.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 20%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Coadyuvar a que las Unidades Operativas identifiquen sus áreas de oportunidad para mejorar sus resultados en los servicios preventivos.
- Conocer las dificultades y fortalezas que se presentan en el desarrollo de los proyectos preventivos, por parte de los equipos médico-técnicos, con el fin de retroalimentar y mejorar la operación.

11.5 Seguimiento Operativo a Tratamiento

Objetivo general: Dar seguimiento a la operación de los servicios de tratamiento y rehabilitación, con el fin de retroalimentar de manera permanente a las unidades operativas, buscando una mejora continua.

11.5.1. Análisis de los Indicadores de Tratamiento de Cada Unidad Operativa

Objetivo: Analizar los resultados obtenidos de los proyectos de tratamiento y rehabilitación, como son: acciones realizadas, usuarios y familiares atendidos, adherencia terapéutica, total de egresos, egresos con mejoría, y rescates a realizar.

Población: Personal de las unidades operativas que proporcionan servicios de tratamiento.

Estrategias:

Estrategia Prioritaria 4.1. Brindar atención integral y promover la reinserción social de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento, asociados al consumo de drogas.

4.1.1.1.-Proporcionar atención oportuna, tratamiento especializado y estrategias de rehabilitación y reinserción social



Actividades:

- Analizar la información estadística con el fin de elaborar los informes de resultados generales y por unidad de los servicios de tratamiento y rehabilitación.
- Enviar presentación de Indicadores de tratamiento a cada unidad operativa.

Metas:

- Contribuir a la operación del programa de tratamiento en las 100 unidades operativas que realizan actividades consulta externa, mediante el seguimiento y apoyo a los equipos médico-técnicos.
- 1 informe anual para la Dirección de Desarrollo Operativo.

Responsabilidades:

Dirección de Desarrollo Operativo. Subdirección de Seguimiento Operativo a Tratamiento.

Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Analizar la información estadística con el fin de elaborar los informes mensuales de resultados generales y por unidad de los servicios de tratamiento y rehabilitación.												
Enviar presentación de Indicadores de tratamiento a cada unidad operativa.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados: Seguimiento permanente de las unidades operativas en el avance en los resultados obtenidos en tratamiento, para el alcance de las metas establecidas en el año.

11.5.2. Supervisiones a los Equipos Médicos Técnicos de las Unidades Operativas

Objetivo: supervisar y asesorar a las unidades operativas en la implementación de los proyectos institucionales de tratamiento y rehabilitación, evaluando en conjunto los resultados obtenidos y colaborando en la construcción de estrategias de mejora.

Población: Personal de las unidades operativas que proporcionan servicios de tratamiento.

Estrategias:

Estrategia Prioritaria 4.1. Brindar atención integral y promover la reinserción social de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento, asociados al consumo de drogas

4.1.1.1.-Proporcionar atención oportuna, tratamiento especializado y estrategias de rehabilitación y reinserción social

Actividades:

- Análisis de resultados de acciones y coberturas de tratamiento, con el fin de identificar aquellas unidades que requieran supervisión y acompañamiento de manera prioritaria.
- Realizar supervisiones y establecer acuerdos con los equipos médicos técnicos de las unidades seleccionadas.

Metas: 20 Supervisiones realizadas.

Responsabilidades:

Dirección de Desarrollo Operativo. Subdirección de Seguimiento Operativo a Tratamiento



Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Análisis de resultados de acciones y coberturas de tratamiento, con el fin de identificar aquellas unidades que requieran supervisión y acompañamiento de manera prioritaria.												
Realizar supervisiones y establecer acuerdos con los equipos médicos técnicos de las unidades seleccionadas.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados: Contribuir en la mejora operativa de la implementación de los servicios de tratamiento por parte de los equipos médicos técnicos en las unidades operativas

11.5.3. Monitorear los insumos asignados a tratamiento en las unidades operativas.

Objetivo: Supervisar trimestralmente el aprovechamiento de los insumos asignados para tratamiento a cada unidad operativa.

Población: Personal de las unidades operativas que proporcionan servicios de tratamiento.

Estrategias:

Estrategia Prioritaria 4.1. Brindar atención integral y promover la reinserción social de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento, asociados al consumo de drogas

Actividades:

- Monitorear periódicamente de la aplicación de los insumos asignados para tratamiento a cada unidad operativa, como pruebas rápidas de detección de drogas, embarazo e ITS.

Metas:

- Revisar que se realice un aprovechamiento óptimo de los insumos distribuidos a las 100 unidades operativas que realizan actividades de tratamiento.
- 1 informe general anual para la Dirección de Desarrollo Operativo.

Responsabilidades:

Dirección de Desarrollo Operativo. Subdirección de Seguimiento Operativo a Tratamiento. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de los CIJ, UH y UTUH

Tiempos de ejecución

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Monitoreo de la aplicación de los insumos asignados a cada unidad operativa, como pruebas rápidas de detección de drogas, embarazo e ITS.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultado: Colaborar en el aprovechamiento de los recursos asignados a las unidades operativas para los servicios de tratamiento.





11.5.4. Reunión Anual de Usuarios, Exusuarios y Familiares 2024

Objetivo: planear la realización de la reunión anual de usuarios, exusuarios y familiares, con la participación de todas las unidades operativas que proporcionan tratamiento.

Población: Usuarios, exusuarios y familiares atendidos en CIJ.

Estrategias:

4.1.5.- Prevenir las recaídas y promover la reinserción social del usuario o paciente

Actividades:

- Coordinar la elaboración del programa, invitación y reconocimiento a usuarios por años de abstinencia, para la reunión.
- Selección de los usuarios que participarán con su testimonio el día de la reunión.
- Colaborar en la coordinación del evento y elaboración del Informe de la reunión.

Metas:

- Verificar que los directivos de las 120 unidades operativas inviten a sus usuarios a la reunión anual, así como, a sus equipos médicos técnicos, vía remota.
- 1 Reunión anual de usuarios, exusuarios y familiares.

Responsabilidades:

Dirección de Desarrollo Operativo. Subdirección de Seguimiento Operativo a Tratamiento. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de los CIJ, UH y UTUH

Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaboración del programa, invitación y reconocimiento a usuarios por años de abstinencia, para la reunión.												
Selección de los usuarios que participarán con su testimonio el día de la Reunión.												
Coordinación del evento.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultado: Promover la divulgación de la Reunión Anual, con el fin de transmitir los testimonios de recuperación de personas atendidas en CIJ, incentivando la motivación al cambio de los pacientes en tratamiento.

11.5.5. Autodiagnóstico de Salud Mental y Adicciones

Objetivo: Proporcionar atención pronta a las personas derivadas del Micrositio de Autodiagnóstico de Salud Mental y Adicciones.

Población: personas que responden el Autodiagnóstico de Salud Mental y Adicciones y solicitan atención psicológica.

Estrategias:

Estrategia Prioritaria 4.4 Incorporar dentro de la consulta externa los servicios aplicados a distancia para incrementar y favorecer la accesibilidad rompiendo las barreras geográficas.

4.4.1.- Instrumentar los servicios de tratamiento a distancia mediante la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) sin que esto represente un impacto en la calidad de los servicios.





Actividades:

- Revisar periódicamente la base de datos de los usuarios que responden el autodiagnóstico de salud mental y adicciones para identificar aquellas solicitudes pendientes de atender por parte de las unidades operativas.
- Enviar recordatorios semanales a las unidades que presenten solicitudes de atención psicológica, para que contacten a las personas que solicitan atención.

Metas:

- Verificar que las solicitudes de atención sean cubiertas por las 100 unidades operativas que realizan actividades de tratamiento.
- 1 informe anual para la Dirección de Desarrollo Operativo.

Responsabilidades:

Dirección de Desarrollo Operativo. Subdirección de Seguimiento Operativo a Tratamiento. En colaboración con los/as Directores/as o responsables de los CIJ, UH y UTUH

Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Revisar periódicamente la base de datos de los usuarios que responden el autodiagnóstico de salud mental y adicciones para identificar aquellas solicitudes pendientes de atender por parte de las unidades operativas.												
Enviar recordatorios semanales a las unidades que presenten solicitudes de atención psicológica, para que contacten a las personas que solicitan atención.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultado: Coadyuvar en la atención oportuna de las personas que responden el autodiagnóstico de salud mental.

11.3. PATRONATOS

La atención y prevención de las adicciones, así como los riesgos y daños asociados, requiere de la participación comunitaria y la responsabilidad social. En este sentido los Patronatos como grupos organizados, integrados por personas con capacidad de liderazgo, gestión, conocimientos y comprometidas con las problemáticas sociales, representan a la sociedad civil de su comunidad. A través de su trabajo voluntario, organizan y movilizan diferentes sectores de la población, y realizan acciones que dan la posibilidad de contar con servicios accesibles, incluyentes en un marco de equidad.

Objetivo general: Promover y asesorar a las Unidades Operativas en la conformación, establecimiento y operación de un Patronato integrado por personas representativas de la comunidad, que gestionen diversos recursos para apoyar a la operación de los programas institucionales.

11.6.1. Formación de Patronatos

Objetivo: Contar con un Patronato (Estatual o Local) en los CIJ que no cuenten con ello.

Población: Directores o Responsables de los Centros de Integración Juvenil.

Estrategia Prioritaria 3.3.- Fortalecer alianzas interinstitucionales tanto educativas, laborales, salud, seguridad y otros sectores estratégicos para ampliar capacidades de atención en salud mental y prevención de adicciones.





Actividades:

- Identificación de Centros de Integración Juvenil que no cuenten con Patronato.
- Solicitud de candidatos a los directores de los CIJ.
- Sesión introductoria con los candidatos al Patronato.
- Formación de Patronato.
- Toma de Protesta del Patronato del CIJ Local.

Meta:

- Que el **75%** de los CIJ esté representado por un Patronato.

Responsabilidades:

- Asesorar a los directores de las Unidades Operativas para la conformación de un Patronato, que cuente con capacidad de gestión de diversos recursos, para apoyar la operación de los programas institucionales.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Identificación de Centros de Integración Juvenil que no cuenten con Patronato.												
Solicitud de candidatos a los directores de los CIJ.												
Sesión Introductoria.												
Formación de Patronato.												
Toma de Protesta del Patronato Local.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Conformar o reestructurar 4 Patronatos: Ciudad del Carmen, Mérida, Monterrey y Oaxaca.

11.6.2. Mesas Directivas de Patronatos

Objetivo: Contar con Patronatos integrados con al menos 8 personas representativas de diversos sectores, que ocupen todos los cargos de la mesa directiva.

Población: Patronatos y Directores o Responsables de los Centros de Integración Juvenil.

Estrategia Prioritaria 3.3.- Fortalecer alianzas interinstitucionales tanto educativas, laborales, salud, seguridad y otros sectores estratégicos para ampliar capacidades de atención en salud mental y prevención de adicciones.

Actividades:

- Identificación de las mesas directivas con menos de 8 integrantes.
- Retroalimentación a los directores y responsables de los CIJ.
- Promoción con Patronatos y Directores de los CIJ para la incorporación de nuevos integrantes.
- Incorporación de nuevos integrantes.

Meta:

- Que el 75% de las mesas directivas de los Patronatos esté integrado por un mínimo de 8 personas.

Responsabilidades:

- Dar seguimiento al número de integrantes de las mesas directivas, e incentivar la inclusión de nuevas personas al Patronato.



Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mz o	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	No v	Dic
Identificación de las mesas directivas con menos de 8 integrantes												
Retroalimentación a los directores y responsables de los CIJ.												
Promoción con Patronatos y Directores de los CIJ para la incorporación de nuevos integrantes												
Incorporación de nuevos integrantes.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Contar con Mesas directivas de Patronatos que cuenten con al menos: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales.

11.6.3. Sesión Informativa y/o Actualización de Patronatos

Objetivo: Informar y/o actualizar a los integrantes de los Patronatos acerca de la labor de Centros de Integración Juvenil, programas y servicios institucionales, así como de las principales funciones del Patronato; para lograr su óptimo desempeño y mantener la participación activa.

Población: Patronatos de los Centros de Integración Juvenil.

Estrategia Prioritaria 3.3.- Fortalecer alianzas interinstitucionales tanto educativas, laborales, salud, seguridad y otros sectores estratégicos para ampliar capacidades de atención en salud mental y prevención de adicciones.

Actividades:

- Identificación de los Patronatos en conformación o que requieran actualización en temas vinculados con la labor institucional.
- Sesión de inducción o actualización dependiendo de la conformación de nuevas mesas directivas y requerimientos solicitados por los Directores de los CIJ y/o el Patronato.
- Información a los Patronatos acerca de los programas prioritarios y los temas de relevancia institucional.

Metas:

- Realizar 4 sesiones informativas y/o actualización.
- Enviar 3 revistas CIJ Informa e información relevante institucional.

Responsabilidades:

- Informar y/o actualizar, conjuntamente con la Dirección Operativa y de Patronatos a los integrantes de los Patronatos acerca de los Programas institucionales, situación del consumo de drogas, y definición de necesidades de las Unidades Operativas.
- Proporcionar y orientar a los integrantes de los Patronatos en lo referente a las políticas y lineamientos emitidos por la Dirección Operativa y de Patronatos, para que cuenten con información que les permita desempeñar su labor en función de las necesidades institucionales.



Tiempos de Ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Identificación de Patronatos en conformación o que requieran actualización.												
Realizar sesión de inducción y/o actualización del Patronato.												
Envío de Revista CIJ Informa.												
Envío de Comunicados e Información relevante institucional.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Realizar 4 sesiones de inducción o actualización, el envío de 3 Revistas CIJ Informa, además de los comunicados institucionales.

11.6.4. Programas Anuales de Patronatos

Objetivo: Apoyar a los Patronatos y Directores de los CIJ en la elaboración de un Programa Anual de Trabajo de Patronatos, así como dar seguimiento al mismo, a través de los informes trimestrales.

Población: Patronatos y Directores de los Centros de Integración Juvenil.

Estrategia Prioritaria 3.3.- Fortalecer alianzas interinstitucionales tanto educativas, laborales, salud, seguridad y otros sectores estratégicos para ampliar capacidades de atención en salud mental y prevención de adicciones.

Actividades:

- Identificación de los requerimientos operativos, para la elaboración de lineamientos del Programa de Trabajo de Patronatos.
- Envío de los Lineamientos Institucionales a Patronatos y Directores.
- Seguimiento trimestral del Programa de Trabajo.
- Elaboración de Informe Trimestral de Actividades de los Patronatos.

Meta:

- Que el 75% de todos los Patronatos informen de manera trimestral el avance de sus compromisos de trabajo: (3 informes trimestrales y uno anual).

Responsabilidades:

- Apoyar a los Directores de las Unidades Operativas y a los Patronatos, en la elaboración del Programa Anual de Trabajo, así como dar seguimiento a través de los informes trimestrales, visitas y retroalimentación.
- Elaborar el Informe Trimestral del área, que incluya actividades y apoyos gestionados por los Patronatos.

Tiempos de Ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Identificación de los requerimientos operativos.												
Envío de los Lineamientos Institucionales a Patronatos y Directores.												
Seguimiento Trimestral de Actividades.												
Elaboración de Informe Trimestral de Patronatos.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 70%			4to. Trimestre 100%		



Resultados:

- Que los Patronatos tengan un programa Anual de Trabajo, apegado a los lineamientos institucionales y las necesidades del CIJ.

El Programa Anual de los Patronatos tendrá como prioridad los siguientes compromisos; de acuerdo a las necesidades de cada CIJ:

No.	COMPROMISOS 2024
1	Contar con una Mesa Directiva del Patronato con al menos 8 integrantes.
2	Obtener equipos de cómputo con las características necesarias para el Sistema de Información 3.0 y el Tablero de Control Institucional.
3	Obtener recursos para el mantenimiento y mejoramiento de las Unidades Operativas.
4	Obtener insumos para contar un Mural en cada Unidad Operativa; cuyo tema promueva la mejora de la calidad de vida de las personas, el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad.
5	Mantener los subsidios, pago de servicios, becas y plazas comisionadas con los Gobiernos Estatales y/o Municipales, o con la Iniciativa Privada.
6	Gestionar con la Secretaría de Salud Estatal la firma de Convenio de Colaboración.
7	Gestionar con la Secretaría de Educación Pública Estatal, la implementación de actividades preventivas y la capacitación con docentes de educación media y media superior.
8	Gestionar con la Secretaría del Trabajo Estatal y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos , la capacitación e implementación de diversos talleres para reinserter a los pacientes en el campo laboral.
9	Gestionar la Firma de Convenio con los Institutos de la Juventud .
10	Gestionar con la Secretaría de Seguridad Pública la firma de Convenio y concertar insumos para la seguridad de los CIJ. (Personal de vigilancia, videocámaras y sistemas de monitoreo).
11	Impulsar la Firma de Alianza de Mujeres para la prevención de las adicciones y la violencia; y las Alianzas de Jóvenes para la prevención de las adicciones y la violencia.
12	Concertar con al menos 3 medios de comunicación para la promoción permanente de los servicios institucionales y de ser posible contar con un programa de radio o televisión.
13	Promover la oferta Académica de CIJ . (Curso, diplomado o maestría en el estado).

11.6.5. Giras de trabajo de la Vicepresidencia Vitalicia del Patronato Nacional

Objetivo: Apoyar en la planeación y organización de las giras de trabajo de la Vicepresidencia Vitalicia del Patronato Nacional de CIJ; a fin de reforzar la vinculación con los Patronatos Estatales y Locales.

Población: Patronatos y Directores de los Centros de Integración Juvenil.

Estrategia Prioritaria 3.3.- Fortalecer alianzas interinstitucionales tanto educativas, laborales, salud, seguridad y otros sectores estratégicos para ampliar capacidades de atención en salud mental y prevención de adicciones.

Actividades:

- Identificación de las necesidades operativas y requerimientos de apoyo para la labor de gestión de los Patronatos Estatales o Locales, y elaboración de propuesta anual de giras de trabajo.
- Organización de las distintas actividades en conjunto con el director del CIJ y el Presidente del Patronato.
- Elaboración de documentos necesarios para los distintos compromisos y reuniones de trabajo.
- Elaboración de notas para la Revista CIJ Informa.

Meta:

- 10 giras de trabajo.

Responsabilidades:

- Colaborar en la planeación y organización de las giras de trabajo de la Vicepresidencia Vitalicia del Patronato Nacional, a fin de reforzar la vinculación con los Patronatos Estatales y Locales.
- Elaboración de diversos artículos y documentos en los que se difunda la labor de los Patronatos, con la finalidad de compartir las actividades con otros los integrantes de los Patronatos del país.



Tiempos de Ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Identificación de las necesidades y requerimientos de apoyo, y elaboración de propuesta de Giras de Trabajo.												
Organización de las distintas actividades en conjunto con el director o responsable del CIJ y el Presidente del Patronato Local.												
Elaboración de documentos necesarios para los distintos compromisos y reuniones de trabajo.												
Elaboración de notas para la Revista CIJ Informa.												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Organizar, 10 giras de trabajo que incluyan: Tomas de Protesta de Patronato, Firmas de Convenio, Firmas de Alianzas de Mujeres, y Reuniones con Patronatos, entre otros.

12. Vinculación Internacional y Globalidad

Reuniones, foros y eventos internacionales

Objetivo: participar en las reuniones, foros y eventos a las que la institución sea invitada, a fin de fomentar lazos de cooperación y coordinación de acciones y proyectos en materia de salud mental y atención de las adicciones.

Población. Representantes de organizaciones y organismos internacionales, redes globales, entidades de la sociedad civil a nivel mundial e instituciones federales de servicio exterior, incluyendo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (**ONUDD**); Junta Internacional de Fiscalización de Estupefaciente (**JIFE**); Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (**CICAD/OEA**); Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de los Estados Unidos de América (**INL**, por sus siglas en inglés); Sociedad Internacional de Profesionales del Uso de Sustancias (**ISSUP**, por sus siglas en inglés); Federación Mundial Contra las Drogas (**WFAD**, por sus siglas en inglés); Asociación Mundial de Patología Dual (**WADD**, por sus siglas en inglés); Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**); Instituto de los Mexicanos en el Exterior (**IME**); Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (**UPMRIP**).

Estrategias y prioridades:

- Coordinación con los representantes de las instancias de carácter internacional para que la Institución participe en reuniones, foros y eventos que fortalezcan la tarea institucional.
- Promoción de los servicios institucionales con las instancias donde se haya colaborado anteriormente, a fin de refrendar la cooperación, así como con en aquellas donde no exista trabajo previo.
- Creación de alianzas estratégicas con organizaciones internacionales en el ámbito de la salud mental y adicciones para fortalecer la red de conocimientos y recursos compartidos.

Actividades (acciones puntuales):

- Recepción de invitaciones a reuniones, foros y eventos internacionales.
- Coordinación y seguimiento para atender las invitaciones a las que sea convocada la Institución.
- Comunicación con la instancia anfitriona y gestiones que sean requeridas para que la Institución sea representada en las reuniones, foros y eventos de carácter internacional a los que sea invitada.
- Informar a los superiores jerárquicos sobre los avances y resultados del trabajo conjunto con las diferentes instituciones de carácter internacional.





Metas:

- Participación de la Institución en diez reuniones, foros y/o eventos internacionales, en formato presencial o virtual.

Responsabilidades: Departamento de Relaciones Internacionales.

Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Recepción de invitaciones												
Coordinación y seguimiento con superiores jerárquicos												
Comunicación y gestiones con instancias anfitrionas												
Informar avances y resultados												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Tomando en cuenta la agenda internacional en materia de adicciones, durante 2024, la institución podría participar en las reuniones, foros y/o eventos señalados a continuación:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Evento "Ascenso de mujeres en grupos criminales de México: estrategias de prevención y mitigación", convocado por la Embajada de Canadá en México.												
Conferencia sobre consumo de Drogas Sintéticas; Tendencias en Toxicología e Intervención; convocada por INL.												
Presentación de Informe de la JIFE												
67º Periodo de Sesiones de la <i>CND</i>												
Foro de la Juventud 2024												
75º Periodo Ordinario de Sesiones de la <i>CICAD/OEA</i>												
Conferencia Global de <i>ISSUP</i>												
VII Intercambio de Experiencias de Líneas de Ayuda												
76º Periodo Ordinario de Sesiones de la <i>CICAD/OEA</i>												
Reuniones con representantes de <i>ISSUP</i>												
Reuniones con representantes de <i>INL</i>												
Avance trimestral estimado												
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Nota: se incluyen las actividades para las cuales se tienen fechas confirmadas al corte de verificación del 22 enero del 2023.

Resultados:

- Fortalecer la red de colaboración global para ampliar las capacidades institucionales en materia de salud mental y atención integral de las adicciones.
- Fortalecimiento de la presencia y reconocimiento internacional de la Institución.
- Intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas.





12.2 Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Objetivo: celebrar y reforzar la conmemoración del Día Internacional, a fin de poner a disposición del público en general información sobre el tema, reconocer los logros en este campo y promover la movilización de voluntades para abordar los desafíos emergentes.

Población: público en general.

Estrategias y prioridades:

- Intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas.
- Fortalecer de la alianza internacional con personas especialistas y expertas en salud mental y adicciones.
- Sensibilizar a la población sobre los temas afines al fenómeno de las drogas y promoción de la salud.

Actividades (acciones puntuales):

- Selección de tema del conversatorio.
- Elaboración de propuesta de panelistas invitados.
- Elaboración y envío de invitaciones a panelistas.
- Solicitud de semblanzas y fotografías de los panelistas.
- Gestiones con las áreas correspondientes para elaborar postal electrónica para dar difusión de la actividad.
- Gestiones con las áreas correspondientes para la transmisión de la actividad.
- Elaboración y envío de cartas de agradecimiento a panelistas participantes.

Metas:

- Un conversatorio virtual.

Responsabilidades:

Departamento de Relaciones Internacionales.

Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Selección de tema del conversatorio												
Elaboración de propuesta de panelistas												
Elaboración y envío de invitaciones a panelistas												
Solicitud de semblanzas y fotografías de panelistas												
Gestiones para elaborar postal electrónica												
Gestiones para la transmisión de la actividad												
Elaboración y envío de cartas de agradecimiento												
	Avance trimestral estimado											
					2do. Trimestre 75%			3er. Trimestre 100%				

Resultados:

- Fortalecimiento de la acción y cooperación rumbo a una sociedad libre del uso indebido de drogas.
- Fomento de la colaboración entre instituciones, especialistas y expertos en salud mental y adicciones.
- Involucramiento de la comunidad en discusiones sobre el fenómeno de las adicciones.
- Contribuir a la reducción del estigma asociado con las adicciones.



12.3 Pasantías Académicas Internacionales

Objetivo: apoyar la formación académica de estudiantes y profesionales extranjeros que tengan interés en el estudio y atención de la salud mental y el fenómeno de las adicciones, a través de su involucramiento en las actividades desarrolladas por las unidades de la red operativa de CIJ.

Población: estudiantes y profesionales del campo de la salud física y mental, así como de otras áreas del conocimiento, interesados en las líneas de trabajo de la Institución y que sean originarios de países extranjeros o bien, personas mexicanas que estén inscritas a un programa académico en el exterior.

Estrategias y prioridades:

- Coadyuvar en la formación y profesionalización de personas interesadas en atender la salud mental y el fenómeno de las adicciones.
- Sensibilización de los equipos de trabajo sobre el valor de la diversidad cultural aportada por los estudiantes extranjeros, fomentando un ambiente enriquecedor para el aprendizaje mutuo.

Actividades (acciones puntuales):

- Brindar información y acompañamiento a las personas que expresen interés por realizar pasantías académicas en las unidades operativas de CIJ.
- Recepción de documentos para solicitar pasantías académicas.
- Gestiones para la elaboración y envío de cartas de aceptación.
- Comunicación con Directoras/es de las Unidades de CIJ receptoras de pasantes.
- Gestiones con las áreas correspondientes para poner a disposición de las personas aceptadas y previo a su incorporación a las Unidades, el Curso de Inducción a la Institución y Curso Básico de Género de CIJ.
- Coordinación de recepción de pasantes en las respectivas Unidades donde hayan solicitado rotar.
- Seguimiento de pasantes durante el periodo de rotación.
- Recepción de informes de actividades de los pasantes.
- Gestiones con el área correspondiente para elaborar constancias de terminación de la pasantía y envío de las mismas a las y los estudiantes.

Metas:

- Recepción de cuatro personas de nacionalidad extranjera para que realicen pasantías en unidades de CIJ.

Responsabilidades: Departamento de Relaciones Internacionales.

Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Información y acompañamiento de personas que expresen interés en realizar pasantías en CIJ												
Recepción de documentos												
Elaboración y envío de cartas de aceptación												
Comunicación con Directoras/es de unidades de CIJ												
Solicitud de Cursos de Inducción y Género												
Coordinación de recepción de pasantes en Unidades												
Seguimiento de pasantes												
Recepción de informes de actividades												
Gestión y envío de constancias de término												
	Avance trimestral de metas											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Nota: las actividades relacionadas con pasantías académicas internacionales están sujetas al interés y solicitud de las personas interesadas, por lo que, en este caso, se señala únicamente la programación de aquellas que están disponibles de manera permanente. El resto se calendariza en función de la recepción de documentos..



Resultados:

- Fortalecimiento de la presencia y reconocimiento internacional de la Institución.
- Intercambio de conocimientos, buenas prácticas y experiencias.
- Oportunidades para la integración de perspectivas y desarrollo continuo del personal de la institución.
- Fomento de la diversidad cultural dentro de la Institución.

12.4 Comité de migración

Objetivo: planear y dar seguimiento a las actividades de prevención, tratamiento e investigación sobre temas afines a salud mental y uso de drogas, dirigidas a personas migrantes.

Población: Dirección General, Dirección Operativa y de Patronatos, Dirección Normativa, así como las Direcciones y Subdirecciones que las conforman.

Estrategias y prioridades:

- Colaboración con organizaciones, organismos e instituciones nacionales e internacionales que atiendan las iniciativas y necesidades de personas migrantes.

Actividades (acciones puntuales):

- Apoyo de gestión en las actividades sobre el tema migración.
- Integrar la información sobre las acciones de CIJ en salud mental y adicciones para las comunidades migrantes.

Metas:

- Dos reuniones del Comité de Migración de CIJ.
- Cuatro informes de actividades para comunidades migrantes incluidos en los informes de autoevaluación del Departamento de Relaciones Internacionales.

Responsabilidades:

Departamento de Relaciones Internacionales.

Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Apoyo de gestión												
Integración de información												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Coordinación efectiva entre diferentes áreas de la institución para abordar de manera integral las necesidades de las personas migrantes.
- Estímulo a la innovación en servicios. Buscando nuevas formas de abordar las necesidades específicas de la población migrante en el ámbito de la salud mental y las adicciones.
- Contribución al bienestar integral al promover servicios adaptados y respaldados por un enfoque colaborativo y coordinado.

12.5 Actualización de Información y documentos técnicos de índole internacional

Objetivo: recuperar informes, documentos de relevancia técnica e información internacional relativa a temáticas de salud mental y el fenómeno de las adicciones, que contemplen las líneas de trabajo institucional, así como aquellos desarrollados por las organizaciones que colaboran con CIJ en el ámbito global.



Población: Dirección General, Dirección Operativa y de Patronatos, Dirección Normativa.

Estrategias y prioridades:

- Facilitar la transferencia efectiva de información, conocimientos y buenas prácticas proveniente de fuentes internacionales hacia las áreas de la Institución.
- Actualización del personal en temas afines a salud mental y el fenómeno de las drogas.

Actividades (acciones puntuales):

- Revisión periódica de fuentes de información (páginas web y redes sociales) de colaboradores internacionales.
- Comunicación con organizaciones y organismos internacionales, redes globales, entidades de la sociedad civil a nivel mundial e instituciones federales de servicio exterior.
- Elaboración de notas de documentos técnicos de índole internacional.
- Elaboración de boletín de noticias internacionales.

Metas:

- Tres notas de documentos técnicos de índole internacional.
- Doce boletines de noticias internacionales.

Responsabilidades:

Departamento de Relaciones Internacionales.

Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Revisión de fuentes de información												
Comunicación con contactos internacionales												
Elaboración y envío de notas técnicas												
Elaboración y envío de boletín internacional												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Actualización del personal en temas afines a salud mental y el fenómeno de las drogas.

12.6 Traducción de material e información técnica

Objetivo: facilitar que los materiales e información técnica de carácter internacional recibidos por la Institución sean accesibles para el personal de CIJ, así como adaptar materiales internos al idioma inglés.

Población: Directoras y Directores de área.

Estrategias y prioridades:

- Traducir material que facilite la transferencia efectiva de información, conocimientos y buenas prácticas entre la Institución y las instancias internacionales.
- Actualización del personal en temas afines a salud mental y el fenómeno de las drogas.
- Intercambio de material técnico que sea estratégico para la proyección internacional de la Institución, centrándose en aquellos documentos clave que resalten sus fortalezas y contribuciones.
- Ampliar el alcance y la accesibilidad del material a diversas regiones y audiencias internacionales.
- Traducir documentos, material técnico y presentaciones que faciliten la colaboración internacional,



Actividades (acciones puntuales):

- Revisión de la documentación a traducción.
- Identificación de la audiencia objetivo para la cual se realizará la traducción.
- Colaboración con otras áreas para garantizar traducciones técnicas precisas y contextualizadas.

Metas:

- Traducción de un documento técnico interno (curso “Primeros Auxilios Psicológicos”) al inglés.
- Traducción de la presentación institucional actualizada.
- Traducción de tres notas (al inglés) por número de la Revista CIJ Informa durante 2024, (nueve en total).
- Traducción de materiales (del inglés al español) que sean solicitadas por las áreas.

Responsabilidades:

Departamento de Relaciones Internacionales.

Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Traducción del curso “Primeros Auxilios Psicológicos”												
Traducción de presentación institucional												
Traducción: notas para la Revista CIJ Informa												
Traducción de materiales solicitados por las áreas												
	Avance trimestral de metas											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Comprensión de información y recursos en otros idiomas al superar las barreras de lingüísticas.
- Fortalecimiento de la presencia y proyección global de la Institución.
- Fomento de la participación activa y colaboración en un entorno internacional.
- Alcanzar a una audiencia internacional más amplia.

12.7 Envío de publicaciones institucionales a personas del Directorio Internacional

Objetivo: ampliar el alcance global de la Institución, promoviendo el conocimiento y reconocimiento de las iniciativas y logros de CIJ, así como facilitar el intercambio de ideas, buenas prácticas y posibles oportunidades de colaboración.

Población: personas incluidas en el Directorio Internacional.

Estrategias y prioridades:

- Fomento de la participación activa de los especialistas y expertos, brindando oportunidades para el dialogo, colaboración, intercambio de ideas y aprendizaje mutuo.
- Divulgación de la actividad institucional para lograr un alcance a nivel global.
- Creación de alianzas estratégicas con organizaciones internacionales en el ámbito de la salud mental y adicciones para fortalecer la red de conocimientos y recursos compartidos.

Actividades (acciones puntuales):

- Actualización del Directorio Internacional.
- Elaboración de notificación (español e inglés) para envío de publicaciones a personas del Directorio Internacional.
- Envío de publicaciones institucionales.

Metas:

- Envío de tres números de la Revista CIJ Informa.



- Envío de dos números de la Revista Internacional de Investigación en Adicciones (RIIAD).

Responsabilidades:

Departamento de Relaciones Internacionales.

Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actualización de Directorio Internacional												
Elaboración de notificación para envío de revistas												
Envío de Revista CIJ Informa												
Envío de RIIAD												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Aumento de la visibilidad de la institución a nivel global.
- Establecimiento y fortalecimiento de relaciones con líderes, expertos y profesionales a nivel internacional.
- Compartir los logros, contribuciones y proyectos destacados de la institución con una audiencia global, consolidando su reputación en el ámbito internacional.
- Compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas para inspirar y promover el intercambio entre instituciones de diferentes regiones.

13. PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Control del presupuesto Capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo: Administrar y vigilar el adecuado ejercicio del presupuesto asignado del capítulo 1000 “Servicios Personales”, mediante los sistemas autorizados que son el SICOP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto) y el SIAFF (Sistema de Administración Financiera Federal)

Estrategia:

- Analizar el presupuesto de servicios personales y consolidar el registro presupuestario en tiempo real.

Actividades:

- Análisis del ejercicio proyectado al cierre del ejercicio, con relación al presupuesto autorizado.

Estrategia:

- Realizar las adecuaciones necesarias para el ejercicio oportuno y conforme a la normatividad del presupuesto de Servicios Personales.

Actividades:

- Solicitar a la Secretaría de Salud (SS), la propuesta de adecuación de recursos interpartidas y claves programáticas.
- Solicitar a la SS la propuesta de recalendarización de los recursos cuando sea necesario.
- Mantener estrecha comunicación con la Dirección de Análisis e Integración de Servicios Personales de la Secretaría de Salud.



Estrategia:

- Vigilar el presupuesto ejercido mediante el SICOP en los niveles necesarios (clave programática, partida de gasto y calendario), anticipando que al final de cada mes no se tengan subejercicios, los cuales puedan ser objeto de recortes por parte de la SS.

Actividades:

- Dar seguimiento continuo al SICOP para conocer si existen disponibilidades presupuestarias.
- Elaborar el flujo de efectivo calendarizado a nivel de partida y calendario para revisión con la SS.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Llevar mediante el SICOP y el SIAFF el control del presupuesto.												
Análisis del ejercicio proyectado para el cierre del ejercicio.												
Mantener estrecha comunicación con SS.												
Solicitar a la SS la propuesta de adecuación de recursos interpartidas y claves programáticas.												
Solicitar a la SS las propuestas de recalendarización de los recursos.												
Elaborar el Flujo de Efectivo para revisión de la SS.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultado Final:

- Analizar el presupuesto del Capítulo 1000.
- Establecer los movimientos de adecuación y recalendarización.
- Controlar el gasto de Servicios Personales.
- No tener presión de gasto al cierre del ejercicio.

13.2. Programación y Presupuesto

Objetivo: Coordinar y supervisar en forma permanente la gestión y distribución de los recursos presupuestales otorgados a la Entidad a través de la integración y seguimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT), y en el transcurso del año de las diferentes gestiones que permitan adecuar el presupuesto para asegurar el desarrollo de las actividades sustantivas, a fin de alcanzar los objetivos y metas institucionales, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Salud 2019-2024.

Coordinar e integrar el proceso de programación-presupuestación, con objeto de contar con los recursos presupuestales que permitan el desarrollo de las actividades sustantivas de la entidad.

Actividades:

- Integrar el Programa Anual de Trabajo 2025, a fin de elaborar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de Centros de Integración Juvenil, A.C., para su respectiva autorización.
- Gestionar los movimientos de adecuación presupuestal necesarios para atender las necesidades prioritarias de la entidad.
- Conciliar la información presupuestal para la integración del informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023 de CIJ, A.C.





Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Integración del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025.												
Gestionar las adecuaciones presupuestales, para atender las necesidades prioritarias de la entidad.												
Coordinar la integración para el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de CIJ de año 2023.												

Resultado Final:

- Autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, para que la entidad disponga de los recursos presupuestales para el ejercicio de sus funciones.
- Realizar adecuaciones y movimientos presupuestales para readecuar el presupuesto a las necesidades de la institución.
- Integrar oportunamente el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, para una transparente Rendición de Cuentas.

13.3. Registro Contable y Emisión de Información Financiera y Presupuestal

Objetivo: Coordinar e instruir las acciones necesarias para el registro de las operaciones, con base en las Normas de Información Financiera Gubernamental, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Código fiscal de la federación y normatividad vigente, para la emisión de Estados Financieros con el fin de cumplir diversos requerimientos de información a instancias externas e internas.

Estrategias:

- Realizar distintos talleres para el Departamento de Contabilidad de actualización fiscal.
- Mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos; así como políticas y circulares en base a la normatividad aplicable a los procesos de registro contable durante 2024.
- Establecer la actualización de aspectos normativos, planeación, organización y supervisión de las operaciones financieras mediante medios electrónicos.
- Fortalecer el control y registro del gasto distribuido y ejercido de las unidades operativas y oficinas centrales, conforme a las políticas y procedimientos establecidos.
- Actualizar y desarrollar nuevos procesos en el SIF y del SAC, con base en las necesidades actuales de la operación y normatividad vigente.

Actividades:

- Apegarse a las normas, lineamientos y políticas que da a conocer la SHCP, SSA, SFP y CONAC.
- Continuar con la actualización y auto capacitación del personal del Departamento de Contabilidad.
- Requerir a las áreas solicitantes y personal involucrado las comprobaciones fiscales del gasto, mediante el archivo XML, reglas fiscales vigentes y en apego a la circular vigente Institucional.
- Modificación y desarrollo de nuevos módulos de herramientas web, para la captura e impresión de pólizas contables, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes.



Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contabilización, captura y revisión de la información contable (SIF).												
Revisión de las bases de gasto proceso de cierre.												
Elaborar anexos y reportes correspondientes.												
Elaboración de conciliaciones.												
Elaborar y turna estados financieros.												
Elaborar y transmitir formatos 911, 912, 913 y 982 en SII WEB.												
Integrar carpeta de información ejecutivo mensual para SRF y trimestral para el COCODI.												

Resultado Final:

- Cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de instancias externas e internas, evitando observaciones e incumplimiento, por las Instancias Fiscalizadoras.

Concepto	Unidad de medida	¹ Programación anual 2024
Información financiera emitida por el SIF (Sistema de Información Financiera) y el SAC (Sistema de Armonización Contable) de los CIJ'S a nivel nacional y oficinas centrales	Contabilidades de CIJ'S y áreas centrales	120 Contabilidades mensuales de CIJ'S y 1 contabilidad central
Estados financieros	Formatos	3 Estados Financieros básicos mensuales (36 al año)

Incluye auditorías internas y externas.

Concepto	Fórmula	Programación anual 2024
Información emitida, sistematizada en el SIF por medios remotos	Contabilidades elaboradas	1,440
	----- Total de CIJ'S y áreas centrales	120
Estados financieros	Estados financieros elaborados	36
	----- Estados financieros solicitados	36

13.4. Programa del Ejercicio del Presupuesto

Objetivo: Controlar y vigilar que el presupuesto anual autorizado se ejerza de conformidad con la legislación aplicable.

Estrategias:

- Instrumentar mecanismos de control que garanticen el cumplimiento adecuado y oportuno ejercicio de los recursos presupuestarios de conformidad con el calendario de asignación y/o a las variaciones que se presenten.
- Vigilar que la aplicación de los recursos presupuestarios se ejerza de acuerdo con el marco normativo.



- Capacitar al personal en materia de clasificación del gasto, presupuesto y del SICOP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto).

Actividades:

- Operación y seguimiento del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), para conocer la evolución del presupuesto fiscal de acuerdo a los registros de solicitudes para el pago de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).
- Controlar el ejercicio del presupuesto por capítulo, programa, partida, centro de costo y clave presupuestaria, de acuerdo con el presupuesto autorizado y al clasificador por objeto del gasto.
- Elaborar análisis de la disponibilidad presupuestal a nivel de capítulo, partida, clave presupuestaria y centro de costo e informar a las áreas y que las mismas soliciten con oportunidad las transferencias al área encargada de realizar la gestión correspondiente y evitar subejercicios o sobre-ejercicios de recursos fiscales o propios.
- Capacitar al personal operativo con la asistencia a cursos que imparten diversas instituciones públicas, a efecto de identificar posibles factores de riesgo en el ejercicio del presupuesto.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Capítulo 2000 Materiales y suministros	18.95%		23.98%			22.86%			34.21%			
Capítulo 3000 Servicios generales.	20.30%		19.86%			26.25%			33.59%			
Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	0.00%		0.00%			0.00%			0.00%			
Capítulo 6000 Inversión pública.	0.00%		0.00%			0.00%			0.00%			

Resultado Final:

- Controlar al 100% el ejercicio del presupuesto autorizado y sus modificaciones de gasto de operación y de inversión de acuerdo a la distribución programada: (Recursos Fiscales \$61,520.75 y Recursos Propios \$35,000.00 miles de pesos).
- Que el presupuesto autorizado modificado se ejerza al 100% de acuerdo a la distribución programada y al marco jurídico emitido.

Cabe mencionar, que las cifras presentadas corresponden al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 de Centros de Integración Juvenil, A.C.

13.5. Cumplimiento y Pago de Compromisos

Objetivo: Seguimiento y pago de compromisos conforme a los lineamientos y sistemas de la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

Estrategias:

- Comunicación constante con la Coordinadora de Sector respecto a nuevas políticas, lineamientos y sistematización de pagos, así como con las áreas involucradas.
- Capacitación y actualización de la normatividad aplicable al Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Actividades:

- Establecer y aplicar políticas y procedimientos relacionados al uso del SICOP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto) de la Secretaría de Salud y SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) de la Tesorería de la Federación.
- Establecer programas de trabajo que permitan identificar los pagos mediante Cuentas por Liquidar Certificadas, Transferencias Bancarias y Cheques.
- Mantener actualizado el Sistema Electrónico de Tesorería (TES), para que permita monitorear en línea y a nivel nacional el manejo del recurso en las Unidades de Atención Foráneas y las ubicadas en la Zona Metropolitana.
- Aplicar los procedimientos, políticas y lineamientos para el envío de remesas.



- Sistematización en el procedimiento para la emisión de pagos.
- Actualizar el Sistema Integral de Administración (SIA) para que permita monitorear en línea a nivel nacional la emisión y cobro de cheques.

Resultado Final:

- Que los pagos de compromisos sean realizados en tiempo y forma.
- Uso adecuado del SICOP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto).
- Identificación de pagos realizados por medio de SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) de la Tesorería de la Federación, así como los efectuados mediante la banca electrónica y que corresponden a esta Entidad.

Optimizar los tiempos y procesos para el envío de recursos a las diferentes unidades que integran la red de atención de Centros de Integración Juvenil, A.C.

13.6. Registro de las Aportaciones Voluntarias realizadas por la Comunidad

Objetivo: Verificar el registro y seguimiento, en coordinación con los Directores de CIJ's, a fin de que reporten el total de las aportaciones realizadas por la comunidad a la Institución.

Estrategias:

- Mantener actualizado el nuevo sistema en la intranet que se utiliza para el registro y control de las aportaciones de la comunidad en servicio, especie y efectivo.
- Instruir y capacitar al personal del Departamento de Contabilidad, encargado de la atención, coordinación y seguimiento de las aportaciones.
- Establecer los mecanismos necesarios para obtener una información de mayor calidad y veracidad.
- Continuar fortaleciendo a nivel nacional la correcta y oportuna captura de las aportaciones en servicio, especie y efectivo realizadas por la comunidad; en cada uno de los CIJ's, Coordinaciones Regionales y oficinas centrales.
- Mantener actualizado el manual correspondiente.
- Realizar estrategias de concientización para los Directores de los CIJ's con el objeto de promover y reportar la captación en los tiempos establecidos.
- Proporcionar herramientas de difusión que logren persuadir e inducir a la comunidad a incrementar el apoyo que brinda a la institución.
- Implementar la retroalimentación y seguimiento con las unidades operativas a nivel nacional, mantener la comunicación con calidad y calidez.
- Mantener capacitados a los Directores de los CIJ's encargados de la captura en la intranet de las aportaciones en especie, efectivo y servicios.

Actividades:

- Capacitarnos en aspectos normativos y específicos en esta materia. Fortalecer los mecanismos de supervisión.
- Elaborar y enviar circular con lineamientos y procedimientos actuales a los CIJ's y áreas centrales, para recibir la información más oportuna.
- Capacitar a distancia mediante manuales interactivos, tutoriales, Team Viewer, presentaciones en power point enviadas por e-mail, etc.
- Incluir en los procedimientos el uso de la tecnología como son el internet, información en línea, archivos electrónicos etc.
- Que los Directores de los CIJ's promuevan mayor captación en coordinación con sus Patronatos; enviar informes graficados a cada CIJ de las aportaciones captadas por medios electrónicos trimestralmente; fortalecer el seguimiento y supervisión a los CIJ's mediante cédulas de valoración y gráficas del comportamiento de las aportaciones.





Resultado Final:

- Se espera que con las acciones a implementar, las aportaciones de los patronatos y la comunidad, queden debidamente registradas, así como promover el incremento en la captación de estos conceptos.

13.7. Programa de Atención de Auditorías

Objetivo: Promover, coordinar e instruir las acciones necesarias para la obtención de dictámenes limpios y sin salvedades.

Estrategias:

- Atender las solicitudes de los auditores en base al cronograma.
- Fortalecer la capacitación del personal del Departamento de Contabilidad, encargada de la atención a las auditorías, en aspectos técnicos y normativos relacionados con los posibles factores de riesgo de la información financiera.
- Propiciar una comunicación de calidad y calidez entre los auditores y funcionarios de la entidad.

Actividades:

- Programar la calendarización de entrega de documentación con base al requerimiento de los auditores externos e internos, dando seguimiento a las áreas involucradas recabando la información, así como la coordinación y revisión de la información que será entregada, para cumplir en tiempo y forma.
- Difundir y aplicar los términos de referencia para auditorías en materia financiera de los entes públicos, como instrumento de medición del desarrollo de la auditoría para entrega de informes y dictámenes a instituciones internas y externas.
- Reuniones con los socios de los despachos designados y/o autoridades del Órgano Interno de Control, a fin de mantener comunicación constante con objeto de aclarar dudas, comentarios y sugerencias para evitar observaciones.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinación de la contratación en base a la designación que realiza la Función Pública.												
Revisión, análisis de los términos de referencia para auditorías de la Administración Pública Federal.												
Discusión del borrador de cronogramas con los despachos designados.												
Coordinar, revisar y compilar la información en base al cronograma.												
Reunión con el equipo de auditoría para revisión de avances y hallazgos.												
Elaboración, revisión y entrega de dictámenes.												
Revisión y discusión de observaciones y/o sugerencias (si existieran).												

Nota: La reunión con el equipo de auditoría, revisión y entrega de dictámenes y la revisión de las observaciones en su caso están consideradas para el primer trimestre del 2024 y corresponden al dictamen del ejercicio 2023.



Resultado Final:

Concepto	Unidad de medida
Atención de cronograma de auditoria	Información en tiempo y forma
Obtención del dictamen de calidad	Opinión sin salvedades

Indicadores:

Concepto	Formula
Grado de cumplimiento en cronogramas	$\frac{\text{Información entregada}}{\text{Información requerida}}$
Obtención de dictámenes	$\frac{\text{Opiniones limpias}}{\text{Número de auditorias}}$

13.8. Factura Electrónica

Objetivo: Capacitar al personal de Centros de Integración Juvenil, A.C., mediante un video para solicitar la Factura electrónica, con los requisitos fiscales correctos y en los tiempos adecuados.

Estrategias:

- Elaborar un video mostrando cada uno de los requisitos fiscales con los que debe contar la factura electrónica.
- Identificar en qué momento se requiere un recibo electrónico de pago.
- Identificar y distinguir el Método de Pago y la Forma de pago de una factura electrónica.

Actividades:

- Dar seguimiento al avance trimestral del PAT para el cumplimiento de metas.

13.9. Ingresos por Venta de Servicios

Objetivo: Seguimiento al cobro por la venta de servicios conforme a los tabuladores vigentes (prevención, tratamiento y capacitación) para mantener el control de la captación de ingresos; de conformidad con los convenios de colaboración que se lleguen a formalizar entre Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ) y las demás entidades u organizaciones que requieran de los servicios que proporciona la institución (CIJ). Lo anterior dentro del marco normativo aplicable a CIJ

Estrategias:

- Seguimiento de manera coordinada con las áreas sustantivas del cobro por los servicios otorgados conforme al Tabulador de cuotas vigente y en apego a lo dispuesto en la Ley General de Salud vigente.
- Actualización y mantenimiento del Sistema Electrónico de Tesorería (TES).
- Capacitación a los usuarios y administradores que operan el TES.
- Monitoreo al cobro por los servicios prestados en las unidades operativas conforme al tabulador de cuotas autorizado vigente y con base a los procedimientos establecidos dentro del marco normativo aplicable a CIJ
- Elaboración de los informes trimestrales relacionados con la captación de cuotas de recuperación para vigilar el comportamiento en este rubro de las unidades de atención.

Actividades:

- Informar y capacitar a nivel nacional los cambios en materia de cobro de los servicios mediante programas interactivos, circulares, manuales e instructivos.
- Informar y capacitar a nivel nacional los cambios en el Sistema Electrónico de Tesorería (TES) mediante programas interactivos, circulares, manuales e instructivos.
- Supervisar que se realice el cobro por concepto de talleres y capacitación.



Resultado Final:

- Control de ingresos captados, pacientes exentos, pacientes atendidos por convenio etc. de conformidad con el marco normativo aplicable a CIJ.
- Que la información estadística relacionada con la captación de recursos propios, sea emitida de manera oportuna clara y precisa por cada unidad, con la finalidad de generar información para la toma de decisiones.

13.10. Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales

Objetivo: Planear y controlar las adquisiciones, los procesos de obra pública, servicios generales, inventarios, archivo, programa de protección civil, así como los seguros de los bienes muebles e inmuebles y el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, a través del desarrollo de los programas y aprovechamiento de los recursos, cuidando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, con el propósito de contribuir al buen funcionamiento de las áreas y al logro de los objetivos de la Institución.

Estrategias y prioridades:

Dar cumplimiento a las metas establecidas para los departamentos que integran a la subdirección, garantizando que se cumpla con la normatividad vigente aplicable en la materia.

Actividades (acciones puntuales):

- Supervisar el Programa de Obra Pública y Mantenimiento a Inmuebles.
- Supervisar el Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres.
- Supervisar Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado instalados en Edificio de Oficinas Centrales, así como Unidades CIJ Foráneas y Metropolitanas.
- Supervisar el Mantenimiento a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Supervisar el Mantenimiento de Maquinaria y Equipo del Edificio de Oficinas Centrales San Jerónimo.
- Supervisar el Servicio de Envíos de Paquetería y Mensajería.
- Supervisar el Servicio de Vigilancia.
- Supervisar el Servicio de Limpieza.
- Supervisar el Servicio de Fumigación.
- Supervisar el Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores.
- Supervisar los Servicios de Traslado de Personal.
- Supervisar la Administración de Vales de Combustible.
- Supervisar el Pago de Impuestos y Derechos (Tenencias y Verificaciones Vehiculares).
- Supervisar las Contribuciones Locales (Agua, luz, impuesto predial).
- Supervisar el Programa de Fomento al Ahorro
- Supervisar el Programa de Adquisiciones.
- Supervisar el Programa de disposición final y baja de bienes muebles.
- Supervisar el Programa de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles.
- Supervisar el Programa de Protección Civil.
- Supervisar el Programa de Seguros Patrimoniales.
- Supervisar el Programa de la Coordinación de Archivos.
- Supervisar el Programa de Almacenes.

Metas:

- Establecer los mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de los objetivos.

Responsabilidades: Analizar e implementar en forma permanente los controles internos que se requieran para el adecuado desempeño de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo, con el objeto de contar con elementos que permitan reorientar la labor realizada, dentro del marco normativo al que deberá sujetarse la Institución.

Tiempos de ejecución:

- De acuerdo a los cronogramas establecidos en las líneas de acción debajo descritas.



Resultados:

- Cumplir con lo estipulado en las acciones a realizar en los plazos establecidos.

13.11. Programa de Adquisiciones

Objetivo: Dar cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, asegurando con ello las mejores condiciones para la Entidad y lograr el cumplimiento de los programas y proyectos sustantivos.

Llevar a cabo los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, arrendamiento y prestación de servicios que se requieren en el ejercicio fiscal 2024, en estricto apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez. Dentro del marco normativo y presupuestal establecido, privilegiando los procesos de contratación mediante Licitaciones Públicas y atendiendo lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no exceder del **30%** treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados a la entidad, observando en todo momento las medidas establecidas en la Ley de Austeridad Republicana.

Cumplir con lo establecido en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios de acuerdo a la lista que emite la Subsecretaría de la Función Pública durante el ejercicio 2024.

Así mismo como estrategia de contratación en el ejercicio 2024 y atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para garantizar las mejores condiciones para Centros de Integración Juvenil, A.C., realizara contrataciones a través de los Contratos Marcos vigentes emitidos por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de la Función Pública.

Estrategias:

- Los bienes o servicios susceptibles de ser adquiridos, arrendados o contratados se sujetarán a la determinación de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de la Función Pública, pudiendo ser objeto de un procedimiento de Contratación Consolidada.
- Llevar a cabo, a través de la "Tienda Digital del Gobierno Federal", los procedimientos de contratación y la celebración de los contratos específicos que resulten de los mismos, con fundamento el artículo 41, fracción XX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los términos que se señale en los contratos marco celebrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se adjudicarán preferentemente a través de procesos consolidados o bien de licitaciones públicas electrónicas, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones, a fin de asegurar a la entidad las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y con ello se dará atención a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la entidad.
- Formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Actividades:

- Se emitirá circular para solicitar a las áreas requirentes remitan sus requerimientos 2024 y el anexo técnico el cual deberá contener las características específicas de los bienes y servicios de manera anualizada, a fin de llevar a cabo en los tiempos establecidos la adquisición de bienes y contratación de servicios a través de los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, según sea el caso, con el fin de satisfacer las necesidades de materiales y servicios establecidos en el (PAAASOP) para el cumplimiento de los objetivos institucionales, dentro de las políticas de austeridad y racionalidad del gasto público.





- Consolidar los requerimientos de las áreas requerentes o consolidadoras, que permitirá realizar los diferentes procesos de contratación consolidada con la Subsecretaria de la Función Pública y a su vez las licitaciones públicas electrónicas a través de la plataforma CompraNet por el personal del Departamento de Adquisiciones.

Tiempos de ejecución:

Proceso	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Licitación Públicas												
Invitación a cuando menos tres personas.												
Adjudicación Directa por Art. 1, 41 y 42 de la LAASSP.												

Resultados:

- Realizar las adquisición de bienes y contratación de servicios a través de los procedimientos de contrataciones consolidadas, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, según sea el caso, con el fin de satisfacer las necesidades de materiales y servicios establecidos en el (PAAASOP) para el cumplimiento de los objetivos institucionales, dentro de las políticas de austeridad y racionalidad del gasto público y conforme a la calendarización de los recursos.
- Realizar el mayor número de procesos de consolidación a través de la Subsecretaria de la Función Pública en apego los lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procesos de consolidación para bienes, servicios o arrendamientos o de cualquier naturaleza.
- Llevar a cabo los procesos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación Directa a través del sistema de compras gubernamentales CompraNet a fin de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
- Incrementar el porcentaje de compra a través de licitación pública, a fin de mantener el 30% establecido para montos por adjudicación a través del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante la erogación de la mayor parte del presupuesto de oficinas centrales a través de este proceso para cumplir con tal fin.

13.12. Programa de Obra Pública y Mantenimiento a Inmuebles

Objetivo: Llevar a cabo los trabajos de construcción, remodelación y ampliación de unidades operativas con la finalidad de incrementar la cobertura de la prestación de servicios que brinda la entidad, igualmente se busca implementar las acciones inherentes al mantenimiento y conservación de las unidades ya existentes, buscando con ello mantener los inmuebles institucionales en buenas condiciones físicas, permitiendo con ello la correcta operación de las unidades, apeándose en todo momento a las normas y lineamientos establecidos así como a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Estrategia: Programar la ejecución de trabajos de construcción de obra pública nueva, así como mantenimiento de los inmuebles existentes a realizarse durante el ejercicio presupuestal a iniciar de conformidad con el presupuesto autorizado y prioridades institucionales dando cumplimiento a los principios establecidos Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal.

Actividades:

- Elaborar el Programa Anual de Obra Pública con base al presupuesto autorizado.
- Captar las necesidades de mantenimiento de las unidades operativas para atenderlas de acuerdo a las prioridades institucionales.

Tiempos de ejecución:

Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ejecución de obra pública												
Ejecución de mantenimiento de inmuebles.												



Resultado Final:

- Cumplir con el Programa Anual de Obra Pública.
- Atender los mantenimientos de inmuebles que requieran las unidades operativas en función del presupuesto autorizado.

13.13. Mantenimiento y conservación de Vehículos Terrestres

Objetivo: Implementación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a la disponibilidad presupuestal anual autorizada, permitiendo con ello, el cumplimiento de actividades y comisiones del personal usuario de los vehículos.

Estrategia: Realizar los mantenimientos preventivos del parque vehicular de oficinas centrales y unidades operativas metropolitanas y foráneas, así como atender las eventualidades en materia de mantenimiento correctivo por evento apegado a los principios de austeridad republicana.

Actividades:

- Brindar los servicios de mantenimiento preventivo a vehículos institucionales a través de un taller automotriz designado para los casos de oficinas centrales y zona metropolitana, y para los casos de unidades operativas foráneas se solicitará el apoyo del Director (a) de la Unidad para ubicar un taller automotriz, el cual permita llevar a cabo las actividades de mantenimiento preventivo al parque vehicular conforme a los requerimientos específicos de cada vehículo, considerando el kilometraje acumulado así como el cambio de piezas y componentes que muestren desgaste normal originado por el uso de la unidad.
- Captar las necesidades de mantenimiento correctivo de aquellos vehículos que sufran alguna descompostura, por lo que en el caso de oficinas centrales y unidades metropolitanas el vehículo se canalizará al taller designado para la atención de esos eventos y para los casos de unidades operativas foráneas se solicitará el apoyo del Director (a) de la Unidad para la cotización de los trabajos enviándose la remesa correspondiente para su pago.

Tiempos de ejecución de mantenimiento preventivo:

Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ejecución de mantenimiento preventivo al parque vehicular.												

Tiempos de ejecución de mantenimiento correctivo:

Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ejecución de mantenimiento correctivo al parque vehicular. (Por evento).												

Resultado Final:

- Contar con un parque vehicular institucional en buenas condiciones de operación atendiendo los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de manera oportuna.

13.14. Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado instalados en Edificio de Oficinas Centrales, así como Unidades CIJ Foráneas y Metropolitanas.

Objetivo: Nuestra Entidad cuenta con equipos de aire acondicionado de diferentes características que van desde el sistema de aire acondicionado instalado en nuestra sede de oficinas centrales hasta unidades de aire tipo mini Split y de ventana instalados en nuestros centros foráneos y metropolitanos, todos ellos requieren de rutinas periódicas de mantenimiento preventivo que permitan tener en óptimas condiciones de operación nuestros equipos, igualmente es indispensable brindar los servicios de mantenimiento correctivo en caso de falla en su funcionamiento dentro de los tiempos de respuesta apropiados.





Estrategia: Contar con servicios especializados contratados en materia de mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de aire acondicionado estableciendo rutinas de mantenimiento preventivo calendarizado, proporcionándose en este mismo sentido la atención y solución de fallas a través de mantenimiento correctivo, estableciendo tiempos máximos de respuesta, lo anterior con apego a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Actividades:

- Llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de contrato de servicios apegados a los lineamientos y normatividad establecida, calendarizando las rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos estableciendo con el proveedor adjudicado la mecánica para la atención inmediata de fallas y solución de problemas.

Tiempos de ejecución:

Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mantenimiento preventivo a unidades de aire acondicionado												

Resultado Final:

- Tener en condiciones óptimas de operación las unidades de aire acondicionado mediante rutinas de mantenimiento preventivo.

13.15. Mantenimiento de Maquinaria y Equipo del Edificio de Oficinas Centrales San Jerónimo

Objetivo: La sede de nuestras oficinas centrales se encuentra ubicada en Avenida San Jerónimo, número 372, Colonia Jardines del Pedregal en la Ciudad de México, dicho inmueble cuenta con una serie de equipamiento instalado como son elevadores, aire acondicionado, equipos de bombeo de cisternas, cárcamos y sistemas de emergencia, plantas eléctricas de emergencia, puertas automáticas (peatonales y vehiculares) y circuito cerrado de televisión (CCTV). Dicho equipamiento debe contar con rutinas de mantenimiento preventivo y/o correctivo que permita una óptima operación y conserve en buenas condiciones físicas de operación el equipamiento referido.

Estrategia: Contar con servicios especializados contratados en materia de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento descrito estableciendo rutinas de mantenimiento preventivo calendarizado, proporcionándose en este mismo sentido la atención y solución de fallas a través de mantenimiento correctivo, estableciendo tiempos máximos de respuesta, lo anterior con apego a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Actividades:

- Llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de contrato de servicios apegados a los lineamientos y normatividad establecida, calendarizando las rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos, estableciendo con el proveedor adjudicado la mecánica para la atención inmediata de fallas y solución de problemas.

Tiempos de ejecución:

Concepto	Ene	Feb	Mz o	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	No v	Dic
EDIFICIO SAN JERÓNIMO (AIRE ACONDICIONADO).												
Mantenimiento preventivo a unidades de aire acondicionado.												
EDIFICIO SAN JERÓNIMO (ELEVADORES).												
Mantenimiento preventivo a elevadores.												
EDIFICIO SAN JERÓNIMO (EQUIPOS DE BOMBEO DE CISTERNAS, CÁRCAMOS Y DE SISTEMAS DE EMERGENCIA).												
Mantenimiento preventivo a equipos de bombeo												



EDIFICIO SAN JERÓNIMO (PUERTAS AUTOMÁTICAS PEATONALES Y VEHICULARES).												
Mantenimiento preventivo a puertas automáticas (peatonales y vehiculares).												
EDIFICIO SAN JERÓNIMO (TORNIQUETES DE ACCESO PEATONAL).												
Mantenimiento preventivo a torniquetes de acceso peatonal.												
EDIFICIO SAN JERÓNIMO (SISTEMA CCTV).												
Mantenimiento preventivo a sistema CCTV.												
EDIFICIO SAN JERÓNIMO (PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA).												
Mantenimiento preventivo plantas eléctricas de emergencia.												

Resultado Final:

- Tener en condiciones óptimas de operación el equipamiento instalado en el edificio sede de oficinas centrales en San Jerónimo, lo anterior mediante el establecimiento de rutinas de mantenimiento preventivo conforme a los cronogramas citados.

13.16. Servicio de Envíos de Paquetería y Mensajería

Objetivo: Proporcionar los servicios especializados de envíos de paquetería y mensajería de documentación y artículos relevantes para la institución a destinos nacionales e internacionales garantizando la entrega oportuna y sin daños de envíos.

Estrategia: Realizar la contratación de un proveedor de servicios de envíos de mensajería y paquetería que cuente con la infraestructura y experiencia suficiente que garantice la correcta recolección, traslado y entrega de envíos de forma segura y oportuna para destinos nacionales e internacionales conforme a los requerimientos institucionales.

Actividades:

- Llevar a cabo los procedimientos de adjudicación del servicio en mención entre entidades con la finalidad de generar ahorros a la Institución, contratando el servicio a costos bajos conforme a lo establecido en el artículo 1º quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: “Los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización” por lo anteriormente citado se buscará realizar la contratación del servicio con la paraestatal “Servicio Postal Mexicano” al tratarse de una entidad del Gobierno Federal, reuniendo las características de infraestructura disponible, experiencia en la materia y costos más económicos en comparación con empresas privadas especializadas en este mismo servicio.
- Los envíos que se realicen de oficinas centrales de la Ciudad de México hacia los destinos nacionales foráneos se realizarán mediante la integración de valija quincenal, quedando exentos de esta programación aquellos envíos que debido a la premura e importancia del mismo deban liberarse de forma inmediata.
- Los envíos que se realicen de puntos nacionales foráneos hacia oficinas centrales en la Ciudad de México se realizarán de forma mensual, quedando igualmente exentos de esta programación aquellos envíos, que debido a la premura e importancia del mismo, deban remitirse de forma inmediata, estas últimas dos acciones buscan sacar el mayor provecho al peso en kilogramos de los envíos establecidos por “Servicio Postal Mexicano”, propiciando con ello un mayor aprovechamiento del recurso asignado.
- Por último los envíos internacionales se liberarán de forma inmediata, derivado de la importancia que reviste para la Institución difundir de forma oportuna toda aquella información y documentos que deben ser entregados más allá de nuestras fronteras.



Tiempos de ejecución:

Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Servicio de envíos de mensajería y paquetería.												

Resultado Final:

- Brindar los servicios de recolección, transporte y entrega de envíos de mensajería y paquetería a destinos nacionales e internacionales de una forma segura y oportuna mediante el mejor aprovechamiento del recurso económico en un periodo de febrero a diciembre del ejercicio fiscal 2024.

13.17. Servicio de Vigilancia

Objetivo: Proporcionar los servicios de vigilancia presencial a oficinas centrales y unidades operativas de Centros de Integración Juvenil A.C. de manera eficiente y confiable con el objetivo de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles al igual que la integridad física del personal que labora en las oficinas.

Estrategia: Contratar los servicios de una empresa especializada en vigilancia presencial, que cuente con las acreditaciones emitidas por las autoridades Federales o Estatales en la materia la cual disponga de la experiencia, infraestructura, el personal capacitado y el equipamiento necesario para el correcto desempeño de sus funciones laborando en turnos que permitan tener el servicio las 24 horas del día y los 365 días del año, lo anterior con apego a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Actividades:

- Llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de contrato de servicios de vigilancia apegados a los lineamientos y normatividad vigente, estableciendo los requerimientos particulares de cada servicio tanto en oficinas centrales, almacenes y unidades operativas foráneas, por lo que de ser necesario, en este último caso se solicitará el apoyo de los directores de cada una de las unidades a servir para que a través de ellos se pueda conseguir proveedores en su entidad que cumplan con los requerimientos de servicio establecidos, lo anterior ajustándose al recurso financiero de que se disponga.
- Contar con el servicio descrito en un periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2024, conforme a los procesos de adjudicación establecidos en la normatividad vigente.

Tiempos de ejecución:

Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Servicio de vigilancia.												

Resultado Final:

- Proporcionar los servicios de vigilancia presencial permanente en edificios centrales y unidades operativas foráneas de la Institución conforme al recurso económico disponible para esta acción.

13.18. Servicio de Limpieza

Objetivo: Proporcionar los servicios limpieza a oficinas centrales y unidades operativas de Centros de Integración Juvenil A.C., de manera eficiente con el objetivo de conservar las áreas en las condiciones de limpieza e higiene propiciando un ambiente saludable para el personal que labora en los inmuebles así como a las personas que son motivo de algún tratamiento, enfatizando en este aspecto a los pacientes y personal médico.

Estrategia: Contar con los servicios de una empresa especializada en servicios de limpieza que cuente con la experiencia, infraestructura, personal capacitado y herramientas necesarias que garanticen el correcto cumplimiento de nuestros requerimientos, lo anterior con apego a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.



Actividades:

- Llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de contrato de servicios de limpieza apegados a los lineamientos y normatividad vigente, estableciendo los requerimientos del servicio tanto en oficinas centrales, almacenes y unidades operativas foráneas, por lo que en este último caso se solicitará el apoyo de los directores de cada una de las unidades a servir para que a través de ellos se pueda conseguir proveedores en su entidad que cumplan con los requerimientos de servicio establecidos, lo anterior ajustándose al recurso financiero de que se disponga.
- Contar con el servicio descrito en un periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2024, conforme a los procesos de adjudicación establecidos en la normatividad vigente.

Tiempos de ejecución:

Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Servicio de limpieza.												

Resultado Final:

- Proporcionar los servicios de limpieza de inmuebles en edificios centrales y unidades operativas foráneas de la Institución conforme al recurso económico disponible para esta acción.

13.19. Servicio de Fumigación

Objetivo: Realizar las acciones de saneamiento e higiene ambiental necesarias para controlar plagas que pueden causar enfermedades, al igual que posibles daños a los bienes muebles de la entidad, representando gastos económicos importantes para la institución y dando cumplimiento a la normatividad establecida por COFEPRIS en esta materia.

Estrategia: Contar con el servicio especializado contratado en materia de servicio de fumigación para el control de plagas estableciendo un programa anual calendarizado, lo anterior con apego a lo anterior con apego a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Actividades:

- Llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de contrato de servicios apegados a los lineamientos y normatividad establecida, calendarizando los servicios de fumigación estableciendo con el proveedor adjudicado la mecánica para la atención inmediata para los diferentes centros.
- Contar con el servicio descrito en un periodo comprendido de enero a diciembre del 2024, conforme a los procesos de adjudicación establecidos en la normatividad vigente.

Tiempos de ejecución:

Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Servicio de Fumigación.												

Resultado Final:

- Tener en condiciones controladas las plagas que afectan a los distintos centros y cumplir con la normatividad sanitaria.

13.20. Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores

Objetivo: Brindar los servicios de recarga y mantenimiento de extintores que permitan garantizar el correcto funcionamiento de estos equipos de manera segura y efectiva en los casos de presentarse algún incendio en el interior de las instalaciones de oficinas centrales en la Ciudad de México y unidades operativas en el interior de la República Mexicana, dando cumplimiento a las normas establecidas por Protección Civil y las autoridades sanitarias que así lo requieran.





Estrategia: Contratar los servicios de una empresa especializada en mantenimiento y recarga de extintores la cual realice el servicio conforme al cronograma preestablecido al igual de realizar la atención y solución de desperfectos de los equipos brindando atención inmediata a los requerimientos, lo anterior con apego a lo establecido en los principios de austeridad republicana.

Actividades:

- Llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de contrato de servicios de recarga y mantenimiento de extintores apegados a los lineamientos y normatividad vigente, para lo cual en los casos de oficinas centrales y unidades metropolitanas será a través de un mismo proveedor, y en los casos de unidades operativas foráneas se solicitará el apoyo de los directores de cada una de las unidades a servir para que a través de ellos se pueda conseguir proveedores en su entidad que cumplan con los requerimientos de servicio establecidos, lo anterior ajustándose al recurso financiero de que se disponga.

Tiempos de ejecución:

Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ejecución del mantenimiento y recarga de extintores.												

Resultado Final:

- Mantener en condiciones apropiadas de carga y funcionamiento los extintores instalados en los inmuebles de Centros de Integración Juvenil A.C., mediante el correcto mantenimiento y recarga de polvo químico seco (PQS), CO2 y Agente Limpio, conforme a las normas establecidas por Protección Civil y las autoridades sanitarias que así lo requieran.

13.21. Servicios de Traslado de Personal y bienes

Objetivo: Llevar a cabo la coordinación y ejecución del servicio de traslado de personal y bienes para el desarrollo de actividades extramuros y el cumplimiento de comisiones, utilizando para ello el parque vehicular institucional disponible.

Estrategia: Atender los requerimientos de traslado de personal y bienes mediante la administración y programación del parque vehicular disponible en edificios centrales atendiendo a las solicitudes ingresadas a buzón de servicios, realizando por escrito un rol de traslados para choferes especificando el vehículo que se utilizará para el servicio, punto y hora de salida, destino del traslado, nombre y cantidad del personal o bienes a trasladar así como hora estimada del regreso.

Actividades:

- Establecer las acciones de traslado de personal y bienes planteando rutas vehiculares así como el agrupamiento de servicios en función de los destinos y cantidad de personal o bienes a trasladar, siempre y cuando las actividades del personal a servir no se vea afectado con esta integración, buscando con ello tener el mayor aprovechamiento en cada salida de vehículos, generando un consumo bajo de combustibles y menor desgaste del parque vehicular.
- Los servicios de traslado de personal y bienes en fin de semana, en días festivos así como aquellos que sean fuera de la Ciudad de México estarán condicionados a la autorización de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios por lo que el área requirente deberá ser específica sobre el servicio solicitado justificando su necesidad en virtud de la posible generación de pagos de tiempo extra del personal asignado como chofer para la comisión.

Resultado Final:

- Brindar los servicios de traslado de personal y bienes para el cumplimiento de actividades y comisiones institucionales mediante la administración del uso del parque vehicular de oficinas centrales optimizando los recursos materiales y humanos de que se disponga.

13.22. Administración de Tarjetas Electrónicas de Combustible





Objetivo: Administrar la dispersión y usos de combustible a través de tarjetas de monederos electrónicos a emplearse en el parque vehicular institucional de edificios centrales, zona metropolitana y unidades operativas foráneas, apegado a los principios de austeridad y mayor aprovechamiento en la utilización de dichas dotaciones.

Estrategias:

- Llevar a cabo la contratación de una empresa que garantice la entrega de las tarjetas de monederos electrónicos durante el periodo de enero a diciembre de 2024 conforme a los requerimientos de la institución, los cuales deben tener aceptación en las localidades donde Centros de Integración Juvenil A.C., tiene ubicadas sus oficinas centrales y unidades operativas, estableciéndose lo siguiente:
- Oficinas centrales: Para los casos de oficinas centrales y zona metropolitana, el prestador de servicio realizará la entrega de las tarjetas de monederos electrónicos que tengan aceptación en la mayoría de los establecimientos distribuidos a nivel nacional.
- Zona foránea: El prestador de servicio realizará la dispersión de las tarjetas de monederos electrónicos a las unidades foráneas conforme a los distintos domicilios de nuestra entidad.
- Todo lo anterior con apego a lo establecido en lo anterior con apego a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Actividades:

- Solicitar la contratación para el servicio de suministro de combustible mediante tarjetas de monederos electrónicos apegados a los lineamientos y normatividad vigente.

Tiempos de ejecución:

Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Administración de combustible para servicios públicos												

Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Administración de combustible para servicios administrativos												

Resultado Final:

- Administrar y dotar de combustible a los vehículos institucionales asignados a edificios centrales, zona metropolitana y unidades operativas foráneas mediante el uso de tarjetas de monederos electrónicos de combustible.

13.23. Pago de Impuestos y Derechos (Tenencias y Verificaciones Vehiculares)

Objetivo: Realizar los pagos por concepto de tenencia y verificación de los vehículos automotores institucionales.

Estrategias:

- Realizar los pagos de impuesto por concepto de tenencia vehicular dentro de los periodos establecidos por los gobiernos de cada una de las entidades donde se tienen asignados vehículos institucionales vigilando que este proceso se realice en tiempo y forma evitando la generación de multas y recargos por extemporaneidad u omisión de este proceso.
- Realizar el pago por concepto de verificación de control de emisión de contaminantes a la atmósfera al parque vehicular institucional a través de la inspección-mantenimiento de los vehículos automotores apegándose al calendario anual establecido, dentro de los periodos de verificación vehicular el cual se establece conforme al número de terminación de placa del vehículo y/o color de engomado vigilando que este proceso se realice en tiempo y forma evitando la generación de multas y recargos por extemporaneidad u omisión de este proceso.





Actividades:

- Realizar el pago de impuesto de tenencia al parque vehicular institucional dentro de los primeros tres meses del año considerando los vehículos asignados a oficinas centrales y unidades operativas metropolitanas, así como tramitar el envío de remesas por el mismo concepto para los vehículos de unidades operativas foráneas.
- Realizar el pago por concepto de verificación de emisión de contaminantes al parque vehicular institucional dentro de los periodos establecidos por los gobiernos de cada una de las entidades, por lo que en los casos de oficinas centrales y zona metropolitana se realizarán a través del personal de servicios generales y para los casos de vehículos asignados a unidades operativas foráneas se realizará a través del envío de remesa.

Tiempos de ejecución:

Concepto	Ene	Feb	Mz o	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Pago de Tenencia vehicular												
Pago de Verificación vehicular												

Resultado Final:

- Cumplir en tiempo y forma con el pago de impuesto por concepto de tenencia del parque vehicular institucional.
- Cumplir en tiempo y forma con el pago de verificación de emisión de contaminantes del parque vehicular institucional.

13.24. Contribuciones Locales (Agua e Impuesto predial)

Objetivo: Pagar las contribuciones locales a que está sujeta la Institución, gestionando en los casos procedentes la reducción del impuesto predial, así como la condonación de derechos por el suministro de agua.

Estrategias:

- Pagar las contribuciones locales (Agua e Impuesto Predial) en tiempo y forma para evitar el pago de actualizaciones y recargos.
- Acudir personalmente a SEDESOL, para la actualización de la base de datos y obtener la constancia.
- Acudir personalmente a cada una de las administraciones tributarias que corresponda según la ubicación del inmueble para obtener la reducción del impuesto predial.
- Acudir personalmente a cada una de las sucursales de aguas que corresponda según la ubicación del inmueble para obtener la condonación de derechos por el suministro de agua.

Actividades:

- Tramitar en enero el pago anual de contribuciones locales para obtener los descuentos por pronto pago.
- Tramitar en enero las solicitudes de reducción tanto de impuesto predial como derechos por el suministro de agua.
- Gestionar desde enero la reducción de impuesto predial en los inmuebles a los que se tiene derecho.
- Gestionar desde enero la reducción de derechos por suministro de agua de los inmuebles a los que se tiene derecho.

Tiempos de ejecución:

Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contribuciones locales del ejercicio.												

Resultado Final:

- Obtener la reducción de impuesto predial los inmuebles que gozan de este beneficio.
- Obtener la reducción de derechos por suministro de agua de los inmuebles que gozan de este beneficio.
- Cubrir en su totalidad el pago de impuestos locales.



13.25. Programa de Fomento al Ahorro

Objetivo: Realizar las acciones de integración de información y monitoreo de consumos de energía eléctrica, consumo de agua potable y uso de combustibles, encaminado a fomentar el ahorro del gasto institucional en el pago de los servicios descritos.

Estrategias:

- En materia de energía eléctrica realizar la captura y seguimiento de información en CONUEE de forma trimestral, llevando el control en base a los consumos y recibos de pago realizando comparativos entre los consumos del año inmediato anterior y los del año en curso.
- Generar comparativos de pago por consumo de agua potable reflejados en boletas elaborando el comparativo en el mismo periodo del año inmediato anterior.
- Llevar a cabo la administración y dotación de combustible mediante el uso de tarjetas de monederos electrónicos conforme a los principios de austeridad y uso racional de combustibles realizando la captura y control del recurso apoyado en bitácoras electrónicas.

Actividades:

- Realizar la captura y comparativo de los consumos de energía eléctrica, agua potable y combustible del ejercicio fiscal vigente contra el mismo periodo en años anteriores identificando ahorros y señalando posibles incrementos.

Tiempos de ejecución:

Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programa de fomento al ahorro												

Resultado Final:

- Coadyuvar con el Departamento de Análisis Financiero y Control Presupuestal las acciones y propuestas que permitan fomentar el ahorro del gasto institucional en materia de pago de servicios de energía eléctrica, agua potable y combustible.

13.26. Programa de disposición final y baja de bienes muebles

Objetivo: Realizar la disposición final y baja de bienes muebles que, por su uso, aprovechamiento o estado de conservación, ya no resultan útiles para su servicio; así como para dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en esta materia.

Estrategias:

- Aplicar las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de CIJ, A.C.

Actividades:

- Atender las solicitudes de baja de bienes muebles que registren en el SISACFI.
- Dar seguimiento a los dictámenes de no utilidad de bienes muebles emitidos en el SISACFI.
- Elaborar, presentar y dar seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de CIJ, A.C. y sus modificaciones
- Proceder a la desincorporación de los bienes muebles no útiles de la Entidad, conforme a la normatividad vigente aplicable en esta materia.





Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Atender las solicitudes de baja de bienes muebles que registren en el SISACFI.												
Dar seguimiento a los dictámenes de no utilidad de bienes muebles emitidos en el SISACFI.												
Elaborar, presentar y dar seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de CIJ, A.C. y sus modificaciones.												
Proceder a la desincorporación de los bienes muebles no útiles de la Entidad, conforme a la normatividad vigente aplicable en esta materia.												

Resultados: Cumplimiento del Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles de CIJ, A.C.

13.27. Programa de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles

Objetivo: Mantener actualizado el inventario de bienes muebles de la Entidad, a fin de validar su existencia física, ubicación y resguardo.

Estrategias:

- Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles.
- Mantener actualizado el Sistema de Activo Fijo Institucional (SISACFI).
- Integrar un expediente electrónico de la documentación soporte del Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles en el SISACFI.

Actividades:

- Verificación física del inventario de bienes muebles y registro de movimientos en el Sistema de Activo Fijo Institucional (SISACFI) en Oficinas Centrales.
- Solicitar a los titulares de Unidades Operativas realizar la verificación física del inventario de bienes muebles asignados a su centro de costo y registro de movimientos en el SISACFI.
- Conciliación de movimientos de altas y bajas de bienes muebles con el Departamento de Contabilidad.
- Emisión de medios de identificación para control de bienes muebles de la entidad.
- Integración de expedientes con formatos de resguardo y reportes de inventario de activo fijo actualizados, previa validación del personal resguardante y los titulares de las áreas.
- Brindar asesoría técnica para el manejo del SISACFI, a los titulares de área o personal que designen para mantener actualizado el mismo.



Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Levantamiento de inventario de bienes muebles en unidades operativas de Zona Foránea.												
Levantamiento de inventario de bienes muebles en unidades operativas de Zona Metropolitana.												
Levantamiento de inventario de bienes muebles en Oficinas Centrales.												
Integración de expedientes con formatos de resguardo y reportes de inventario de activo fijo actualizados.												
Conciliación de movimientos de altas y bajas de bienes muebles con el Departamento de Contabilidad.												
Emisión de medios de identificación para control de bienes muebles de la entidad.												
Brindar asesoría técnica para el manejo del SISACFI.												

Resultados:

- Tener identificados y controlados los Bienes Muebles de la Entidad.

13.28. Programa de Almacenes

Objetivo: Agilizar las acciones que permitan un control confiable del ingreso, acomodo, ubicación y registro de los bienes que se reciben hasta su utilización, así como abastecer de dichos bienes a las áreas requirentes; con la finalidad de contribuir al desarrollo de sus actividades y proporcionar información confiable que apoye la toma de decisiones respecto a la compra de consumibles para cada ejercicio.

Estrategias:

- Establecer un calendario de entrega de bienes de consumo en Oficinas Centrales y Unidades Operativas de Zona Metropolitana.
- Gestionar la compra de materiales y útiles de oficina de mayor demanda y constante rotación de inventario.
- Fortalecer las acciones de administración y control de los bienes de consumo adquiridos por Centros de Integración Juvenil, A.C.

Actividades:

- Elaborar y enviar una circular para dar a conocer el calendario de entrega de materiales consumibles en Oficinas Centrales y Unidades Operativas de Zona Metropolitana.
- Atender las solicitudes de artículos de almacén de las áreas requirentes en tiempo y forma, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de surtimiento.
- Realizar la compra de materiales y útiles de oficina, priorizando su adquisición en tienda digital.
- Mantener actualizado el Sistema de Inventarios y Almacén Institucional.
- Notificar al Departamento de Contabilidad, las altas y bajas de bienes en el almacén, anexado reporte de existencias.
- Enviar reportes mensuales a cada una de las áreas que resguardan material en el Almacén, indicando las existencias del mismo y verificando que hayan tenido movimiento al menos en los últimos tres meses.
- Realizar la verificación física de los bienes almacenados respecto a su acomodo, ubicación, estado físico y saldos existentes, haciendo los conteos contra existencia del Sistema de Inventarios y Almacén.
- Elaborar el informe del resultado del levantamiento del Inventario Físico Anual de Consumibles, Accesorios y Refacciones y Seguros.





Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar y enviar una circular para dar a conocer el calendario de entrega de materiales consumibles en Oficinas Centrales y Unidades Operativas de Zona Metropolitana.												
Atender las solicitudes de artículos de almacén de las áreas requirentes en tiempo y forma, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de surtimiento												
Realizar la compra de materiales y útiles de oficina, priorizando su adquisición en tienda digital.												
Mantener actualizado el Sistema de Inventarios y Almacén Institucional.												
Notificar al Departamento de Contabilidad, las altas y bajas de bienes en el almacén, anexo reporte de existencias.												
Enviar reportes mensuales a cada una de las áreas que resguardan material en el Almacén, indicando las existencias del mismo y verificando que hayan tenido movimiento al menos en los últimos tres meses.												
Realizar la verificación física de los bienes almacenados respecto a su acomodo, ubicación, estado físico y saldos existentes, haciendo los conteos contra existencia del Sistema de Inventarios y Almacén.												
Elaborar el informe del resultado del levantamiento del Inventario Físico Anual de Consumibles, Accesorios y Refacciones y Seguros.												

Resultado Final:

- Tener identificados y controlados los bienes consumibles en los almacenes.

13.29. Programa de Seguros Patrimoniales

Objetivo: Realizar el aseguramiento del parque vehicular y bienes patrimoniales de Centros de Integración Juvenil A.C., a fin de proteger el patrimonio institucional.

Estrategias:

- Dar seguimiento a la contratación consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular y bienes patrimoniales de la administración pública federal para el ejercicio 2024.
- Realizar el proceso de consolidación anticipada para la contratación del mejor servicio de aseguramiento para el ejercicio 2025.

Actividades:

- Mantener actualizada la información del parque vehicular, bienes muebles e inmuebles, en las pólizas de aseguramiento vigentes.
- Gestionar y entregar pólizas de aseguramiento del parque vehicular a oficinas centrales y unidades operativas del ejercicio 2024.
- Dar seguimiento a los siniestros en caso de robo, incendio, o cualquier evento o fenómeno natural que afecte el patrimonio de la Institución.





- Brindar asesoría y seguimiento en materia de siniestros a las distintas áreas administrativas y unidades operativas de la Institución.
- Atender los requerimientos de información solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo la contratación consolidada del aseguramiento de parque vehicular y bienes patrimoniales de la Entidad, para el Ejercicio 2025.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mantener actualizada la información del parque vehicular, bienes muebles e inmuebles, en las pólizas de aseguramiento vigentes.												
Gestionar y entregar pólizas de aseguramiento del parque vehicular a oficinas centrales y unidades operativas del ejercicio 2024.												
Dar seguimiento a los siniestros en caso de robo, incendio, o cualquier evento o fenómeno natural que afecte el patrimonio de la Institución.												
Brindar asesoría y seguimiento en materia de siniestros a las distintas áreas administrativas y unidades operativas de la Institución.												
Atender los requerimientos de información solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo la contratación consolidada del aseguramiento de parque vehicular y bienes patrimoniales de la Entidad, para el Ejercicio 2025.												

Resultado Final:

- El aseguramiento del parque vehicular y bienes patrimoniales de Centros de Integración Juvenil, A.C.

13.30. Programa de la Coordinación de Archivos

Objetivo: Dar cumplimiento a las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos en coordinación con las áreas operativas que integran el Sistema Institucional de Archivos de Centros de Integración Juvenil, A.C., para garantizar la correcta organización, identificación, disponibilidad y conservación de los expedientes de archivo de la Entidad, en apego a la normatividad archivística vigente; favoreciendo con ello el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategias:

- Elaborar y actualizar los instrumentos de control y consulta archivísticos, en coordinación con los responsables de Archivo de Trámite, ubicados en Oficinas Centrales y Centros Operativos de Zona Metropolitana y Foránea.
- Presentar para su aprobación ante el Comité de Transparencia, la Guía de Archivo Documental 2023.
- Presentar para aprobación y visto bueno del Titular de Centros de Integración Juvenil, A.C., el Informe de cumplimiento correspondiente al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.
- Llevar a cabo Sesiones ordinarias y en su caso extraordinarias con el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental.
- Publicar en la Plataforma del SIPOT y en la página web institucional los instrumentos de control y consulta como parte del cumplimiento normativo en materia de archivos.





Actividades:

- Solicitar anualmente a los titulares de las unidades administrativas y operativas la entrega de los oficios de nombramientos y/o ratificaciones de sus Responsables de Archivos de Trámite correspondientes al ejercicio fiscal vigente.
- Informar y remitir al AGN la evidencia documental sobre el cumplimiento normativo archivístico institucional.
- Iniciar el proceso de actualización del Catálogo de Disposición Documental de la Entidad para someterlo a validación ante el Archivo General de la Nación (AGN).
- Dar seguimiento a la circular dirigida a los Responsables del Archivo de Trámite y Titulares de las unidades administrativas y operativas, solicitándoles el reporte de los inventarios de expedientes de archivo, generados durante el ejercicio 2023.
- Elaborar la Guía de Archivo Documental 2023 mediante la integración de la información plasmada en los inventarios de expedientes reportados por los Responsables de Archivo de Trámite y validados por sus Titulares de Área.
- Elaborar el Informe de cumplimiento correspondiente al Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023.
- Elaborar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) correspondiente al ejercicio 2024.
- Dar trámite a las solicitudes de transferencias primarias realizadas por los RAT'S de oficinas centrales.
- Ingresar las solicitudes de dictamen de baja documental de la Entidad ante el AGN, apegadas al procedimiento normativo de disposición documental actual.
- Coordinar la desincorporación de la documentación que haya sido dictaminada como procedente por parte del AGN, mediante el proceso de donación o destrucción de papel de archivo en su caso.
- Programar y llevar a cabo sesiones ordinarias y en sus casos extraordinarios con el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental de la Entidad.
- Someter ante Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental de la Entidad, la validación la documentación que de acuerdo a la normatividad establecida se requiere, para ingresar las solicitudes de dictamen de baja documental ante el AGN.
- Coadyuvar en el proceso de valoración documental y actualización del Catálogo de Disposición Documental, junto con el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental de la Entidad y unidades productoras de la documentación.
- Brindar asesoría técnica a los Responsables de Archivo de Trámite para la operación de los archivos.
- Proponer la aplicación de recursos tecnológicos para sistematizar y automatizar procesos, con el fin de mejorar el funcionamiento de la coordinación de archivos conforme a la normatividad establecida, a fin de atender las necesidades en materia de archivos de las distintas unidades administrativas y operativas.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaboración del Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023												
Elaboración del Programa Anual de Desarrollo archivístico 2024.												
Actualización del Catálogo de Disposición Documental Institucional para someterlo nuevamente a validación ante el AGN.												
Registro de Inventarios de expedientes de archivo correspondientes al ejercicio 2023 que sean reportados por los Responsables de Archivo de Trámite y validados por sus Titulares de Área para su integración en la Guía de Archivo Documental.												
Elaboración de la Guía de Archivo Documental 2023												
Publicación de los instrumentos de control archivístico en el SIPOT y página WEB Institucional.												
Llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental Institucional.												





Realizar transferencias primarias de Unidades Administrativas de Oficinas Centrales al Archivo de Concentración Institucional.												
Gestionar las solicitudes de dictamen de baja documental y en su caso de transferencia secundaria ante al AGN.												
Asesoría continúa a los Responsables de Archivo de Trámite de la Entidad.												
Proponer la aplicación de recursos tecnológicos para sistematizar y automatizar procesos en materia de archivos.												

Resultado Final:

- Homologación de los procesos archivísticos en todas las unidades administrativas de la Entidad.
- Contar con archivos organizados de acuerdo al Cuadro general de clasificación archivística y el Catálogo de disposición documental, superando los porcentajes alcanzados en ejercicios anteriores.
- Obtención de dictámenes de baja documental aprobados por el AGN correspondientes a trámites nuevos.
- Mejoras en el Sistema Institucional de Administración de Archivos (SIAA).

13.31. Programa de Protección Civil

Objetivo: Realizar actividades encaminadas a proteger la integridad física del personal de la Entidad, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas y la destrucción de bienes materiales, con el propósito de reducir riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar y atender alguna emergencia o desastre.

Estrategias:

- Fortalecer las acciones en la implementación y actualización de los Programas Internos de Protección Civil de los inmuebles que conforman la infraestructura de la Entidad.
- Identificar inmuebles de la Entidad, ubicados en la Ciudad de México, cuyo aforo y superficie de construcción, les permite exceptuar la obligación de contar con un Programa Interno de Protección Civil.
- Fortalecer las capacidades del personal relacionado con actividades de protección civil y la gestión integral de riesgos de desastres.
- Gestionar la designación de un responsable de protección civil en cada uno de los inmuebles donde se brindan los servicios que otorga la Entidad.
- Fortalecer las capacidades de los brigadistas de protección civil de la Entidad para atender una emergencia o desastre.
- Realizar un levantamiento físico de extintores.
- Coordinar los Simulacros Nacionales que convoca la Coordinación Nacional de Protección Civil en Oficinas Centrales y Unidades Operativas.
- Informar acerca de los pronósticos meteorológicos generales.

Actividades:

- Dar seguimiento a la actualización e implementación de los Programas Internos de Protección Civil (PIPC) de la Entidad.
- Realizar las gestiones necesarias para obtener las constancias de excepción de obligación de contar con un Programa Interno de Protección Civil en la Ciudad de México
- Gestionar cursos y/o talleres para la capacitación del personal relacionado con actividades de protección civil en materia de implementación y actualización de Programas Internos de Protección Civil.





- Solicitar a los titulares de unidades operativas la designación de responsables de protección civil para el ejercicio 2024.
- Realizar un censo de extintores en unidades operativas y oficinas centrales.
- Gestionar cursos y/o talleres para la implementación y actualización de los Programas Internos de Protección Civil, para los responsables de protección civil de la Entidad.
- Gestionar y coordinar la impartición de cursos en materia de primeros auxilios, prevención, combate y extinción de incendios, comunicación, evacuación y apoyo especial, para los brigadistas y responsables de Protección Civil de la Entidad.
- Realizar los Simulacros Nacionales que convoca la Coordinación Nacional de Protección Civil en Oficinas Centrales y Unidades Operativas.
- Comunicar al personal pronósticos meteorológicos generales, a través de correo electrónico.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Dar seguimiento a la actualización e implementación de los Programas Internos de Protección Civil (PIPC) de la Entidad.												
Realizar las gestiones necesarias para obtener las constancias de excepción de obligación de contar con un Programa Interno de Protección Civil en la Ciudad de México.												
Gestionar cursos y/o talleres para la capacitación del personal relacionado con actividades de protección civil en materia de implementación y actualización de Programas Internos de Protección Civil.												
Solicitar a los titulares de unidades operativas la designación de responsables de protección civil para el ejercicio 2024.												
Realizar un censo de extintores en unidades operativas y oficinas centrales.												
Gestionar cursos y/o talleres para la implementación y actualización de los Programas Internos de Protección Civil, para los responsables de protección civil de la Entidad.												
Gestionar y coordinar la impartición de cursos en materia de primeros auxilios, prevención, combate y extinción de incendios, comunicación, evacuación y apoyo especial, para los brigadistas y responsables de Protección Civil de la Entidad.												
Realizar los Simulacros Nacionales que convoca la Coordinación Nacional de Protección Civil en Oficinas Centrales y Unidades Operativas.												
Comunicar al personal pronósticos meteorológicos generales, a través de correo electrónico.												

Resultados:

- Reducir riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar y atender alguna emergencia o desastre.





14. PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Apoyar a los niveles directivos en el proceso de toma de decisiones, desarrollando la planeación, organización, sistematización y evaluación de sistemas administrativos e informáticos para la óptima operación de los programas y proyectos establecidos en la Institución, así como coordinar y supervisar la gestión y distribución del presupuesto y la realización de las acciones tendientes a proporcionar la información solicitada por la ciudadanía, conforme a la normatividad emitida por las Secretarías Globalizadoras.

14.1. Dirección de Planeación

14.1.1. Reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional, Junta de Gobierno y Asamblea de Asociados

Objetivo: Implementar la logística para que se lleven a cabo las reuniones ordinarias y extraordinarias, en tiempo y forma.

Actividades:

- Recabar e integrar la información de las diferentes áreas de la institución.
- Elaborar el Informe Institucional.
- Integrar la carpeta electrónica con la información correspondiente.
- Preparar las convocatorias y enviar la carpeta electrónica a los integrantes de las reuniones de acuerdo a los Estatutos y normatividad vigente.
- Apoyar el desarrollo de las reuniones.
- Preparar el seguimiento de acuerdos de la sesión y minuta de solicitudes de los consejeros.

Resultado Final:

- Cumplir con las actividades relacionadas con el desarrollo de la logística.
- Contar con un acta por cada reunión.

14.1.2. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

A efecto de otorgar cumplimiento a las disposiciones señaladas y coadyuvar a alcanzar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de erradicación de la corrupción, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, busca afianzar las acciones de la Administración Pública Federal en el combate a la corrupción y a la impunidad en el ámbito administrativo, en estricto cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Objetivo: Llevar a cabo la captura en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento de avance de los 47 compromisos que integran el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 correspondiente a los 4 trimestres del año 2021, en atención a lo dispuesto en los artículos 26, 26 Bis, 27, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación y a efecto de otorgar cumplimiento a las disposiciones señaladas y coadyuvar a alcanzar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de erradicación de la corrupción.



Actividades:

- Solicitar a las áreas de la Institución, el avance trimestral de los compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública.
- Capturar en el Sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los primeros quince días de cada trimestre, los avances de los compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública.
- Elaborar el informe de seguimiento de avance de los 47 compromisos que integran el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Solicitar a las áreas de la Institución, el avance trimestral de los compromisos e indicadores.												
Capturar en el Sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los avances de los compromisos e indicadores.												
Elaborar el informe de seguimiento de avance de los 47 compromisos.												

Resultado Final:

- 4 Informes Trimestrales de seguimiento de los 47 compromisos e indicadores que integran el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública.

14.1.3. Programa de Contraloría Social

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de las personas beneficiarias, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales, de conformidad con los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; así como 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento.

En materia de promoción, operación y seguimiento del mecanismo Contraloría Social, el programa de Mantenimiento y Deshabitación con Metadona de Centros de Integración Juvenil, A.C., se encuentra sujeto a los Lineamientos y la Estrategia Marco vigentes emitidos por la Secretaría de la Función Pública, así como a los documentos normativos (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) validados por dicha dependencia, mismos que integran la Estrategia de Contraloría Social.

Objetivo: Contar con un mecanismo que establezca las actividades de difusión, promoción e instrumentación de Contraloría Social en las Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína (UTHU) Ciudad Juárez y Tijuana de Centros de Integración Juvenil, A.C., a fin de dar seguimiento, supervisar y el cumplimiento y correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa de Mantenimiento con Metadona en términos de transparencia y eficacia.

Actividades:

- Elaborar los documentos normativos en materia de Contraloría Social: Esquema Contraloría Social, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo.
- Difundir las actividades de Contraloría Social: trípticos, infografías y capacitaciones a servidores públicos que operan el programa de Mantenimiento con Metadona.
- Capacitar a los Servidores Públicos de las UTHU's, en materia de Contraloría Social.
- Asesorar a los Servidores Públicos de las UTHU's, en materia de Contraloría Social.
- Establecer los Comités de Contraloría Social en las Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína.
- Recibir los informes de los Comités de Contraloría establecidos en las Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína.
- Verificar que las actividades realizadas sean registradas en el Sistema de Información de Contraloría Social (SICS).





- Recibir, canalizar y dar atención a las denuncias, quejas y/o sugerencias que los comités o personas beneficiarias presenten.
- Elaborar el informe final con el análisis de la información entregada por los Comités de Contraloría Social para envío a la Coordinación de Vinculación con Ciudadanos y Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar los documentos normativos en materia de Contraloría Social: Esquema Contraloría Social, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo.												
Difundir las actividades de Contraloría Social: trípticos, infografías y capacitaciones a servidores públicos que operan el programa de Mantenimiento con Metadona.												
Capacitar a los Servidores Públicos de las UTUH's, en materia de Contraloría Social.												
Asesorar a los Servidores Públicos de las UTUH's, en materia de Contraloría Social.												
Establecer los Comités de Contraloría Social en las Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína.												
Recibir los informes de los Comités de Contraloría establecidos en las Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína.												
Verificar que las actividades realizadas sean registradas en el Sistema de Información de Contraloría Social (SICS).												
Recibir, canalizar y dar atención a las denuncias, quejas y/o sugerencias que los comités o personas beneficiarias presenten.												
Elaborar el informe final con el análisis de la información entregada por los Comités de Contraloría Social para envío a la Coordinación de Vinculación con Ciudadanos y Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública.												

Resultados:

- 2 Trípticos de difusión, uno por Unidad de Tratamiento para Usuarios de Heroína.
- 4 infografías de difusión, dos por Unidad de Tratamiento para Usuarios de Heroína.
- 2 capacitaciones en materia de Contraloría Social.
- 50 Comités de Contraloría Social: 35 en la UTUH de Ciudad Juárez y 15 de la UTUH de Tijuana.
- 50 Informes de los Comités de Contraloría Social.
- 1 Informe Final.





14.1.4. Unidad de Transparencia

Para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Centros de Integración Juvenil, A.C., cuenta con una Unidad de Transparencia integrada a la Dirección de Planeación; con las siguientes funciones:

14.1.4.1. Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información

Objetivo: Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información generadas por la sociedad en general, relacionadas con el quehacer institucional; el uso de sus recursos públicos y sus resultados a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, para cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estrategias y prioridades:

Revisar diario el Sistema SISAI 2.0 y brindar acompañamiento a las unidades administrativas para otorgar una orientación en la atención a las solicitudes de información.

Actividades (acciones puntuales)

- Revisión del Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para verificar las solicitudes ingresadas.
- Turnar a todas y cada una de las unidades administrativas competentes para su atención.
- Verificar que las respuestas otorgadas cumplan con los principios de complitud, licitud y pertinencia
- Convocar a sesión de Comité de Transparencia en los casos de inexistencia de información, de clasificación de información, ya sea reservada o confidencial y de ampliación de plazo de atención para, en su caso, confirmar la solicitud de la unidad administrativa.
- Otorgar la respuesta al solicitante en la modalidad indicada por éste.
- Dar respuesta a las solicitudes en el Sistema SISAI 2.0 de la PNT.

Metas:

- Atender el 100% de las solicitudes ingresadas en el Sistema SISAI 2.0.
- Orientar el 100% de las solicitudes presentadas por las unidades administrativas.

Responsabilidades:

- Orientar a la población en general en la presentación de solicitudes de información.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Revisión y trámite a solicitudes de información.												

Resultados:

- Revisión y trámite a solicitudes de información: 100%.



14.1.4.2. Índice de Expedientes Reservados

Objetivo: Que Centros de Integración Juvenil, A.C., cumpla en tiempo y forma con lo establecido en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estrategias y prioridades:

Enviar comunicado a las unidades administrativas que hayan presentado al Comité de Transparencia, expedientes con información clasificada como Reservada, consultándoles su vigencia.

Actividades (acciones puntuales)

- Solicitar a cada unidad administrativa que haya presentado al Comité de Transparencia información clasificada como Reservada, su Índice de Expedientes.
- Integración del Índice de Expedientes Reservados.
- Publicar el Índice de Expedientes Reservados en la página web institucional y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la PNT.
- Informar al INAI el Índice de Expedientes Reservados de CIJ.

Metas:

- Mantener actualizado el Índice de Expedientes Reservados de CIJ.

Responsabilidades:

- Actualizar de conformidad con los Lineamientos vigentes, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, el Índice de Expedientes Reservados de CIJ.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actualización de Índice de Expedientes Reservados												

Resultados:

- Publicación del Índice de Expedientes Reservados en la página web institucional y SIPOT: 2 veces al año.

14.1.4.3. Obligaciones de Transparencia

Objetivo: Que Centros de Integración Juvenil, A.C., cumpla en tiempo y forma con la publicación de las Obligaciones de Transparencia señaladas en el Título V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Título III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Estrategias y prioridades:

- Enviar recordatorio de publicación de obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- Revisar las publicaciones de las Obligaciones de Transparencia de CIJ en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Actividades (acciones puntuales)

- Publicar la información responsabilidad de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia.
- Recibir los resultados preliminares de la verificación vinculante realizada por el INAI.
- Distribuir a cada unidad administrativa, los resultados por fracción y artículo publicado en el SIPOT de la PNT.
- Integrar las evidencias de los cambios o ajustes realizados para solventar los requerimientos de los verificadores.
- Enviar solventaciones de requerimientos de los verificadores.
- Recibir los resultados finales de la verificación vinculante realizada por el INAI.



Metas:

- Publicar el 100% de las obligaciones de transparencia, cuya responsabilidad sea de la Unidad de Transparencia.
- Orientar y brindar acompañamiento a las unidades administrativas en la carga de información y en la verificación vinculante realizada por el INAI.

Responsabilidades:

- Revisar la actualización de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Mantener comunicación con la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del INAI.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Publicación de información de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia.												
Atender los requerimientos de la verificación vinculante.												

Resultados:

- Publicar trimestral, semestral y anualmente en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT): 100%.
- Atender los resultados de la verificación vinculante: 2 veces al año.

14.1.4.4. Informe al H. Congreso de la Unión

Objetivo: Que Centros de Integración Juvenil, A.C., cumpla en tiempo y forma con los requerimientos del INAI relativos al cumplimiento de lo establecido en la fracción X del artículo 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estrategias y prioridades:

- Integrar trimestralmente la información requerida en los formatos FIC.

Actividades (acciones puntuales)

- Recabar los datos necesarios en los formatos destinados para tal efecto.
- Enviar al INAI los formatos para la elaboración del informe anual a presentar a la Cámara de Diputados y Senado de la República.

Metas:

- Entrega de los diez formatos con información de Centros de Integración Juvenil, A.C.: 100%.

Responsabilidades:

- Entregar en tiempo y forma, al cierre de cada trimestre, los diez formatos con información de Centros de Integración Juvenil, A.C.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Informe al H. Congreso de la Unión												



Resultados:

- Entrega de los diez formatos con información de Centros de Integración Juvenil, A.C: 100%.
- Inclusión de CIJ en el Informe Anual del INAI presentado al Poder Legislativo.

14.1.4.5. Cumplir con la protección de datos personales

Objetivo: Que las unidades administrativas que recaban datos personales cuenten con los instrumentos jurídicos para la protección y resguardo de los datos.

Estrategias y prioridades:

- Atender la solicitud de asesorías de las unidades administrativas.

Actividades (acciones puntuales)

- Elaborar Avisos de Privacidad Simplificados para los eventos organizados por Centros de Integración Juvenil, A.C.
- Elaborar Cartas de Confidencialidad, Consentimientos, Protocolos, Políticas y demás instrumentos jurídicos.

Metas:

- Actualizar el Inventario de Sistemas de Datos Personales
- Publicar los medios de verificación documentales dentro del apartado virtual “Protección de Datos Personales”.

Responsabilidades:

- Asesorar a las unidades administrativas en el cumplimiento de la protección de datos personales que se recaben por ejercicio de funciones.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar Avisos de Privacidad Simplificados para los eventos organizados por Centros de Integración Juvenil, A.C.												
Elaborar Cartas de Confidencialidad, Consentimientos, Protocolos, Políticas y demás instrumentos jurídicos.												

Resultados:

- Mantener actualizada la sección de Protección de Datos Personales, del apartado Transparencia de la página web institucional: 100%.

14.1.4.6. Difundir y orientar sobre la normatividad en materia de rendición de cuentas, transparencia y protección de datos personales

Objetivo: Que los servidores públicos conozcan la normatividad relacionada con la Transparencia, la rendición de cuentas y la Protección de Datos Personales; que les permita contar con herramientas para la realización de tareas relacionadas a los temas

Estrategias y prioridades:

- Elaborar presentaciones en power point, infografías y material digital.

Actividades (acciones puntuales)

- Difundir el material digital mediante correos electrónicos masivos al personal de Centros de Integración Juvenil, A.C.
- Difundir el material en la intranet institucional.

Metas:



- Emitir y difundir un material digital trimestralmente.

Responsabilidades:

- Colaborar en la sensibilización del acceso a la información, en la protección de datos personales y en el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Difusión sobre la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.												

Resultados:

- Difundir y orientar en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales: 100%.

14.1.4.7. Capacitar a los servidores públicos integrantes de Centros de Integración Juvenil, A. C. en materia de transparencia

Objetivo: Que los servidores públicos conozcan los principales conceptos en materia de transparencia, acceso a la información, y protección de datos personales; que les permita contar con herramientas para la realización de tareas relacionadas al tema

Estrategias y prioridades:

- Promover la capacitación en materia de transparencia.

Actividades (acciones puntuales)

- Realizar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
- Elaborar el programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos.
- Acudir a reuniones de la Red de la Cultura de la Transparencia en el INAI.
- Convocar a cursos de capacitación a los servidores públicos.
- Recolectar las constancias de capacitación.
- Enviar los resultados del cumplimiento del Programa de Capacitación al INAI.

Metas:

- Cumplir el Programa de Capacitación.

Responsabilidades:

- Elaborar y desarrollar el Programa de Capacitación.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar el Programa de capacitación anual en materia de transparencia.												
Acudir a reuniones de la Red de la Cultura de la Transparencia en el INAI.												
Promover la capacitación y/o capacitar a los servidores públicos considerados en el programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.												

Resultados:



- Programa de capacitación anual en materia de transparencia: 100%.
- Refrendo del Reconocimiento “Comité de Transparencia 100% Capacitado”, otorgado por el INAI: 100%.

14.1.4.8. Participar en el Grupo Interdisciplinario de Archivos

Objetivo: Contribuir a la correcta clasificación, descripción y resguardo de la información generada en CIJ.

Estrategias y prioridades:

- Asistir y participar en las reuniones de trabajo, ordinarias y extraordinarias del Grupo Interdisciplinario de Archivos de CIJ.

Actividades (acciones puntuales)

- Revisar las propuestas de baja documental, con base en los formatos establecidos por Archivo General de la Nación (AGN) para tal efecto.
- Emitir los dictámenes de baja documental que cumplan con todos los requisitos.

Metas:

- Participar en las reuniones de trabajo del Grupo Interdisciplinario de Archivos de CIJ: 3 al año.

Responsabilidades:

- Participar en las reuniones, aportando lo correspondiente en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Revisar las propuestas de baja documental de las unidades administrativas.												
Asistir a las reuniones del Grupo Interdisciplinario de Archivos.												

Resultados:

- Bajas documentales dictaminadas: 100%.
- Asistencia a las reuniones de trabajo: 100%.

14.1.4.9. Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal

Objetivo: Fortalecer la transparencia e impulsar el uso de datos abiertos en CIJ.

Estrategias y prioridades:

- Revisar la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal para darle cumplimiento.

Actividades (acciones puntuales)

- Asistir a reuniones de intercambio con las Unidades de Transparencia de los Insalud. 2 al año.
- Asistir a las reuniones de trabajo del Grupo de Datos Abiertos, para asesorar en el cumplimiento de la Política de Gobierno Abierto y Datos Abiertos por parte de CIJ: 4 al año.
- Coadyuvar en la identificación de conjuntos o bases de datos para su publicación: 1 al año.
- Homologar la sección “Transparencia” de la página web institucional: 1 al año.



Metas:

- Actualizar la sección de Transparencia de la página web institucional.
- Cumplir con cada una de las acciones señaladas en la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal.

Responsabilidades:

- Asistir y participar en el Grupo de Datos Abiertos.
- Asistir y participar en reuniones convocadas por las Unidades de Transparencia de los Insalud.
- Elaborar el informe de cumplimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Asistir a las reuniones del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos.												
Asistir a reuniones de la UT de los Insalud												
Identificar conjuntos o bases de datos.												
Homologar la sección "Transparencia" de la página web institucional.												

Resultados:

- Página web homologada: 100%
- Identificación de conjuntos o bases de datos: 100%
- Asistencia a las reuniones de trabajo: 100%.
- Asistencia a reuniones de los Insalud: 100%
- Informe de cumplimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal: 100%

14.1.4.9. Comité de Ética

La Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) de la Secretaría de la Función Pública, dio a conocer el Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética 2024.

Este documento se elaboró con objeto de comunicar a los Comités de Ética las actividades cuya atención será evaluada por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), en términos del Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2024.

Objetivo: Brindar al Comité de Ética de Centros de Integración Juvenil, A.C., un conjunto de actividades que le permitan homologar su actuación con el resto de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal.

En ese sentido, el Programa Anual de Trabajo 2024 considera actividades evaluables por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), y permite la inclusión de actividades adicionales.

Actividades:

- Promover y participar en los cursos de capacitación provistos por el Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP).
- Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética.
- Difundir materiales para promover la ética pública, prevención de conflictos de intereses, Principios de Respeto, Honradez, Transparencia, Compromiso, Imparcialidad, Legalidad y Lealtad.
- Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.
- Actualizar el Directorio de Integrantes del Comité de Ética.
- Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024).



- Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.
- Elaborar el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética 2024.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Promover y participar en los cursos de capacitación provistos por el Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP).												
Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética.												
Difundir materiales para promover la ética pública, prevención de conflictos de intereses, Principios de Respeto, Honradez, Transparencia, Compromiso, Imparcialidad, Legalidad y Lealtad.												
Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.												
Actualizar el Directorio de Integrantes del Comité de Ética.												
Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024).												
Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.												
Elaborar el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética 2024.												

Resultados:

- Propiciar la integridad del personal institucional e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través del Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos generales.
- Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética.
- Informe final

14.2. Subdirección de Desarrollo de Sistemas y Procesos Administrativos

Objetivo: Promover y coordinar el desarrollo y administración de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en la Institución, para propiciar el mejoramiento y simplificación de los servicios de cómputo, comunicaciones, sistemas y aplicaciones, para propiciar una mejora continua e innovación en los procesos Institucionales y en la prestación de los servicios a la población conforme a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI) y en el Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo.

14.2.1. Plataforma CIJ 3.0 y Tablero de Control

Objetivo específico: Coordinar la asistencia técnica y operativa de la plataforma CIJ 3.0 para registro y consulta de información clínica y estadística, así como atender la acción puntual de los Objetivos Prioritarios del Programa Sectorial de Salud “3.4.5 Implementar progresivamente tecnologías de información y comunicación tendientes a garantizar el funcionamiento de los sistemas de información, digitalización de expedientes”.





Actividades:

- Coordinación, asesoría y asistencia técnica del Sistema CIJ 3.0.
- Coordinación, asesoría y asistencia técnica del Tablero de Control
- Consulta de bases de datos CIJ 3.0

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinación, asesoría y asistencia técnica del Sistema CIJ 3.0.												
Coordinación, asesoría y asistencia técnica del Tablero de Control												
Consulta de bases de datos CIJ 3.0												

Resultado Final:

- Mantener en operación la plataforma CIJ 3.0.
- Mantener en operación el Tablero de Control
- Proporcionar las consultas de información y reportes solicitados por las áreas usuarias

14.2.2. Ecosistema de Salud Digital en materia de adicciones

Objetivo específico: Desarrollar e integrar un sistema de salud en materia de adicciones.

Actividades:

- Implementar Agenda de citas.
- Implementar módulo de Videoconsulta.
- Implementar el Chatbot.
- Robustecer la plataforma analítica.
- Actualizar la Cédula de estructura de los centros existente.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Agenda de citas												
Videoconsulta												
ChatBot												
Plataforma analítica												
Cédula de estructura de los centros												

Resultado Final:

- Contar con una Agenda de Citas web.
- Proporcionar el acceso a los servicios de forma remota.
- Otorgar atención inicial mediante Chatbot con salida en redes sociales, vinculado a CIJ 3.0
- Contar con una Plataforma para minería de datos del CIJ 3.0.
- Mantener actualizada la Cédula de estructura de los centros.





14.2.3. Red Informática Nacional REDCIJ

Objetivo: Administrar, mantener y actualizar la red informática nacional RedCIJ para fortalecer la infraestructura informática y la asistencia técnica a nivel nacional, a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, así como atender la acción puntual de los Objetivos Prioritarios del Programa Sectorial de Salud 3.4.7 Consolidar la evaluación y gestión de tecnologías de información y comunicación en salud, para contribuir a mejorar la capacidad y calidad de los servicios.”

Actividades:

- Tramitar la contratación de los servicios de telefonía e internet a nivel nacional para el ejercicio 2024.(Subjefatura de Infraestructura).
- Administrar los servicios de Telefonía e Internet en oficinas centrales y en las unidades operativas metropolitanas y foráneas (Subjefatura de Infraestructura).
- Contratar la póliza de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el conmutador PBX para el ejercicio 2024 (Subjefatura de Infraestructura).
- Administrar la póliza de mantenimiento para el conmutador PBX durante la vigencia del contrato (Subjefatura de Infraestructura).
- Administrar a nivel físico el servidor WEB Institucional y del Aula Virtual en la infraestructura del Edificio de San Jerónimo (Subjefatura de Infraestructura).
- Contratar y administrar el servicio de correo electrónico institucional para el ejercicio 2024 (Subjefatura de Telecomunicaciones).
- Mantener en operación la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones en oficinas centrales y en la red nacional (Subjefatura de Infraestructura).
- Apoyar la iniciativa de ahorro de la institución a través del uso de las TICS para soporte y atención remota (Subjefatura de Telecomunicaciones).
- Contratar licencias para el equipo de seguridad informática perimetral (Firewall) en Oficinas Centrales (Subjefatura de Infraestructura).
- Administrar el servicio de mantenimiento y póliza de consumibles para multifuncionales en oficinas centrales (Subjefatura de Infraestructura).
- Contratar y administrar servicio de mantenimiento a equipo de cómputo en Oficinas Centrales (Subjefatura de Infraestructura).
- Contratar y administrar servicio de mantenimiento a equipo de telecomunicaciones (Switches) en Oficinas Centrales (Subjefatura de Infraestructura).

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Tramitar la contratación de los servicios de telefonía e internet a nivel nacional para el ejercicio 2024												
Administrar los servicios de Telefonía e Internet en oficinas centrales y en las unidades operativas metropolitanas y foráneas												
Contratar la póliza de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el conmutador PBX para el ejercicio 2024												
Administrar la póliza de mantenimiento para el conmutador PBX durante la vigencia del contrato												
Administrar a nivel físico el servidor WEB Institucional y del Aula Virtual en la infraestructura del Edificio de San Jerónimo												
Contratar y administrar el servicio de correo electrónico institucional para el ejercicio 2024												





Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Atender las solicitudes registradas mediante la Mesa de Servicios de TIC												
Dar mantenimiento a la Infraestructura de red de voz y datos en unidades operativas y oficinas centrales.												
Realizar el control interno de los movimientos de los bienes informáticos.												
Atender las solicitudes de video conferencias mediante las plataformas existentes.												
Brindar el soporte remoto mediante herramientas tecnológicas												
Supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes informáticos, equipos de telecomunicación y equipos de respaldo de energía de oficinas centrales.												
Respaldo información proporcionada por las áreas resguardada en el servidor de almacenamiento SAN, mediante un respaldo incremental diario.												

Resultado Final:

- Garantizar que el máximo de equipos de cómputo, telecomunicaciones y servidores estén en condiciones óptimas que permitan la operación de los usuarios.
- Mantener en óptimas condiciones el centro de datos (SITE), así como la infraestructura tecnológica para distribuir los servicios de telecomunicaciones proporcionados.
- Contar con un respaldo de la información importante en caso de alguna incidencia ya sea virus informático o borrado accidental.
- Brindar los medios tecnológicos para atender la necesidad de reuniones y videoconferencias remotas mediante herramientas informáticas de última generación.
- Tener el sistema de respaldo de energía (UPS Institucional en oficinas centrales) en óptimas condiciones para garantizar la distribución correcta a los diferentes equipos de cómputo.

14.2.5. Sistematización

Objetivo: Coordinar y supervisar el desarrollo y actualización de los sitios web, sistemas y aplicaciones, que cubran las necesidades de las áreas usuarias y funcionen en forma adecuada y oportuna, así como atender las acciones puntuales de los Objetivos Prioritarios del Programa Sectorial de Salud “3.4.3 Fortalecer los mecanismos para la identificación y registro de datos personales, que eviten la duplicidad de registros y favorezcan el acceso y manejo de la información.”, “3.4.4 Procurar la unificación, conservación y aprovechamiento de sistemas, especialmente para la conformación de plataformas y bases de datos confiables” y “5.3.5 Promover el uso de tecnologías electrónicas y móviles para fomentar la atención oportuna de las personas, garantizando un trato digno e incluyente, y con pertinencia cultural.”

Actividades:

- Desarrollo, actualización y administración de herramientas para el registro y procesamiento de información institucional.
- Rediseño y actualización de las páginas web institucionales.
- Desarrollo de sitios web para promoción de actividades institucionales.
- Desarrollo y actualización de herramientas administrativas.
- Desarrollo, rediseño y actualización de sitios web de apoyo a la operación.
- Transmisiones en vivo en redes sociales.
- Desarrollo de aplicaciones web para móviles.

Tiempos de ejecución:





Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Desarrollo, actualización y administración de herramientas para el registro y procesamiento de información institucional												
Rediseño y actualización de las páginas web institucionales.												
Desarrollo de los sitios web para promoción de actividades institucionales.												
Desarrollo y actualización de herramientas administrativas.												
Desarrollo, rediseño y actualización de sitios web de apoyo a la operación.												
Transmisiones en vivo en redes sociales.												
Desarrollo de aplicaciones web para móviles.												

Intranet

Actividad	Proyecto	Meta
Desarrollo, actualización y administración de herramientas para el registro y procesamiento de información institucional	Sistema CIJ 3.0 Tablero CIJ 3.0 Sistema de Movilización Comunitaria Plataforma en ciencia y minería de datos para investigación clínica y epidemiológica	4
Rediseño y actualización de las páginas web institucionales.	www.intranet.cij.gob.mx (Intranet institucional)	1
Desarrollo de los sitios web para promoción de actividades institucionales.	Carrera CIJ	1
Desarrollo y actualización de herramientas administrativas.	Mesa de servicios de Tratamiento Mesa de servicios de Tics	2
Desarrollo, rediseño y actualización de sitios web de apoyo a la operación.	Portal de Biblioteca Portal del Voluntario	2
Desarrollo de aplicaciones web para móviles.	Web App Intranet	1

Página Web

Actividad	Proyecto	Meta
Desarrollo, actualización y administración de herramientas para el registro y procesamiento de información institucional	CIJ Tramites y Servicios	1
Rediseño y actualización de las páginas web institucionales.	www.gob.mx/salud/cij (Página web Oficial) www.cij.org.mx. (Página web.org)	2
Desarrollo de los sitios web para promoción de actividades institucionales.	Congreso CIJ Concurso CIJ	2
Desarrollo y actualización de herramientas administrativas.	Infografías de TIC's	1
Desarrollo, rediseño y actualización de sitios web de apoyo a la operación.	Portal de Tratamiento Portal de Investigación y enseñanza Panel de visualización de datos epidemiológicos	3
Transmisiones en vivo en redes sociales.	Canal de Youtube CIJ Oficial Transmisiones Facebook Oficial	2
Desarrollo de aplicaciones web para móviles	Web App Dejar de Fumar Web App Autodiagnóstico	2



Resultado Final:

- Administrar el Sistema CIJ 3.0 y el Tablero de Control y mantener en operación las herramientas para el registro y procesamiento de información institucional.
- Contar con los sitios web institucionales actualizados.
- Transmitir en vivo en Facebook y en el Canal de YouTube.
- Mantener en operación y actualizados los sistemas, sitios web y aplicaciones web para móviles

14.2.6. Ciberseguridad

Objetivo: Defender la infraestructura de TICS contra ataques maliciosos, mediante medidas diseñadas para combatir las amenazas contra los equipos de cómputo, redes, servidores, sitios web, sistemas y aplicaciones, que se originen dentro o fuera de la Institución.

Actividades:

- Implementación del Programa de Cultura en Seguridad de la Información.
- Administración del equipo de seguridad perimetral.
- Reforzamiento del acceso físico a los servidores web y de red.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Implementación del Programa de Cultura en Seguridad de la Información.												
Administración del equipo de seguridad perimetral.												
Reforzamiento del acceso físico a los servidores web y de red.												

14.3. Desarrollo Organizacional

Objetivo: Elaborar y proponer funciones, políticas y procedimientos para los Manuales Administrativos, analizando la simplificación y/o modificaciones a los procesos de la Institución, realizar las Propuestas de Modificación Estructural requeridas por la Institución, los Estudios de Cargas de Trabajo que llegaran a solicitar las áreas, así como administrar los Centros de Costo, a fin de mantener el equilibrio estructural, funcional y operacional, que facilite a las áreas de la Institución, el logro de los objetivos establecidos por la misma.

Estrategias y prioridades:

- Actualizar y dar seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional.

Actividades (acciones puntuales)

- Llevar a cabo la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de los procesos sustantivos y administrativos participantes, así como de las actividades institucionales realizadas.
- Elaborar el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional con base en los resultados de la Evaluación y las acciones de mejora propuestas para el siguiente año.
- Elaborar el Programa de Trabajo de Control Interno, de conformidad con las acciones de mejora propuestas por los responsables de los procesos sustantivos y administrativos participantes.
- Dar seguimiento trimestral y al cierre en el mes de octubre, de las acciones de mejora comprometidas por los responsables de los procesos en el Programa de Trabajo de Control Interno.

Metas:

- Actualizar y dar seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional, de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", a fin de que proporcione una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas.





Responsabilidades:

Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional

Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Sistema de Control Interno Institucional.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- 1 Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
- Elaboración de 1 Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional.
- Elaboración de 1 Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
- Elaboración de 4 Informes de cumplimiento y seguimiento del PTCI.

Estrategias y prioridades:

- Contar con Manuales de Organización, Procedimientos, Especiales y Guías Técnicas actualizados, formalizados y difundidos.

Actividades (acciones puntuales):

- Dar seguimiento a las vigencias de Manuales de Organización, Procedimientos, Especiales y Guías Técnicas a fin de elaborar oficios de solicitud de actualización de la información.
- Actualizar los Manuales de Organización, Procedimientos, Especiales y Guías Técnicas (análisis de información, retroalimentación con las áreas e impresión final) o en su caso asignación de vigencias.
- Analizar la simplificación y/o modificación a los procesos sustantivos y administrativos de la Institución.
- Publicar los Manuales de Organización, Procedimientos, Especiales y Guías Técnicas en la Intranet.
- Difundir los Manuales de Organización, Procedimientos, Especiales y Guías Técnicas, a través de oficios/circulares y del envío de la Constancia de Lectura de Manuales (formato 8260-01).
- Cargar en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI-APF), los Manuales actualizados y publicados en la Intranet.

Nota: En caso de desastres naturales o contingencia sanitaria, los Manuales de Organización, Procedimientos, Especiales y Guías Técnicas se publicarán sin firmas, previa autorización, vía correo electrónico, de las áreas involucradas.

Metas:

- Contar con Manuales de Organización, Procedimientos, Especiales y Guías Técnicas actualizados, formalizados y difundidos, a fin de que las áreas de la Entidad cuenten con instrumentos administrativos que orienten su labor.

Responsabilidades:

Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional, Subjefa del Departamento de Desarrollo Organizacional, Profesional Ejecutivo del Departamento de Desarrollo Organizacional, Técnico "B" del Departamento de Desarrollo Organizacional y Técnico "B" del Departamento de Desarrollo Organizacional.





Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaboración, actualización, publicación y difusión en Intranet y SANI-APF, de Manuales Administrativos e integración de Guías Técnicas												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		

Resultados:

- Actualizar 60 Manuales de Organización, Procedimientos, Especiales y Guías Técnicas, incluyendo los Específicos y Generales (en caso de requerirse).

Estrategias y prioridades:

- Gestionar ante la Coordinadora de Sector, la Propuesta de Modificación Estructural de la Entidad.

Actividades (acciones puntuales)

- Realizar las Propuestas de Modificación Estructural que requiere la Institución, (o bien, cuando sea solicitada por disposición oficial), para su registro y autorización por parte de las Dependencias Globalizadoras (Secretaría de Salud, Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Hacienda y Crédito Público), siempre y cuando la normatividad vigente lo permita.
- Elaborar la Carpeta de Trabajo solicitada por la Secretaría de Salud con los movimientos de estructura requeridos, estableciendo las justificaciones, objetivos y funciones a realizar por las áreas modificadas, organigramas y cuadros de movimientos de áreas para contar con la Estructura Orgánica autorizada.
- Mantener actualizado el Catálogo de Firmas físico y electrónico, de conformidad con los nombramientos de Mandos Medios difundidos por la Subdirección de Recursos Humanos.
- Llevar el Control de los Centros de Costo de la Institución, asignando o en su caso cancelando, los Centros de Costo de las Unidades Administrativas y Operativas que se creen o den de baja.

Metas:

- Gestionar ante la Coordinadora de Sector, la Propuesta de Modificación Estructural de la Entidad, cuando sea solicitado por disposición oficial, o bien, cuando la dinámica institucional lo requiera, y la normatividad en la materia lo permita, con objeto de contar con la estructura formal autorizada por parte de las Secretarías de Salud, Función Pública y Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades:

Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional y Subjefa del Departamento de Desarrollo Organizacional.

Tiempos de ejecución:

Actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Modificación estructural para la optimización operativa												
Catálogo de firmas actualizado.												
Control de Centros de Costo.												
	Avance trimestral estimado											
	1er. Trimestre 25%			2do. Trimestre 50%			3er. Trimestre 75%			4to. Trimestre 100%		





Resultados:

- 1 Modificación Estructural aprobada por las Dependencias Globalizadoras. (La modificación estructural se llevará a cabo siempre y cuando la dinámica institucional lo requiera y la normatividad vigente en la materia lo permita).
- 1 Actualización del Catálogo de Firmas Físico y Electrónico.
- 1 Control de los Centros de Costo.

14.4. Evaluación

14.4.1. Integrar y analizar la información estadística institucional, como instrumento para la toma de decisiones y como apoyo a las diferentes áreas de la Institución

Objetivo: Integrar en forma oportuna y confiable información y datos estadísticos institucionales, que faciliten la toma de decisiones, así como llevar el seguimiento y análisis de las actividades que realizan las unidades operativas para apoyar su desempeño a las áreas sustantivas de la Entidad.

Actividades:

- Elaborar periódicamente, reportes e informes de las actividades institucionales de Tratamiento, Prevención, Movilización Comunitaria e Investigación.
- Atender las solicitudes de información de las áreas sustantivas de la Entidad.
- Efectuar el seguimiento y análisis de la información que generan las unidades operativas.
- Retroalimentar el funcionamiento de las unidades operativas.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Integrar y analizar la información estadística Institucional, como instrumento para la toma de decisiones y como apoyo a las diferentes áreas de la Institución.												
Recibir las bases del sistema												
Integrar y analizar la información.												
Generar y distribuir los diferentes informes.												

Resultado Final:

- 12 (uno por mes) reportes estadísticos de Tratamiento, Prevención y Movilización Comunitaria.
- 12 (uno por mes) informes solicitados por las áreas internas.
- 12 (uno por mes) informes de resultados de las Unidades Operativas.

14.4.2. Actualizar, integrar y analizar la información para la elaboración de reportes que se remiten a instancias internas y externas

Objetivo: Contar con información y datos estadísticos actualizados, que permitan atender en tiempo y forma, los diversos requerimientos externos e internos, relativos al cumplimiento de metas y de informes institucionales.

Actividades:

- Realizar trimestralmente el Apartado de Avance Programático para los informes institucionales de operación y autoevaluación.
- Integrar con toda oportunidad, los reportes e informes que demanden las instancias externas (SSA, CONASAMA, CCINSHAE, CONEVAL, INEGI).
- Efectuar el seguimiento y reporte de los avances de metas de los indicadores de desempeño institucional.
- Participar en la actualización y mejora de las Matrices de Indicadores para Resultado (MIR) de los programas presupuestarios en los que participa la Institución.





Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
Actualizar, integrar y analizar la información para la elaboración de reportes que se remiten a instancias internas y externas													
Recepción de solicitudes.													
Integración, análisis y envío de la información.													
Actualización de la Matriz de Indicadores para el año siguiente.													

Resultado Final:

- 4 informes de Autoevaluación en lo correspondiente al Área.
- 4 reportes trimestrales de metas de indicadores de resultados y uno adicional al mes de mayo.
- Integrar los resultados de la Institución en los informes de las instancias externas que lo soliciten.
- Atender los requerimientos de información relativos a la actualización y mejora continua de la Matriz de Indicadores de Resultados.

14.4.3. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Objetivo: Actualizar y dar seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos, de conformidad con lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Administración de Riesgos”, a fin de que proporcione una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

Actividades:

- Actualizar e integrar la información para la captura en el SICOIN de la Secretaría de la Función Pública.

Tiempos de ejecución:

Actividad	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
Solicitud de información a las áreas sustantivas.													
Recepción, integración y captura en el SICOIN.													
Actualización del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.													

Resultado Final:

- 4 Informes trimestrales de Administración de Riesgos y en el mes de Diciembre generar la Matriz para la actualización y seguimiento del Sistema de Administración de Riesgos para el siguiente año.





15. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024

METAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E010 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

CAPACITACIÓN TÉCNICO- MÉDICA:

INDICADOR DE DESEMPEÑO*		Metas Acumuladas 2024				
		PROG Enero- Marzo	PROG Enero- Mayo	PROG Enero- Junio	PROG Enero- Septiembre	PROG Enero- Diciembre
IND.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	0	0	0	0	100.00
V1	Número de servidores públicos capacitados.	0	0	0	0	150
V2	Número total de servidores públicos programados para capacitarse en el periodo.	0	0	0	0	150
IND.	Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación Técnico-Médica	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
V1	Número de servidores públicos que adquieren mayores conocimientos a través de capacitación Tec-Med.	10	20	80	120	150
V2	Número de servidores públicos inscritos en acciones de capacitación Tec-Med.	10	20	80	120	150
IND.	Porcentaje de Eventos de Capacitación realizados satisfactoriamente en materia Técnico-Médica	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
V1	Número de eventos de Capacitación en materia Tec-Med realizados satisfactoriamente.	1	2	3	5	5
V2	Número total de eventos de capacitación en materia Tec-Med realizados hasta su conclusión en el periodo de evaluación.	1	2	3	5	5
IND.	Porcentaje de presupuesto destinado a capacitación Tec-Med respecto al total ejercido por la institución	1.33	1.71	2.00	1.52	1.54
V1	Presupuesto institucional destinado a capacitación Tec-Med.	419,750	855,050	1,175,990	1,276,210	1,468,880
V2	Presupuesto institucional total ejercido.	31,552,470	50,033,710	58,747,080	84,051,950	95,119,200
IND.	Porcentaje de temas identificados en materia Tec-Med que se integran al programa anual de capacitación	0	0	0	0	100.00
V1	Número de temas en materia Tec-Med incluidos en el programa anual de capacitación.	0	0	0	0	5
V2	Número de temas detectados en materia Tec-Med que se apegan a las funciones de los servidores públicos.	0	0	0	0	5
IND.	Porcentaje de temas en materia Tec-Med contratados en el programa anual de capacitación (PAC)	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
V1	Número de temas en materia Tec-Med contratados incluidos en el PAC.	1	2	3	4	5
V2	Número de temas en materia Tec-Med programados para contratarse que se incluyeron en el PAC.	1	2	3	4	5





CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA-GERENCIAL:

INDICADOR DE DESEMPEÑO*		Metas Acumuladas 2024				
		PROG Enero- Marzo	PROG Enero- Mayo	PROG Enero- Junio	PROG Enero- Septiembre	PROG Enero- Diciembre
IND.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	0	0	0	0	100.00
V1	Número de servidores públicos capacitados.	0	0	0	0	10
V2	Número total de servidores públicos programados para capacitarse en el periodo.	0	0	0	0	10
IND.	Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación administrativa y gerencial	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
V1	Número de servidores públicos que adquieren mayores conocimientos a través de capacitación administrativa y gerencial.	1	2	5	9	10
V2	Número de servidores públicos inscritos en acciones de capacitación administrativa y gerencial.	1	2	5	9	10
IND.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa y gerencial	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
V1	Número de eventos de capacitación en materia administrativa y gerencial realizados satisfactoriamente.	1	2	4	7	8
V2	Número total de eventos de capacitación en materia administrativa y gerencial realizados hasta su conclusión en el periodo de evaluación.	1	2	4	7	8
IND.	Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativa y gerencial respecto al total ejercido por la institución	0.10	0.10	0.10	0.12	0.48
V1	Presupuesto institucional destinado a capacitación administrativa y gerencial.	32,000	50,000	60,000	100,000	459,260
V2	Presupuesto institucional total ejercido.	31,552,470	50,033,710	58,747,080	84,051,950	95,119,200
IND.	Porcentaje de temas identificados en materia administrativa y gerencial que se integran al programa anual de capacitación	0	0	0	0	100.00
V1	Número de temas en materia administrativa y gerencial incluidos en el programa anual de capacitación.	0	0	0	0	8
V2	Número de temas detectados en materia administrativa y gerencial que se apegan a las funciones de los servidores públicos.	0	0	0	0	8
IND.	Porcentaje de temas en materia administrativa y gerencial contratados en el programa anual de capacitación (PAC)	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
V1	Número de temas en materia administrativa y gerencial contratados e incluidos en el PAC.	1	2	4	7	8
V2	Número de temas en materia administrativa y gerencial programados para contratarse que se incluyeron en el PAC.	1	2	4	7	8





FORMACIÓN:

INDICADOR DE DESEMPEÑO*		Metas Acumuladas 2024				
		PROG	PROG	PROG	PROG	PROG
		Enero-Marzo	Enero-Mayo	Enero-Junio	Enero-Septiembre	Enero-Diciembre
IND.	Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua	88.24	93.75	97.83	98.77	97.83
V1	Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de los cursos de educación continua impartida por la institución.	15	30	90	160	225
V2	Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado x 100.	17	32	92	162	230
IND.	Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
V1	Número de cursos de educación continua impartidos por la institución en el periodo.	1	3	4	9	12
V2	Total de cursos de educación continua programados por la institución en el mismo periodo x 100.	1	3	4	9	12
IND.	Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	82.35	84.38	91.30	91.36	93.48
V1	Número de participantes externos en los cursos de educación continua impartidos en el periodo.	14	27	84	148	215
V2	Total de participantes en los cursos de educación continua impartidos en el periodo x 100.	17	32	92	162	230
IND.	Percepción sobre la calidad de los recursos de educación continua	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00
V1	Sumatoria de la calificación respecto a la calidad percibida de los cursos recibidos manifestada por los profesionales de la salud encuestados que participan en cursos de educación continua que concluyen en el periodo.	225	540	765	1,575	2,070
V2	Total de profesionales de la salud encuestados que participan en cursos de educación continua que concluyen en el periodo.	25	60	85	175	230
IND.	Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
V1	Número de profesionales de la salud efectivamente inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado.	17	32	92	162	230
V2	Número de profesionales de la salud que se proyectó asistirán a los cursos de educación continua que se realizaron durante el periodo reportado x 100.	17	32	92	162	230





METAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

INDICADOR DE DESEMPEÑO*		Metas Acumuladas 2024				
		PROG	PROG	PROG	PROG	PROG
		Enero-Marzo	Enero-Mayo	Enero-Junio	Enero-Septiembre	Enero-Diciembre
IND.	Porcentaje de investigadores institucionales	0	0	0	0	21.05
V1	Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de investigador en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F- Eméritos del SII más investigadores vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) en el año actual.	0	0	0	0	4
V2	Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual.	0	0	0	0	19
IND.	Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto	0	0	0	0	66.67
V1	Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupos III a VII) en el periodo.	0	0	0	0	4
V2	Artículos científicos totales publicados en revistas (grupos I a VII) en el periodo.	0	0	0	0	6
IND.	Promedio de productos de la investigación por investigador institucional	0	5.26	10.53	0	105.26
V1	Productos institucionales totales, en el periodo.	0	1	2	0	20
V2	Total de Investigadores institucionales vigentes* en el periodo.	0	19	19	0	19
IND.	Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	0	0	0	0	23.37
V1	Presupuesto complementario destinado a investigación en el año actual.	0	0	0	0	114,160
V2	Presupuesto federal institucional destinado a investigación en el año actual.	0	0	0	0	488,469
IND.	Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	0	0	0	0	0.75
V1	Presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud, en el año actual.	0	0	0	0	488,469
V2	Presupuesto federal total institucional en el año actual.	0	0	0	0	65,348,739





METAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES.

PREVENCIÓN:

INDICADOR DE DESEMPEÑO*		Meta Anual 2024	Metas Programadas 2024				
			PROG Enero-Marzo	PROG Enero-Mayo	PROG Enero-Junio	PROG Enero-Septiembre	PROG Enero-Diciembre
IND.	Porcentaje de la población de 6 a 11 años de edad y de 18 en adelante, que recibe acciones de prevención, del total de la población en esos rangos de edad.	4.48	1.05	1.99	2.30	3.28	4.48
V1	Número de personas que reciben acciones de prevención en rangos de 6 a 11 años de edad y de 18 en adelante.	4,501,002	1,051,023	2,000,050	2,308,015	3,300,287	4,501,002
V2	Total de población en esos rangos de edad.	100,478,897	100,478,897	100,478,897	100,478,897	100,478,897	100,478,897
IND.	Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones	37.59	9.22	16.49	20.72	28.38	37.59
V1	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención.	4,899,875	1,202,003	2,150,037	2,701,235	3,700,114	4,899,875
V2	Total de adolescentes de 12 a 17 años en el país.	13,035,475	13,035,475	13,035,475	13,035,475	13,035,475	13,035,475

* INDICADOR = (VARIABLE 1/VARIABLE 2) x 100

TRATAMIENTO:

INDICADOR DE DESEMPEÑO*		Metas Acumuladas 2024				
		PROG Enero-Marzo	PROG Enero-Mayo	PROG Enero-Junio	PROG Enero-Septiembre	PROG Enero-Diciembre
IND.	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría en adicciones	88.11	88.82	88.17	86.89	87.61
V1	Número de egresos por mejoría en las Unidades de Hospitalización de Centros de Integración Juvenil, A.C.	163	421	507	736	933
V2	Total de egresos hospitalarios registrados en el periodo del reporte en las mismas unidades de hospitalización.	185	474	575	847	1,065
IND.	Porcentaje de ocupación hospitalaria en adicciones	80.52	79.48	79.88	79.15	79.64
V1	Días paciente en Unidades de Hospitalización de Centros de Integración Juvenil, A.C. durante el periodo de reporte.	14,654	24,163	29,075	43,375	58,294
V2	Días cama censables en las mismas unidades, durante el mismo periodo.	18,200	30,400	36,400	54,800	73,200
IND.	Porcentaje de recetas surtidas en Unidades de Hospitalización, en relación a las emitidas	83.20	79.60	78.61	78.47	79.10
V1	Número de recetas surtidas en las farmacias de las Unidades de Hospitalización de Centros de Integración Juvenil, A.C.	1,332	2,294	3,139	4,002	5,209
V2	Total de recetas emitidas en las mismas, durante el mismo periodo de reporte.	1,601	2,882	3,993	5,100	6,585
IND.	Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas con respecto a las consultas programadas	0	100.00	100.00	0	100.00
V1	Número de consultas de primera vez brindadas en el año en curso.		14,925	19,898		39,975
V2	Número de consultas de primera vez programadas.		14,925	19,898		39,975

* INDICADOR = (VARIABLE 1/VARIABLE 2) x 100





16. CALENDARIO DEL PRESUPUESTO 2023

El presupuesto autorizado a Centros de Integración Juvenil, A.C., para el ejercicio fiscal 2024, asciende a **\$961'050,523.00** mismo que se compone de **\$926'050,523.00** de recursos fiscales (97.0%) y **\$35'000,000.00** de recursos propios (3.0%). El presupuesto original se aplica en su totalidad al Gasto Corriente, su distribución a nivel de capítulo de gasto será la siguiente: capítulo 1000 "Servicios Personales" **\$864'529,769.00**, capítulo 2000 "Materiales y Suministros" **\$20'405,182.00**, en el capítulo 3000 "Servicios Generales" **\$76'115,572.00**.

El programa presupuestario E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", tiene un presupuesto autorizado de \$16'248,851.00, el cual se ejercerá de acuerdo al siguiente calendario:

E010 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD						
CAPITULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
1000	562,193.00	621,879.00	772,091.00	634,850.00	776,659.00	619,821.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1.00	118,523.00	67,017.00	209,384.00	143,631.00	245,312.00
SUBTOTAL	562,194.00	740,402.00	839,108.00	844,234.00	920,290.00	865,133.00
CAPITULO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1000	818,731.00	668,179.00	747,589.00	600,558.00	1,085,921.00	6,394,102.00
2000	106,916.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	63,380.00	129,510.00	55,890.00	570,341.00	0.00	236,373.00
SUBTOTAL	989,027.00	797,689.00	803,479.00	1,170,899.00	1,085,921.00	6,630,475.00
TOTAL PP E010 16,248,851.00						

El programa presupuestario E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud", tiene un presupuesto autorizado de \$14'878,034.00, el cual se ejercerá de acuerdo al siguiente calendario:

E022 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD						
CAPITULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
1000	887,404.00	580,746.00	766,576.00	557,454.00	575,244.00	567,274.00
2000	20,550.00	2,070.00	550.00	2,070.00	60,320.00	36,080.00
3000	200.00	94,985.00	20,086.00	10,336.00	47,928.00	52,541.00
SUBTOTAL	908,154.00	677,801.00	787,212.00	569,860.00	683,492.00	655,895.00
CAPITULO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1000	727,074.00	497,871.00	709,870.00	654,670.00	1,148,293.00	6,274,270.00
2000	20,510.00	2,070.00	550.00	2,070.00	550.00	4,140.00
3000	43,844.00	42,593.00	47,898.00	69,479.00	200.00	349,668.00
SUBTOTAL	791,428.00	542,534.00	758,318.00	726,219.00	1,149,043.00	6,628,078.00
TOTAL PP E022 14,878,034.00						

El programa presupuestario E025 "Prevención y atención contra las adicciones", tiene un presupuesto autorizado de \$865'606,794.00, el cual se ejercerá de acuerdo al siguiente calendario:

E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES						
CAPITULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
1000	39,191,052.00	49,926,147.00	65,254,067.00	53,098,310.00	59,990,540.00	46,590,378.00
2000	2,328,781.00	746,712.00	768,672.00	1,265,148.00	910,766.00	2,617,600.00
3000	3,390,995.00	7,543,204.00	5,177,438.00	6,799,415.00	5,224,484.00	3,394,407.00
SUBTOTAL	44,910,828.00	58,216,063.00	71,200,177.00	61,162,873.00	66,125,790.00	52,602,385.00





CAPITULO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1000	75,672,176.00	47,456,825.00	59,396,616.00	50,995,096.00	73,358,316.00	153,403,844.00
2000	1,045,377.00	2,913,935.00	566,062.00	4,074,011.00	191,062.00	2,708,559.00
3000	8,592,762.00	6,247,480.00	5,431,395.00	9,125,594.00	8,238,762.00	1,970,806.00
SUBTOTAL	85,310,315.00	56,618,240.00	65,394,073.00	64,194,701.00	81,788,140.00	158,083,209.00
TOTAL PP E025		865,606,794.00				

El programa presupuestario M001 "Actividades de apoyo administrativo", tiene un presupuesto autorizado de \$48'649,259.00, el cual se ejercerá de acuerdo al siguiente calendario:

M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO						
CAPITULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
1000	1,569,600.00	1,807,707.00	2,341,348.00	1,807,066.00	2,025,796.00	1,861,813.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	61,560.00	58,570.00	65,285.00	40,839.00	15,740.00	14,941.00
SUBTOTAL	1,631,160.00	1,866,277.00	2,406,633.00	1,847,905.00	2,041,536.00	1,876,754.00
CAPITULO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1000	2,419,716.00	1,250,906.00	2,065,478.00	3,763,920.00	8,078,837.00	17,875,969.00
2000	10,051.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	42,459.00	7,586.00	144,693.00	1,319,379.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	2,472,226.00	1,258,492.00	2,210,171.00	5,083,299.00	8,078,837.00	17,875,969.00
TOTAL PP M001		48,649,259.00				

El programa presupuestario O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", tiene un presupuesto autorizado de \$15'667,585.00, el cual se ejercerá de acuerdo al siguiente calendario:

O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO						
CAPITULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
1000	405,173.00	431,740.00	542,481.00	376,322.00	425,685.00	346,362.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	9,172.00	28,909.00	11,531.00	430.00	6,137.00	7,477.00
SUBTOTAL	414,345.00	460,649.00	554,012.00	376,752.00	431,822.00	353,839.00
CAPITULO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1000	461,790.00	323,276.00	417,182.00	342,051.00	682,383.00	10,324,482.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	245,712.00	40,297.00	18,237.00	0.00	0.00	220,756.00
SUBTOTAL	707,502.00	363,573.00	435,419.00	342,051.00	682,383.00	10,545,238.00
TOTAL PP O001		15,667,585.00				





17. METAS INSTITUCIONALES

AVANCE OPERATIVO ENERO-DICIEMBRE 2024

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES - CONSULTAS

PROYECTOS	
PRECONSULTA Y APOYO PSICOSOCIAL	21,500
INGRESOS DEL AÑO	320,100
INGRESOS AÑO ANTERIOR	112,900
SUBTOTAL CONSULTA EXTERNA	454,500
CONSULTAS EN TRATAMIENTO RESIDENCIAL	230,700
CONSULTAS TX INTENSIVO HOSPITALIZACION	3,900
TOTAL TRATAMIENTO	689,100
PROMOCION DE LA SALUD	57,500
PROMOCION Y DIFUSION	52,500
PREVENCIÓN UNIVERSAL	119,400
PREVENCIÓN SELECTIVA	122,200
PREVENCIÓN INDICADA	10,500
TOTAL DE PREVENCIÓN	362,100
TOTAL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN	1,051,200

PROGRAMACIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS

PROYECTOS	TOTAL
PRECONSULTA Y APOYO PSICOSOCIAL	29,100
NUEVO INGRESO	67,400
PACIENTES	36,200
FAMILIARES	31,200
CONTINUAN DE AÑOS ANTERIORES	19,200
PACIENTES	10,800
FAMILIARES	8,400
REINGRESOS	4,300
REINGRESOS PACIENTES	3,200
REINGRESOS FAMILIARES	1,100
SUBTOTAL CONSULTA EXTERNA	120,000
PACIENTES CONSULTA INTENSIVA HOSP.	390
FAMILIARES CONSULTA INTENSIVA HOSP.	320
SUBTOTAL CONSULTA EXTERNA INTENSIVA HOSP.	710
PACIENTES NUEVO INGRESO	850
PACIENTES DE AÑOS ANTERIORES	114
PACIENTES DE REINGRESO	230
FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS	2,200
REDUCCIÓN DEL DAÑO	450
SUBTOTAL HOSPITALIZACIÓN	5,264
TOTAL TRATAMIENTO	125,264





PROYECTOS	
PROMOCION DE LA SALUD	896,500
PROMOCION Y DIFUSION	896,700
PREVENCIÓN UNIVERSAL	2,875,200
PREVENCIÓN SELECTIVA	3,856,100
PREVENCIÓN INDICADA	55,500
TOTAL DE PREVENCIÓN	8,580,000
TOTAL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN	8,705,264

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Miriam Carrillo López
Directora de Prevención

Mtro. Bruno Díaz Negrete
Director Normativo

Dra. Carmen Fernández Cáceres
Directora General

Dr. Pq. Víctor Manuel Guisa Sánchez
Director de Tratamiento y Rehabilitación

Dr. Ángel Prado García
Director de Operación y Patronatos

Dr. Rodrigo Marín Navarrete
Director de Investigación y Enseñanza

Lic. Iván Rétiz Márquez
Director Administrativo

Mtra. Maritza Jiménez Landa
Directora de Desarrollo Operativo

Lic. Jorge Ramírez Sobrado
Director de Planeación

